BBVA México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias
(antes BBVA Bancomer, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA Bancomer)

Estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Ávila Camacho 176 P1,
Reforma Social, Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, Ciudad de México.
Teléfono: +01 (55) 5246 8300
kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas y al Consejo de Administración
BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México
(antes BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA Bancomer):

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias (el Banco), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos del Banco han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México (los Criterios Contables), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados" de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)

"D.R." © KPMG Cárdenas Dosal, S.C., sociedad civil mexicana y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

Estimación preventiva para riesgos crediticios	
Ver nota 11 a los estados financieros consolidados.	
La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito comercial para actividad empresarial involucra juicios significativos para la evaluación de la calidad crediticia de los deudores, considerando los diversos factores establecidos en la metodología interna del Banco aprobada por la Comisión para el proceso de calificación de dicha cartera de crédito, como lo son el prorrateo de colateral como garantía, calificación de avales, asignación de "rating" por valores nulos y marca de deterioro en casos aplicables. En adición, la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito a la vivienda y de tarjeta de crédito calculada con base a las metodologías internas del Banco autorizadas por la Comisión, considera la confiabilidad en la documentación y la actualización de la información que sirve de insumo para el cálculo de dicha estimación. Por lo anterior, hemos determinado la estimación preventiva para riesgos crediticios que se determina con base a metodologías internas autorizadas por la Comisión, como una cuestión clave de auditoría.	Los procedimientos de auditoría aplicados sobre la determinación por parte de la Administración, de la estimación preventiva para riesgos crediticios y su efecto en los resultados del ejercicio, incluyeron entre otros: - pruebas de diseño e implementación de los controles internos clave y pruebas de eficacia operativa sobre muestras selectivas. - evaluación a través de pruebas selectivas, tanto de los insumos utilizados, como de la mecánica de cálculo para los portafolios de créditos con base en la metodología interna del Banco autorizada por la Comisión, con involucramiento de nuestros especialistas de riesgo de crédito. - mediante pruebas selectivas se realizaron procedimientos sustantivos de detalle orientados principalmente al recalculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de las partidas seleccionadas.

(Continúa)

Instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados reconocidos con modelos complejos de valuación	
Ver nota 8 a los estados financieros consolidados.	
La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
La determinación del valor razonable a la fecha del balance general consolidado, de ciertos instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados reconocidos, es llevada a cabo a través del uso de técnicas de valuación que involucran juicios significativos de la Administración, principalmente cuando se requiere de la utilización de insumos obtenidos de diversas fuentes o de datos de mercado no observables y modelos complejos de valuación, incluyendo aquellos modelos relacionados con los instrumentos financieros derivados implícitos provenientes de notas estructuradas. Por lo anterior, hemos determinado la valuación de estos instrumentos financieros como una cuestión clave de nuestra auditoría.	Como parte de nuestros procedimientos de auditoría para evaluar el diseño e implementación de los controles seleccionados, obtuvimos evidencia de la aprobación por parte del Comité de Riesgos del Banco, de los modelos de valuación para instrumentos financieros derivados utilizados por la Administración y llevamos a cabo pruebas de eficacia operativa sobre los controles orientados a la carga de precios y curvas en los sistemas que procesan las transacciones pactadas con instrumentos financieros derivados. Asimismo, mediante pruebas selectivas y a través de la participación de nuestros especialistas en valuación, evaluamos la razonabilidad de dichos modelos y de los insumos utilizados. Adicionalmente, mediante pruebas selectivas, evaluamos, la determinación del valor razonable de los productos derivados que utilizan modelos complejos de valuación.
Riesgos asociados a la Tecnología de la Información (TI)	
La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
El Banco opera a través de un entorno de TI complejo con distintos centros de procesamiento. Los procedimientos de registros contables automatizados y controles de ambiente de TI, que incluyen: el gobierno, los controles generales sobre el acceso, desarrollo y cambios de programas, datos y sistemas aplicativos, deben diseñarse y operar efectivamente para asegurar la integridad y exactitud en la emisión de la información financiera. Identificamos los sistemas de TI y los controles sobre los informes financieros como una cuestión clave de auditoría porque los sistemas contables e informes financieros del Banco, dependen fundamentalmente de dichos sistemas y por los distintos ambientes de controles generales para los diferentes sistemas aplicativos.	De acuerdo a nuestra metodología de auditoría y a través de nuestros especialistas de TI, evaluamos el diseño e implementación de los controles sobre los sistemas claves que procesan la información financiera del Banco en dos ámbitos: (i) controles generales de TI donde evaluamos aquellos controles existentes sobre las diversas plataformas tecnológicas referente al acceso de usuarios, a las aplicaciones y datos, gestión de cambios en las aplicaciones, gestión del desarrollo de sistemas, así como la gestión de las operaciones en el entorno de producción; y (ii) controles automáticos en procesos clave de nuestra auditoría, identificando para los mismos los principales sistemas de información, de los cuales hemos analizado las vulnerabilidades relacionadas con la integridad, exactitud y disponibilidad de la información y hemos identificado y evaluado la eficacia operativa de los controles implementados de TI y los controles compensatorios relacionados, que en su caso, mitigan dichos riesgos.

(Continúa)

Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, que deberá presentarse ante la Comisión y ante la Bolsa Mexicana de Valores (el Reporte Anual), pero no incluye los estados financieros consolidados y nuestro informe de los auditores sobre los mismos. El Reporte Anual se estima que estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los auditores.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si parece ser materialmente incorrecta.

Cuando leamos el Reporte Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, estamos requeridos a reportar ese hecho a los responsables del gobierno de la entidad.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios Contables emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

(Continúa)

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto a la información financiera de las entidades o líneas de negocio dentro del Banco para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la administración, supervisión y desarrollo de la auditoría de grupo. Somos exclusivamente responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

RÚBRICA

C.P.C. Hermes Castañón Guzmán

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2022.

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias
(antes BBVA Bancomer, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer)

Paseo de la Reforma 510, Col. Juárez, Ciudad de México, México

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Millones de pesos)

Activo	2021	2020
Disponibilidades (nota 4)	$ 301,088	223,219
Cuentas de margen (nota 5)	8,054	32,261
Inversiones en valores (nota 6):		
Títulos para negociar	289,731	281,920
Títulos disponibles para la venta	221,891	211,788
Títulos conservados a vencimiento	72,675	81,230
	584,297	574,938
Deudores por reporto (nota 7)	37	15,123
Derivados (nota 8):		
Con fines de negociación	133,914	197,606
Con fines de cobertura	12,788	16,321
	146,702	213,927
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	475	2,488
Cartera de crédito vigente (nota 9):		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	514,920	488,878
Entidades financieras	24,693	28,079
Entidades gubernamentales	172,608	161,615
	712,221	678,572
Créditos de consumo	303,459	281,968
Créditos a la vivienda:		
Media y residencial	267,346	241,968
De interés social	5,819	6,941
	273,165	248,909
Total cartera de crédito vigente	1,288,845	1,209,449
Cartera de crédito vencida (nota 9):		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	7,270	11,983
Créditos de consumo	8,138	16,147
Créditos a la vivienda:		
Media y residencial	6,981	8,824
De interés social	310	530
	7,291	9,354
Total cartera de crédito vencida	22,699	37,484
Cartera de crédito	1,311,544	1,246,933
Menos:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 11)	(34,810)	(48,236)
Total de cartera de crédito, neto	1,276,734	1,198,697
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 13)	64,947	106,527
Bienes adjudicados, neto (nota 14)	989	1,317
Propiedades, mobiliario y equipo, neto (nota 15)	35,956	36,293
Inversiones permanentes (nota 16)	1,086	1,135
Impuestos y PTU diferidos, neto (nota 23)	26,157	22,416
Otros activos (nota 17):		
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	6,943	14,529
Total del activo	$ 2,453,465	2,442,870

Pasivo y capital contable	2021	2020
Captación tradicional (nota 18):		
Depósitos de exigibilidad inmediata	$ 1,242,299	1,084,227
Depósitos a plazo:		
Del público en general	220,451	229,974
Mercado de dinero	4,654	13,862
Títulos de crédito emitidos	87,984	84,052
Cuenta global de captación sin movimiento	5,403	4,956
	1,560,791	1,417,071
Préstamos interbancarios y de otros organismos (nota 19):		
De corto plazo	5,778	6,985
De largo plazo	33,655	10,876
	39,433	17,861
Acreedores por reporto (nota 7)	173,973	263,716
Préstamo de valores	2	5
Colaterales vendidos o dados en garantía (nota 7):		
Reportos	9,823	-
Préstamo de valores	42,918	63,841
	52,741	63,841
Derivados (nota 8):		
Con fines de negociación	152,259	210,971
Con fines de cobertura	6,366	12,870
	158,625	223,841
Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	2,947	7,915
Otras cuentas por pagar:		
Acreedores por cuentas de margen	-	1,179
Impuestos a la utilidad por pagar (nota 23)	5,646	-
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	2,582	59
Acreedores por liquidación de operaciones	37,561	55,312
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo (nota 8)	16,981	19,762
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	39,546	37,353
	102,316	113,665
Obligaciones subordinadas en circulación (nota 21)	72,055	85,181
Créditos diferidos y cobros anticipados	7,914	7,540
Total del pasivo	2,170,797	2,200,636
Capital contable (nota 24):		
Capital contribuido:		
Capital social	24,143	24,143
Prima en venta de acciones	15,860	15,860
	40,003	40,003
Capital ganado:		
Reservas de capital	6,901	6,901
Resultado de ejercicios anteriores	185,095	160,008
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta (nota 6)	(5,898)	2,820
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(788)	(96)
Efecto acumulado por conversión	-	440
Remediciones por beneficios a los empleados	(2,956)	(4,046)
Resultado neto	60,260	36,167
	242,614	202,194
Capital contable mayoritario	282,617	242,197
Participación no controladora	51	37
Total del capital contable	282,668	242,234
Compromisos y pasivos contingentes (nota 35)		
Total del pasivo y capital contable	$ 2,453,465	2,442,870

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias
(antes BBVA Bancomer, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer)

Paseo de la Reforma 510, Col. Juárez, Ciudad de México, México

Balances generales consolidados, continuación

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Millones de pesos)

Cuentas de orden		**2021**	**2020**
Activos y pasivos contingentes	$	1,157	805
Compromisos crediticios (nota 9)		654,061	638,851
Bienes en fideicomiso o mandato:			
Fideicomisos	$	493,557	429,883
Mandatos		196	223
	$	493,753	430,106
Bienes en custodia o en administración	$	228,239	203,467
Colaterales recibidos por la Institución (nota 7)		79,717	131,586
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Institución (nota 7)		66,941	106,906
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros, neto		1,939,897	1,604,841
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida		2,377	3,524
Otras cuentas de registro		3,662,642	3,336,242
Capital social histórico	$	4,248	4,248

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

"Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, los cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

RÚBRICA

Eduardo Osuna Osuna
Director General

RÚBRICA

Luis Ignacio De la Luz Dávalos
Director General de Finanzas

RÚBRICA

Adolfo Arcos González
Director General de Auditoría Interna

RÚBRICA

Ana Luisa Miriam Ordorica Amezcua
Directora de Contabilidad Corporativa

https://investors.bbva.mx/ www.cnbv.gob.mx

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias
(antes BBVA Bancomer, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer)

Paseo de la Reforma 510, Col. Juárez, Ciudad de México, México

Estados consolidados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Millones de pesos)

	2021	2020
Ingresos por intereses (nota 28)	$ 176,373	181,176
Gastos por intereses (nota 28)	(42,066)	(55,648)
Margen financiero	134,307	125,528
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 11)	(26,382)	(47,090)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	107,925	78,438
Comisiones y tarifas cobradas (nota 29)	50,593	44,096
Comisiones y tarifas pagadas (nota 29)	(20,645)	(16,593)
Resultado por intermediación (nota 30)	8,100	8,433
Otros ingresos de la operación	2,153	1,063
Gastos de administración y promoción	(66,035)	(65,037)
Resultado de la operación	82,091	50,400
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas (nota 16)	88	39
Resultado antes de impuesto a la utilidad	82,179	50,439
Impuesto a la utilidad causado (nota 23)	(17,557)	(16,777)
Impuesto a la utilidad diferido, neto (nota 23)	(4,348)	2,504
Resultado antes de participación no controladora	60,274	36,166
Participación no controladora	(14)	1
Resultado neto	$ 60,260	36,167

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

"Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

RÚBRICA

Eduardo Osuna Osuna
Director General

RÚBRICA

Luis Ignacio De la Luz Dávalos
Director General de Finanzas

RÚBRICA

Adolfo Arcos González
Director General de Auditoría Interna

RÚBRICA

Ana Luisa Miriam Ordorica Amezcua
Directora de Contabilidad Corporativa

https://investors.bbva.mx/ www.cnbv.gob.mx

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias
(antes BBVA Bancomer, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer)

Paseo de la Reforma 510, Col. Juárez, Ciudad de México, México

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Millones de pesos)

		Capital contribuido		Capital ganado									
		Capital social	**Prima en venta de acciones**	**Reservas de capital**	**Resultado de ejercicios anteriores**	**Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta**	**Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo**	**Efecto acumulado por conversión**	**Remediciones por beneficios a los empleados**	**Resultado neto**	**Capital contable mayoritario**	**Participación no controladora**	**Total capital contable**
Saldos al 31 de diciembre de 2019	$	24,143	15,860	6,901	121,029	(84)	(113)	440	(2,602)	49,254	214,828	38	214,866
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:													
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores		-	-	-	49,254	-	-	-	-	(49,254)	-	-	-
Decreto de dividendos (nota 24 (a))		-	-	-	(10,275)	-	-	-	-	-	(10,275)	-	(10,275)
Total		-	-	-	38,979	-	-	-	-	(49,254)	(10,275)	-	(10,275)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 2 (e)):													
Resultado neto		-	-	-	-	-	-	-	-	36,167	36,167	(1)	36,166
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta		-	-	-	-	2,904	-	-	-	-	2,904	-	2,904
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo		-	-	-	-	-	17	-	-	-	17	-	17
Remediciones por beneficios a los empleados		-	-	-	-	-	-	-	(1,444)	-	(1,444)	-	(1,444)
Total		-	-	-	-	2,904	17	-	(1,444)	36,167	37,644	(1)	37,643
Saldos al 31 de diciembre de 2020		24,143	15,860	6,901	160,008	2,820	(96)	440	(4,046)	36,167	242,197	37	242,234
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:													
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores		-	-	-	36,167	-	-	-	-	(36,167)	-	-	-
Decreto de dividendos (nota 24 (a))		-	-	-	(11,080)	-	-	-	-	-	(11,080)	-	(11,080)
Total		-	-	-	25,087	-	-	-	-	(36,167)	(11,080)	-	(11,080)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 2 (e)):													
Resultado neto		-	-	-	-	-	-	-	-	60,260	60,260	14	60,274
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta		-	-	-	-	(8,718)	-	-	-	-	(8,718)	-	(8,718)
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo		-	-	-	-	-	(692)	-	-	-	(692)	-	(692)
Efecto acumulado por conversión								(440)			(440)		(440)
Remediciones por beneficios a los empleados		-	-	-	-	-	-	-	1,090	-	1,090	-	1,090
Total		-	-	-	-	(8,718)	(692)	(440)	1,090	60,260	51,500	14	51,514
Saldos al 31 de diciembre de 2021	$	24,143	15,860	6,901	185,095	(5,898)	(788)	-	(2,956)	60,260	282,617	51	282,668

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

RÚBRICA	RÚBRICA	RÚBRICA	RÚBRICA
Eduardo Osuna Osuna Director General	Luis Ignacio De la Luz Dávalos Director General de Finanzas	Adolfo Arcos González Director General de Auditoría Interna	Ana Luisa Miriam Ordorica Amezcua Directora de Contabilidad Corporativa

https://investors.bbva.mx/ www.cnbv.gob.mx

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias
(antes BBVA Bancomer, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer)

Paseo de la Reforma 510, Col. Juárez, Ciudad de México, México

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Millones de pesos)

		2021	2020
Resultado neto	$	60,260	36,167
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:			
Efecto del deterioro asociado a actividades de inversión		125	351
Amortizaciones de gastos de instalación		1,855	1,817
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo		2,355	2,345
Amortizaciones de activos intangibles		1,702	1,669
Provisiones		4,967	(2,323)
Reciclaje del efecto acumulado por conversión		(440)	-
Impuesto a la utilidad causado y diferido		21,905	14,273
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas		(88)	(39)
Participación no controladora		14	(1)
		92,655	54,259
Actividades de operación:			
Cambio en cuentas de margen		24,328	(13,441)
Cambio en inversiones en valores		(20,799)	(105,547)
Cambio en deudores por reporto		15,086	(7,080)
Cambio en derivados con fines de negociación (activo)		63,692	(88,229)
Cambio en cartera de crédito (neto)		(73,380)	17,494
Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización		-	25
Cambio en bienes adjudicados (neto)		328	122
Cambio en otros activos operativos (neto)		37,554	(11,681)
Cambio en captación tradicional		136,973	139,949
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos		21,464	(4,236)
Cambio de préstamo de valores (pasivo)		(3)	4
Cambio en acreedores por reporto		(89,743)	36,855
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía		(11,100)	16,264
Cambio en derivados con fines de negociación (pasivo)		(58,712)	83,058
Cambio en obligaciones subordinadas con características de pasivo		(15,230)	(14,349)
Cambio en otros pasivos operativos		(19,422)	8,194
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)		(7,005)	2,606
Pagos de impuesto a la utilidad		(6,053)	(29,008)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		90,633	85,259
Actividades de inversión:			
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo		61	27
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo		(4,050)	(2,361)
Cobros por disposición de subsidiarias y asociadas		136	3
Pagos por incremento en participación de subsidiarias y asociadas		-	(262)
Cobros de dividendos en efectivo		1	1
Pagos por adquisición de activos intangibles		(1,580)	(1,603)
Flujos netos de efectivo en actividades de inversión		(5,432)	(4,195)
Flujos netos de efectivo en actividades de financiamiento por pagos de dividendos		(11,080)	(10,275)
Incremento neto de disponibilidades		74,121	70,789
Efectos por cambios en el valor de disponibilidades		3,748	4,058
Disponibilidades al inicio del período		223,219	148,372
Disponibilidades al final del período	$	301,088	223,219

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

RÚBRICA
Eduardo Osuna Osuna
Director General

RÚBRICA
Luis Ignacio De la Luz Dávalos
Director General de Finanzas

RÚBRICA
Adolfo Arcos González
Director General de Auditoría Interna

RÚBRICA
Ana Luisa Miriam Ordorica Amezcua
Directora de Contabilidad Corporativa

https://investors.bbva.mx/ www.cnbv.gob.mx

(1) Actividad y entorno regulatorio de operación-

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple y Subsidiarias, Grupo Financiero BBVA México (antes BBVA Bancomer, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias) (la "Institución") es una subsidiaria directa de Grupo Financiero BBVA México, S. A. de C. V. (antes Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V.) (el "Grupo Financiero") e indirecta de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A. ("BBVA") y se encuentra regulada, entre otras, por la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), así como por Las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (las "Disposiciones") emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), y tiene por objeto la prestación del servicio de banca múltiple en los términos de dicha Ley, realizando operaciones que comprenden, principalmente, la recepción de depósitos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores e instrumentos financieros derivados, así como la celebración de contratos de fideicomiso. Tiene su domicilio en Avenida Paseo de la Reforma No. 510, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C. P. 06600.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión en su carácter de regulador de las instituciones de crédito, está la de llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Institución y requerir en su caso modificaciones a la misma.

Los principales aspectos regulatorios requieren que las Instituciones de Banca Múltiple mantengan un índice mínimo de capitalización con relación a los riesgos de mercado, de crédito y operacional, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital, con los cuales la Institución cumple satisfactoriamente.

Hasta el 30 de junio de 2021, la Institución no contaba con empleados, excepto por el Director General, por lo que su administración era llevada a cabo principalmente por BBVA Operadora México, S. A. de C. V. (antes BBVA Bancomer Operadora, S. A. de C. V.) y BBVA Servicios Administrativos México, S. A. de C. V. (antes BBVA Bancomer Servicios Administrativos, S. A. de C. V.) (compañías relacionadas), quienes le proporcionaban servicios administrativos al amparo del contrato firmado entre las partes (nota 22). El 23 de abril de 2021, fue publicado el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de subcontratación laboral, dicho decreto abarca distintos temas, laborales y fiscales, consecuentemente, a partir del 1 de julio de 2021, la Institución recibió el traspaso de los empleados que anteriormente le prestaban los servicios a través de BBVA Operadora México, S. A. de C. V. y BBVA Servicios Administrativos México, S. A. de C. V., así como de los activos y pasivos laborales relacionados con este personal.

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas del Grupo del 10 de agosto de 2020, determinó cambiar la denominación social de la Institución por la de BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, denominación que surtió efectos legales a partir del 20 de septiembre de 2021, fecha en la cual se cumplieron los requisitos regulatorios y fiscales necesarios.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 25 de febrero de 2022, Eduardo Osuna Osuna, Director General, Luis Ignacio De la Luz Dávalos, Director General de Finanzas, Adolfo Arcos González, Director General de Auditoría Interna y Ana Luisa Miriam Ordorica Amezcua, Directora de Contabilidad Corporativa, autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus correspondientes notas (en adelante, los estados financieros).

Los accionistas de la Institución y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos de 2021, se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la Institución están preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México ("los Criterios de Contabilidad"), establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de dicha Comisión para las instituciones de crédito, y en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. ("CINIF"), se observará el proceso de supletoriedad, establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las notas a los estados financieros que se mencionan en la siguiente hoja.

(Continúa)

- Nota 6 - Inversiones en valores: Valores de mercado de títulos sin mercado observable.
- Nota 8 - Valuación de instrumentos financieros derivados: supuestos claves para determinar el valor de mercado, sobre todo aquellos derivados complejos o sin un mercado activo.
- Notas 11 y 13-Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios y de recuperabilidad de cuentas por cobrar: supuestos e insumos utilizados en su determinación.
- Nota 15 - Valuación de propiedades, mobiliario y equipo- Pruebas de deterioro del valor de activos fijos, incluyendo los supuestos claves para determinación del importe recuperable de dichos activos.
- Nota 20 - Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves;
- Nota 23 - Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables, y la materialización de los impuestos diferidos.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en los libros de activos y pasivos en el siguiente año, se incluyen en las siguientes notas a los estados financieros:

- Nota 6 - Inversiones en valores: Valores de mercado de títulos sin mercado observable.
- Nota 8 - Valuación de instrumentos financieros derivados: supuestos claves para determinar el valor de mercado, sobre todo aquellos derivados complejos o sin un mercado activo.
- Notas 11 y 13-Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios y de recuperabilidad de cuentas por cobrar: supuestos e insumos utilizados en su determinación.
- Nota 15 - Valuación de propiedades, mobiliario y equipo- Pruebas de deterioro del valor de activos fijos, incluyendo los supuestos claves para determinación del importe recuperable de dichos activos.
- Nota 20 - Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves;
- Nota 23 - Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables, y la materialización de los impuestos diferidos.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros de la Institución se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "$", se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o "USD", se trata de millones de dólares de los Estados Unidos de América.

d) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en valores, reportos, préstamo de valores e instrumentos financieros derivados en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

e) Resultado integral

Se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por la Institución, se presentan directamente en el capital contable sin requerir la presentación de un estado de resultado integral, tales como el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, el efecto acumulado por conversión, y las remediciones por beneficios definidos a los empleados.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

(3) Principales políticas contables-

Las principales políticas contables que se describen a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan y han sido aplicadas consistentemente por la Institución.

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros de la Institución que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad, los cuales debido a que la Institución opera a partir del año 2008 en un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada en los últimos tres años anteriores menor al 26%), incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, utilizando para tal efecto, la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de medición de la inflación cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banco Central).

Los porcentajes de inflación medida a través del valor de la UDI por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, fueron del 7.61%, 3.23% y 2.77%, respectivamente; por lo que la inflación anual acumulada de los últimos tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 fueron del 14.16%, 11.31% y 15.03%, respectivamente, por lo que el entorno económico para ambos años califica como no inflacionario. Como se mencionó anteriormente, los efectos de la inflación acumulados hasta el 31 de diciembre de 2007, se mantienen en los registros contables del balance general consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(b) Bases de consolidación-

Los estados financieros adjuntos incluyen los estados financieros de la Institución, los de sus subsidiarias en las que se tiene control y de los fideicomisos por operaciones de bursatilización que consolidan. Todos los saldos y transacciones importantes entre compañías han sido eliminados.

Las subsidiarias consolidadas con la Institución al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

Compañía	Participación	Ubicación	Actividad
-Opción Volcán, S. A. de C. V.	99.99%	México	Inmobiliaria bancaria.
-Fideicomiso No. 29764-8, Socio Liquidador de Operaciones Financieras Derivadas Integral	100.00%	México	Compensación y liquidación de contratos de futuros por cuenta de terceros y propia.
-Adquira México, S. A. de C. V.	50.00%	México	Construir, administrar, comercializar y operar un club de compras, así como de mercados vía medios electrónicos.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Compañía	Participación	Ubicación	Actividad
-Financiera Ayudamos, S. A. de C. V., SOFOM, E. R. (la Sociedad)[1]	99.99%	México	Otorgamiento habitual y profesional de crédito en los términos del artículo 87-B de la Ley General de Organizaciones Auxiliares del Crédito.
-Fideicomiso Irrevocable para la emisión de Certificados Bursátiles Número 881	100.00%	México	Emisión de certificados colocados a través de la BMV respaldados por créditos hipotecarios.
-Fideicomiso Irrevocable para la emisión de Certificados Bursátiles Número 989 (extinto el 25 de septiembre 2020)[2]	100.00%	México	Emisión de certificados colocados a través de la BMV respaldado por créditos hipotecarios.
-Fideicomisos Empresariales Irrevocables de Administración y pago No. F/1859 y No F/1860	100.00%	México	Financiamiento para la adquisición del Equipo Modular de Perforación, para posteriormente otorgarlo en arrendamiento financiero con opción a compra a PEMEX Exploración y Producción.

[1] Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1 de noviembre de 2019, se decidió aprobar la disolución anticipada y puesta en liquidación de la Sociedad, con efectos a partir de esa misma fecha, ya que a partir de septiembre 2018, la sociedad suspendió la colocación de sus productos de crédito al público e inició el cierre ordenado de operaciones y sucursales, por lo que los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años terminados en esas fechas no han sido preparados sobre la base de negocio en marcha y por lo tanto, dichos estados financieros han sido preparados atendiendo a los Criterios de Contabilidad aplicables a esa circunstancia, determinando valores estimados provenientes de la disposición o liquidación del conjunto de activos netos. En tanto se concluyan los trámites correspondientes de liquidación ante la Comisión, la Sociedad continuará dando cumplimiento a las Disposiciones aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple (SOFOM) Reguladas.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los activos ascienden a $109 y $113, y el capital contable a $108 y $111, respectivamente. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la pérdida y utilidad neta ascendió a ($4) y $6, respectivamente.

[2]El fideicomiso 989 fue extinto durante 2020. La cartera de crédito correspondiente a este Fideicomiso ya se incorporaba dentro de los estados financieros consolidados de la Institución, por lo que no hubo efecto contable derivado de dicha extinción, ver nota 12.

(Continúa)

(c) Compensación de activos financieros y pasivos financieros-

Los activos y pasivos financieros reconocidos son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y sólo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

(d) Disponibilidades-

Este rubro se compone de efectivo, saldos bancarios del país y del extranjero, operaciones de compraventa de divisas a 24, 48, 72 y 96 horas, préstamos bancarios con vencimientos menores a tres días (operaciones de "Call Money") y depósitos de regulación monetaria en el Banco Central (estos últimos depósitos considerados disponibilidad restringida se constituyen conforme a la circular 3/2012 "Disposiciones aplicables a las operaciones de las instituciones de crédito y de la financiera rural", emitida por el Banco Central, con el propósito de regular la liquidez del mercado de dinero y devengan intereses a la tasa de fondeo bancario), remesas en camino y subastas del Banco Central.

Las disponibilidades se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera al tipo de cambio publicado por el Banco Central el mismo día conforme a las reglas señaladas por la Comisión. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados sobre la base devengada, así como las utilidades o pérdidas en valuación y la valorización de las divisas se incluyen en los resultados del ejercicio.

Las divisas adquiridas en operaciones de compraventa a 24, 48, 72 y 96 horas, se reconocen como una disponibilidad restringida (divisas a recibir); en tanto que las divisas vendidas se registran como una salida de disponibilidades (divisas a entregar). Los derechos y obligaciones originadas por las ventas y compras de divisas a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente.

El importe de sobregiros en cuentas de cheques, el saldo compensado de divisas a entregar superior a las divisas a recibir o de algún otro concepto que integra las disponibilidades con saldo acreedor, se presentan en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

(e) Cuentas de margen-

Las cuentas de margen se componen del colateral otorgado en efectivo (y en otros activos equivalentes a efectivo) requerido a las entidades con motivo de la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados realizadas en mercados o bolsas reconocidos, que se registran a su valor nominal.

Por aquellas cuentas de margen otorgadas a la cámara de compensación distintas a efectivo, como sería el caso de títulos de deuda o accionarios, en donde la cámara de compensación tiene el derecho de vender o dar en garantía los activos financieros que conforman dichas cuentas de margen, el activo financiero otorgado en garantía se presenta como restringido, y se siguen las normas de valuación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda de acuerdo con su naturaleza.

(Continúa)

Los rendimientos y las comisiones que afectan a las cuentas de margen, distintos a las fluctuaciones en los precios de los derivados, se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan dentro de los rubros de "Ingresos por intereses" y "Comisiones y tarifas pagadas", respectivamente. Las liquidaciones parciales o totales depositadas o retiradas por la cámara de compensación con motivo de las fluctuaciones en los precios de los derivados se reconocen dentro del rubro de "Cuentas de margen", afectando como contrapartida una cuenta específica que puede ser de naturaleza deudora o acreedora, según corresponda y que representa un anticipo recibido, o bien, un financiamiento otorgado por la cámara de compensación y que reflejará los efectos de la valuación de los derivados previos a su liquidación.

Las cuentas de margen están destinadas a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones con instrumentos financieros derivados celebradas en mercados y bolsas reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

(f) Inversiones en valores-

Comprende títulos de deuda (valores gubernamentales, papel bancario, certificados bursátiles y papel comercial) cotizados y no cotizados, que se clasifican utilizando las categorías que se muestran a continuación, atendiendo a la intención de la Administración de la Institución sobre su tenencia.

- *Títulos para negociar-*

  Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto que la Institución tiene en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de su operación como participante en el mercado. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, que es equivalente a su valor razonable y posteriormente se valúan a su valor razonable, cuyo efecto por valuación se reconoce en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Resultado por intermediación".

- *Títulos disponibles para la venta-*

  Aquellos no clasificados como títulos para negociar, y que tampoco se tiene la intención o capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valúan de igual manera que los títulos para negociar, reconociendo su efecto de valuación en el capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", neto de impuestos diferidos, mismo que se cancela para reconocerlo en resultados al momento de la venta.

- *Títulos conservados a vencimiento-*

  Son aquellos títulos de deuda con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, adquiridos con la intención y capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento. Se valúan a costo amortizado, afectando los resultados del ejercicio por el devengo de intereses, así como el descuento o sobreprecio recibido o pagado al momento de su adquisición conforme al método de interés efectivo.

  La Institución determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios autorizado por la Comisión, quien utiliza diversos factores de mercado para su determinación.

  Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

(Continúa)

Transferencias entre categorías-

Sólo se podrán efectuar transferencias de la categoría de títulos conservados a vencimiento hacia títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se tenga la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento. El resultado por valuación correspondiente a la fecha de transferencia se reconoce en el capital contable. En caso de reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento, o de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, se podrían efectuar únicamente con autorización expresa de la Comisión.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución no llevó a cabo transferencias de títulos entre categorías.

Deterioro en el valor de un título-

La Institución deberá evaluar si a la fecha del balance general consolidado existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado. Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, exclusivamente cuando, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Administración de la Institución no ha identificado que haya evidencia objetiva del deterioro de algún título.

Operaciones fecha valor-

Los títulos adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior hasta por un plazo máximo de 4 días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contraparte deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

Cuando el monto de títulos por entregar excede el saldo de títulos en posición propia de la misma naturaleza (gubernamentales, bancarios, accionarios y otros títulos de deuda), se presenta en el pasivo dentro del rubro de "Valores asignados por liquidar".

(g) Operaciones de reporto-

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Las operaciones de reporto que no cumplan con los términos establecidos en el criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros", se les da el tratamiento de financiamiento con colateral, atendiendo la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores".

Actuando como Reportada-

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Institución como reportada, se reconoce la entrada del efectivo, o bien, una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. La cuenta por pagar se valúa posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

(Continúa)

Con relación al colateral otorgado, la Institución reclasifica el activo financiero en su balance general consolidado como restringido, valuándose conforme a los criterios de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente, hasta el vencimiento del reporto.

Actuando como Reportadora-

Actuando la Institución como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. La cuenta por cobrar se valúa posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

Con relación al colateral recibido, la Institución lo reconoce en cuentas de orden, y cuando sea distinto a efectivo seguirá para su valuación los lineamientos establecidos en el criterio B-9 "Custodia y administración de bienes", hasta el vencimiento del reporto.

Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio), en adición, se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del criterio de contabilidad B-9.

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos o colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

(h) Préstamo de valores-

Es aquella operación en la que se conviene la transferencia de valores, del prestamista al prestatario, con la obligación de devolver tales valores u otros substancialmente similares en una fecha determinada o a solicitud, recibiendo como contraprestación un interés. En esta operación se solicita un colateral o garantía por parte del prestamista al prestatario.

Actuando como prestamista-

A la fecha de la contratación del préstamo de valores actuando como prestamista, la Institución registra el valor objeto del préstamo transferido al prestatario como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda. Asimismo, se registra en cuentas de orden el colateral recibido que garantiza los valores prestados.

El importe del interés devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación, en el rubro de "Ingresos por intereses".

(Continúa)

Actuando como prestatario-

A la fecha de la contratación del préstamo de valores, la Institución registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos para los títulos reconocidos en el criterio de contabilidad B-9 "Custodia y administración de bienes"; los activos financieros entregados como colateral se reconocen como restringidos, los cuales seguirán las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda.

En la fecha en que la Institución venda el valor objeto de la operación, deberá reconocer la entrada de los recursos procedentes de la venta, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir dicho valor al prestamista (medida inicialmente al precio pactado) que se valuará a valor razonable. Lo anterior, con excepción de que el valor objeto de la operación sea entregado en garantía en una operación de reporto, para lo cual deberá atenderse a lo dispuesto en el criterio B-3.

El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación, en el rubro de "Gastos por intereses".

(i) Compensación de cuentas liquidadoras-

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores y operaciones de reporto y derivados que lleguen a su vencimiento y no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", según corresponda, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día.

Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, provengan de la misma naturaleza de la operación, se celebren con la misma contraparte y se liquiden en la misma fecha de vencimiento.

(j) Derivados-

La Institución clasifica con base a su intencionalidad las operaciones derivadas en las dos categorías que se muestran a continuación:

- Con fines de negociación - Consiste en la posición que asume la Institución como participante en el mercado con propósito diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo.
- Con fines de cobertura - Consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.

Dentro de las políticas y normatividad interna de la Institución se considera que para celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados, es requisito la calificación y en su caso autorización de líneas de exposición de riesgo por cada una de las contrapartes del sistema financiero que han sido autorizadas por parte del Banco Central para la celebración de este tipo de operaciones. En cuanto a clientes corporativos se exige antes de la realización de estas operaciones, el otorgamiento de una línea de crédito pre-autorizada por el Comité de Riesgos de Crédito o la constitución de garantías de fácil realización, vía contrato de caución bursátil. En cuanto a empresas medianas, empresas pequeñas y personas físicas, las operaciones se realizan a través de la constitución de garantías líquidas en contrato de caución bursátil.

El reconocimiento en los estados financieros de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con instrumentos financieros derivados, se realiza en la fecha en que se concreta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

(Continúa)

La Institución reconoce todos los derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados dentro del "Resultado por intermediación".

Posteriormente, todos los derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro "Resultado por intermediación".

Los derivados deberán presentarse en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación establecidas en el criterio contable correspondiente.

El rubro de derivados en el balance general consolidado deberá segregarse en derivados con fines de negociación y con fines de cobertura.

Para la determinación del valor razonable, se consideran los datos e insumos provistos por un proveedor de precios autorizado por la Comisión, o un proceso de valuación interna, siempre y cuando no sean instrumentos financieros derivados que coticen en bolsas nacionales o que no sean intercambiados en mercados reconocidos por el Banco Central.

Operaciones con fines de negociación-

- *Títulos Opcionales ("Warrants")-*

  Los títulos opcionales son documentos que representan un derecho temporal adquirido por los tenedores a cambio del pago de una prima por la emisión en Acciones o Índices, por lo tanto dicho derecho expira al término del plazo de vigencia, por lo que la tenencia de los mismos implica el reconocimiento de que el valor intrínseco y el precio de mercado del título opcional en el mercado secundario puedan variar en función del precio de mercado de los activos de referencia.

- *Contratos adelantados ("forwards") y futuros-*

  Su saldo representa la diferencia entre el valor razonable del contrato y el precio "forward" estipulado del mismo. Si la diferencia es positiva es plusvalía y se presenta en el activo; si es negativa es minusvalía y se presenta en el pasivo.

- *Opciones-*

  En opciones compradas, su saldo deudor representa el valor razonable de los flujos futuros a recibir, reconociendo los efectos de valuación en los resultados del ejercicio.

  En opciones vendidas, su saldo acreedor representa el valor razonable de los flujos futuros a entregar, reconociendo los efectos de valuación en los resultados del ejercicio.

- *Swaps-*

  Su saldo representa la diferencia entre el valor razonable de la parte activa y de la parte pasiva.

(Continúa)

Operaciones con fines de cobertura-

Los derivados con fines de cobertura se valúan a valor razonable y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura, de acuerdo con lo que se muestra a continuación:

a. Si son coberturas de valor razonable, se valúa a su valor razonable la posición primaria cubierta y el instrumento derivado de cobertura, registrándose el efecto neto en los resultados del período dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

b. Si son coberturas de flujos de efectivo, se valúa a valor razonable el instrumento derivado de cobertura y la valuación correspondiente a la parte efectiva de la cobertura, se registra dentro de la cuenta "Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo" en el capital contable. La parte inefectiva se registra en resultados del período dentro del rubro "Resultado por intermediación".

c. En coberturas de una inversión neta en una operación extranjera, que cumpla con todas las condiciones, se contabiliza de manera similar a la cobertura de flujos de efectivo; la porción efectiva se reconoce en el capital contable y la parte inefectiva se reconoce en resultados.

*Derivados implícitos***-**

- La Institución segrega los derivados implícitos de notas estructuradas, donde el subyacente de referencia son: divisas, índices, opciones de tasas de interés con plazo extendible y opciones sobre precios de bonos UMS.

  Por aquellos contratos de deuda de créditos y bonos emitidos, donde el subyacente de referencia es una tasa de interés con opciones implícitas de "*caps*"," *floor*" *y* "*collars*", se considera estrechamente relacionado al contrato anfitrión, éstas no se segregan. En consecuencia, el contrato principal de los créditos y bonos emitidos se registra con el criterio aplicable a cada contrato, en ambos casos a costo amortizado.

Colaterales otorgados y recibidos en operaciones de derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos-

- La cuenta por cobrar que se genera por el otorgamiento de colaterales en efectivo en operaciones de derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos se presentan en el rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto", mientras que la cuenta por pagar que se genera por la recepción de colaterales en efectivo se presenta dentro del rubro "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

  Los colaterales entregados en títulos se registran como títulos restringidos por garantías, y los colaterales recibidos en títulos por operaciones de derivados se registran en cuentas de orden.

(k) Cartera de crédito-

Representa el saldo de la disposición total o parcial de las líneas de crédito otorgadas a los acreditados más los intereses devengados no cobrados, menos los intereses cobrados por anticipado. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera de crédito.

(Continúa)

La Institución clasifica su cartera bajo los siguientes rubros:

a. Comercial: este rubro integra los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional y/o extranjera, así como los intereses que se generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles; los créditos por operaciones de factoraje y de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedan comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados.

b. A la vivienda: este rubro integra los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión o en veces salario mínimo ("VSM"), así como los intereses que se generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición, construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial; incluyendo aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado y los otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la Institución.

c. De consumo: este rubro integra los créditos directos, denominados en moneda nacional y/o extranjera, así como los intereses que se generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero y las operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con personas físicas.

d. Restringida: La Institución considera como restringido a cualquier activo respecto de los cuales existen circunstancias que restringen la disposición y/o uso de ellos, por ejemplo, la cartera de crédito otorgada como garantía o colateral en operaciones de bursatilización. Para tales efectos se siguen los mismos criterios de valuación vigentes aplicables para el resto de la cartera de crédito. Dentro del balance general consolidado de la Institución los créditos considerados como restringidos se agruparán en vigente o vencidos según sea el caso, y conforme a su naturaleza como comerciales, de consumo, o a la vivienda. El desglose de los créditos restringidos se realiza dentro de las notas a los estados financieros y no dentro de la estructura del balance general consolidado de la Institución.

Las líneas de crédito no dispuestas se registran en cuentas de orden, en el rubro de "Compromisos crediticios".

Al momento de su contratación, las operaciones con cartas de crédito se registran en cuentas de orden, en el rubro de "Compromisos crediticios", las cuales, al ser ejercidas por el cliente o por su contraparte se traspasan a la cartera de crédito.

El saldo insoluto del crédito e intereses asociados, son clasificados como vigentes y vencidos, considerando los siguientes criterios:

Cartera de crédito vigente-

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.

- Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos para considerarse cartera de crédito vencida.

- Créditos reestructurados o renovados que cuenten con evidencia de pago sostenido.

(Continúa)

Cartera de crédito vencida-

- Créditos con amortización única de capital e interés al vencimiento que presentan 30 o más días de vencidos.

- Créditos con amortización única de capital al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, cuando presenten 90 o más días de vencido el pago de intereses respectivo.

- Créditos con amortización de capital e interés periódicos parciales, que presentan 90 o más días de vencidos.

- Créditos revolventes que presenten dos períodos mensuales de facturación vencidos o en caso de que el período de facturación sea distinto del mensual, 60 o más días de vencidos.

- Créditos para la vivienda con amortización de capital e interés periódicos parciales, que presenten 90 o más días de vencidos.

- Sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes que no tienen una línea de crédito autorizada serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.

- Acreditados que sean declarados en concurso mercantil, con excepción de aquellos créditos que continúen recibiendo pagos y que fueron otorgados con la finalidad de mantener la operación ordinaria de la empresa y la liquidez necesaria durante la tramitación del concurso mercantil, de acuerdo a lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles (LCM), de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la LCM.

- Documentos de cobro inmediato a que se refiere el Criterio Contable B-1, Disponibilidades de la Comisión, al momento en el que no hubiesen sido cobrados en el plazo (2 o 5 días, según corresponda).

Por lo que respecta a los plazos de vencimiento a que se refieren los párrafos anteriores, podrán emplearse periodos mensuales, con independencia del número de días que tenga cada mes calendario, de conformidad con las equivalencias siguientes: (i) 30 días equivalentes a un mes; (ii) 60 días equivalentes a dos meses; y (iii) 90 días equivalentes a tres meses.

Los créditos vencidos reestructurados o renovados, permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Pago sostenido-

Se considera que existe pago sostenido, cuando el acreditado presenta cumplimiento de pago sin retraso por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los supuestos que se mencionan en la hoja siguiente.

(Continúa)

a) el acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,

b) se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.

Asimismo, se consideran cartera vencida los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, que se reestructuraron o renovaron durante el plazo del crédito en tanto no exista evidencia de pago sostenido, y aquellos en los que no hayan transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, que no hubieran cubierto la totalidad de los intereses devengados, y cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses vencidos son cobrados, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, la Institución crea una estimación por el monto total de los intereses, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito-

Al inicio de la operación se reconocerá en el activo el valor de la cartera recibida contra la salida del efectivo, registrando el aforo pactado como otras cuentas por pagar y, en su caso, como crédito diferido el ingreso financiero por devengar que derive de operaciones de factoraje, descuento o cesión de derechos de crédito.

El ingreso financiero por devengar a que se refiere el párrafo anterior, se determinará, en su caso, por la diferencia entre el valor de la cartera recibida deducida del aforo y la salida de efectivo. Dicho ingreso financiero por devengar deberá reconocerse dentro del rubro de créditos diferidos y cobros anticipados y amortizarse bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, en el rubro de "Ingresos por intereses".

En el evento de que la operación genere intereses, estos se reconocerán conforme se devenguen.

El monto de los anticipos que, en su caso, se otorguen se reconocerá como parte de las operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito, dentro del concepto de créditos comerciales.

Baja de activos financieros-

La Institución realiza la baja de un activo financiero únicamente cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo previstos en el activo financiero expiran, o cuando la Institución transfiera el activo financiero de conformidad con: a) se transfieran los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo provenientes del activo financiero, o b) se retengan los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo provenientes del activo financiero y al mismo tiempo se asuma una obligación contractual de pagar dichos flujos de efectivo a un tercero.

(Continúa)

Al momento de realizarse la baja de una porción de un activo financiero, la Institución debe:

a) Dar de baja la porción del activo financiero transferido al último valor en libros, incluyendo en su caso la parte proporcional de las estimaciones y/o cuentas complementarias asociadas a dichos activos financieros. En su caso, los efectos pendientes de amortizar o reconocer asociados a los activos financieros deberán reconocerse en los resultados del ejercicio en la proporción que corresponda.

b) Reconocer las contraprestaciones recibidas o incurridas en la operación, considerando los nuevos activos financieros y las nuevas obligaciones asumidas, a sus valores razonables. Para su reconocimiento, la Institución utiliza el criterio de contabilidad que corresponda, de acuerdo a la naturaleza de la contraprestación.

c) Reconocer en los resultados del ejercicio la ganancia o pérdida, por la diferencia que exista entre el valor en libros de la porción del activo financiero dado de baja, y la suma de (i) las contraprestaciones recibidas o incurridas (reconocidas a valor razonable) y (ii) el efecto (ganancia o pérdida) por valuación acumulado que en su caso se haya reconocido en el capital contable, atribuible a dicha porción.

Criterios contables especiales, derivados de la contingencia sanitaria por COVID-19, aplicables para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

Derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por COVID-19 y el impacto negativo en la economía, mediante los oficios P285/2020 de fecha 26 de marzo de 2020, P293/2020 de fecha 15 de abril de 2020, y P325/2020 de fecha 23 de junio de 2020,la Comisión emitió de forma temporal criterios contables especiales para las instituciones de crédito respecto de la cartera crediticia de consumo, vivienda y comercial, para los clientes que hayan sido afectados y que estuvieran clasificados como vigentes al 28 de febrero de 2020 y 31 de marzo de 2020, según la fecha en que se incorporaron al programa. El Banco aplicó dichos criterios contables especiales mediante el establecimiento de las políticas contables temporales descritas a continuación:

No se consideraron como créditos reestructurados ni como cartera vencida conforme al criterio contable B-6 los créditos que al 28 de febrero de 2020 y 31 de marzo de 2020 estaban clasificados contablemente como vigentes y que se reestructuraron o renovaron posteriormente, según la fecha en que se incorporaron al programa, por los que sus trámites se concluyeron dentro de los 120 días naturales siguientes a la citada fecha, y en los que su nuevo plazo de vencimiento no fue mayor a 6 meses a partir de la fecha en que hubiera vencido, de los créditos siguientes:

1. Créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses,

2. Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento,

3. Créditos con pagos periódicos de principal en interés consistentes en:
   i. No habiendo transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, cuando el acreditado hubiere cubierto:
      a. la totalidad de los intereses devengados, y
      b. el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

   ii. Durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, cuando el acreditado hubiere:
      a. liquidado la totalidad de los intereses devengados,
      b. cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
      c. cubierto el 60% del monto original del crédito.
4. Los créditos que desde su inicio se estipuló su carácter de revolventes.

(Continúa)

Adicionalmente, no se consideraron como créditos reestructurados los créditos que al 28 de febrero de 2020 estaban clasificados contablemente como vigentes en los cuales se realizaron modificaciones a las condiciones originales del crédito dentro de los 120 días naturales a la citada fecha, en las que se ajustaron los perfiles de riesgo del acreditado, y no implicaron un diferimiento total o parcial de principal y/o intereses y que sean distintas a las establecidas en el Criterio B-6, cuando las modificaciones aplicaron por un período de hasta 6 meses.

Para la aplicación de los criterios contables especiales anteriormente descritos, el Banco se apegó a lo siguiente:

- No realizó modificaciones contractuales que consideraran de manera explícita o implícita la capitalización de intereses, ni el cobro de ningún tipo de comisión derivada de la reestructuración.
- No restringió, disminuyó o canceló las líneas de crédito previamente autorizadas o pactadas.
- No solicitó garantías adicionales o su sustitución para el caso de reestructuraciones.

En apego a los Criterios Contables Especiales descritos con anterioridad, los programas de apoyo por tipo de cartera que la Institución aplicó consistieron en lo siguiente:

- Actividad comercial (Empresarial y PYME).- Período de gracia entre 4 y 6 meses de capital y/o intereses. Acorde a las negociaciones con cada acreditado, las mensualidades diferidas se exigirán al vencimiento del contrato, con ampliación del vencimiento del contrato o a la salida del período de diferimiento.
- Cartera hipotecaria.- Diferimiento de hasta 4 mensualidades que se harán exigibles al vencimiento del crédito.
- Consumo Nómina, Auto y Personal.- Se otorgan 4 meses (u 8 quincenas) de gracia de capital y/o intereses, con ampliación de plazo.
- TDC.- Consistió en diferir la exigibilidad de pagos por 4 meses.

En todos los casos, no aplicó el cobro de intereses moratorios o cargos por gastos de cobranza y sin afectación al buró de crédito.

(I) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

La Institución reconoce la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en lo siguiente:

i) Cartera de actividad empresarial o comercial-

Grandes empresas y empresas-

Para la cartera comercial clasificada en los grupos de "Grandes Empresas" (acreditados con ventas netas anuales mayores a 50 millones de dólares) y "Empresas" (acreditados con ventas netas anuales mayores a 60 millones de pesos y menores a 50 millones de dólares, con excepción del segmento PyME "plus", integrado por acreditados que no pertenecen a un grupo empresarial, con ventas netas anuales entre 60 millones de pesos y 130 millones de pesos), respectivamente, la Comisión aprobó a la Institución la aplicación de los modelos internos de calificación para la determinación de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios con enfoque avanzado, mediante oficios 121-1/116843/2014 y 121-1/116844/2014 de fecha 21 de abril de 2014, los cuales son revisados anualmente conforme a las Disposiciones.

Asimismo, mediante oficios 121-1/1744/2018 de fecha 19 de abril de 2018 y 121-1/118708/2019 de fecha 19 de julio de 2019, la Comisión aprobó la re-estimación (calibración) de los modelos internos mencionados en el párrafo anterior, que incluye parámetros de riesgo con información hasta 2016 y 2017, parámetros que fueron aplicados por la Institución a partir de julio de 2018 y julio de 2019 para los grupos de cartera comercial de Grandes Empresas y Empresas, respectivamente.

(Continúa)

Mediante el oficio 121-1/1357/2020 de fecha 17 de diciembre de 2020, la Comisión aprobó la actualización de los parámetros que considera dicho modelo, con información hasta 2018, parámetros que han sido aplicados por la Institución a partir de diciembre de 2020 para los grupos de cartera comercial de Empresas.

La Institución al calificar la cartera crediticia comercial en los grupos de Grandes empresas y Empresas, considera un modelo de pérdida esperada de 12 meses, acorde a lo siguiente:

Probabilidad de Incumplimiento (PI) – se estima con base en puntajes de un modelo de Rating bajo una escala maestra calculados con base en la información financiera de las empresas; de la cual para la cartera vencida se considera un porcentaje del 100% para esta variable.

Severidad de la Pérdida (SP) – se estima a través del descuento de los flujos estimados a ser recuperados, ajustado en función de la garantía y tiempo de incumplimiento del acreditado.

Exposición al Incumplimiento (EI) - esta variable se determina considerando el monto del saldo dispuesto del crédito al cierre de cada mes, más un porcentaje sobre el saldo no dispuesto del crédito.

Cartera comercial diferente a grandes empresas y empresas-

La Institución para calificar la cartera crediticia comercial diferente a los grupos de Grandes empresas y Empresas, considera la PI, SP y EI, conforme a lo establecido en las Disposiciones, de acuerdo a lo siguiente:

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la siguiente expresión:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.
PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La PI_i, se calculará utilizando la fórmula que se muestra a continuación:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 - PuntajeCrediticioTotal_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$Puntaje\ Crediticio\ Total_i = \alpha \times (Puntaje\ Crediticio\ Cuantitativo_i) + (1-\alpha) \times (Puntaje\ Crediticio\ Cualitativo_i)$$

En donde:

Puntaje crediticio cuantitativoi ($PCCt_i$)= Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo establecido en las Disposiciones.

(Continúa)

Puntaje crediticio cualitativo$_i$ ($PCCI_i$)= Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos en las Disposiciones.

α= Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

Créditos sin garantía-

La SP_i de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

a. 45%, para posiciones preferentes.

b. 75%, para posiciones subordinadas, en el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.

c. 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La EI_i se determinará con base en lo siguiente:

I. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso se considerará lo siguiente:

$$EI_i = S_i$$

II. Para las demás líneas de crédito se considerará lo siguiente:

$$EI_i = S_i * Max\left\{\left(\frac{S_i}{Línea\ de\ Crédito\ Autorizada}\right)^{-0.5794}, 100\%\right\}$$

En donde:

S_i= Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance general consolidado, de créditos que estén en cartera vencida.

(Continúa)

Línea de crédito autorizada: Monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

La Institución podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la SP de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas derivadas de la calificación de cartera, de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones.

Las garantías reales admisibles podrán ser financieras y no financieras. Asimismo, únicamente se reconocen las garantías reales que cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión, en las Disposiciones.

ii) Cartera de entidades federativas y municipios (gubernamentales)-

La Institución para calificar la cartera crediticia de entidades federativas y municipios considera la PI, SP y EI, conforme a lo establecido en las Disposiciones, de acuerdo a lo siguiente:

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la siguiente expresión:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.
PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La PI_i, se calculará utilizando la fórmula que se muestra a continuación:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 - PuntajeCrediticioTotal_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$Puntaje\ Crediticio\ Total_i = \alpha \times (Puntaje\ Crediticio\ Cuantitativo_i) + (1-\alpha) \times (Puntaje\ Crediticio\ Cualitativo_i)$$

En donde:

$PCCt_i$ = Puntaje crediticio cuantitativo = IA + IB + IC
$PCCt_i$ = Puntaje crediticio cuantitativo = IIA + IIB
α = 80%
IA = Días de mora promedio con Instituciones Financieras Bancarias (IFB), más un porcentaje de pagos en tiempo con IFB, más un porcentaje de pagos en tiempo con Instituciones Financieras no Bancarias.

(Continúa)

IB = Número de instituciones calificadoras reconocidas conforme a las disposiciones que otorgan calificación a la entidad federativa o municipio.

IC = Deuda total a participaciones elegibles, más servicio de deuda a ingresos totales ajustados, más deuda corto plazo a deuda total, más totales a gasto corriente, más inversión a ingresos totales, más ingresos propios a ingresos totales.

IIA = Tasa de desempleo local, más presencia de servicios financieros de entidades reguladas.

IIB = Obligaciones contingentes derivadas de beneficios al retiro a ingresos totales ajustados, más balance operativo a Producto Interno Bruto local, más nivel y eficiencia en recaudación, más solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación y ejecución de presupuesto, más solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación e imposición de impuestos locales, más transparencia en finanzas públicas y deuda pública, más emisión de deuda en circulación en el mercado de valores.

Créditos sin garantía -

La SP de los créditos otorgados a entidades federativas y municipios que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

a. 45%, para posiciones preferentes.

b. 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La EI_i se determinará con base en lo siguiente:

En donde:

$$EI_i = S_i * Max\left\{\left(\frac{S_i}{Línea\ de\ Crédito\ Autorizada}\right)^{-0.5794}, 100\%\right\}$$

S_i= Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance general consolidado, de créditos que estén en cartera vencida.

(Continúa)

Línea de crédito autorizada: Monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

La Institución podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la SP de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas derivadas de la calificación de cartera, de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones.

Las garantías reales admisibles podrán ser financieras y no financieras. Asimismo, únicamente se reconocen las garantías reales que cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión, en las Disposiciones.

Las reservas preventivas para la cartera crediticia comercial, constituidas por la Institución como resultado de la calificación de los créditos por los grupos se clasifican de acuerdo con los grados de riesgo y porcentajes que se describen a continuación:

Grado de riesgo	**Rangos de porcentajes de reservas preventivas**		
A-1	0%	a	0.90%
A-2	0.901%	a	1.50%
B-1	1.501%	a	2.00%
B-2	2.001%	a	2.50%
B-3	2.501%	a	5.00%
C-1	5.001%	a	10.00%
C-2	10.001%	a	15.50%
D	15.501%	a	45.00%
E	Mayor a 45.00%		

iii) Cartera a la vivienda-

Mediante el oficio 121-1/1813/2018 de fecha 16 de noviembre de 2018, la Comisión aprobó a la Institución la aplicación prospectiva de los modelos internos de calificación para la determinación de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios con enfoque avanzado, para la cartera hipotecaria de vivienda.

Asimismo, mediante el oficio 121-1/074/2020 de fecha 14 de agosto de 2020, la Comisión aprobó la actualización de los parámetros que considera dicho modelo, con información hasta 2018, parámetros que han sido aplicados por la Institución a partir de agosto de 2020 para los grupos de cartera hipotecaria de vivienda.

La Institución califica la cartera hipotecaria considerando un modelo de pérdida esperada de 12 meses, acorde a lo siguiente:

- PI = se estima con base en puntajes asignados considerando la herramienta admisión, comportamiento del crédito o número de moras (modelo Scoring), y si es que el crédito está refinanciado o no, tomando como base la antigüedad del crédito y tipo de cartera.

- SP = se estima a través del descuento de los flujos de las exposiciones en mora recuperados en distintos momentos del tiempo, estimados a ser recuperados, ajustado en función de la garantía, el producto y tiempo de incumplimiento del acreditado.

(Continúa)

- Exposición al Incumplimiento (EI) - esta variable se determina considerando el monto del saldo dispuesto del crédito al cierre de cada mes.

Las reservas preventivas para la cartera hipotecaria constituidas por la Institución como resultado de la calificación de los créditos, se clasifican de acuerdo con los siguientes grados de riesgo y porcentajes:

Grado de riesgo	**Rangos de porcentajes de reservas preventivas**		
A-1	0%	a	0.50%
A-2	0.501%	a	0.75%
B-1	0.751%	a	1.00%
B-2	1.001%	a	1.50%
B-3	1.501%	a	2.00%
C-1	2.001%	a	5.00%
C-2	5.001%	a	10.00%
D	10.001%	a	40.00%
E	40.001%	a	100.00%

iv) Cartera de consumo no revolvente-

Conforme a la Resolución emitida por la Comisión el 6 de enero de 2017, la Institución, determina las reservas bajo la metodología que considera la PI, SP y EI, de acuerdo a lo que se describe a continuación:

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la siguiente expresión:

$$R_i = PI_i^x \times SP_i^x \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i^x = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito, clasificado como ABCD (B), auto (A), nómina (N), personal (P), otro (O).

SP_i^x = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito, clasificado como ABCD (B), auto (A), nómina (N), personal (P), otro (O).

EI_i^x = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

X = Superíndice que indica el tipo de crédito corresponde a ABCD (B), auto (A), nómina (N), personal (P), otro (O).

(Continúa)

La Institución al calificar la cartera de consumo no revolvente considera un modelo de pérdida acorde a lo siguiente:

- PI = se determina con base en la clasificación del tipo de crédito (B, A, N, P y O) en función de los atrasos, incorporando en su determinación coeficientes de riesgo con valores específicos establecidos en las Disposiciones para cada clasificación del tipo de crédito, variables de comportamiento de pago del acreditado en la Institución y en otras entidades del Sistema Financiero Mexicano, principalmente.

- SP = se determina con base en la clasificación del tipo de crédito (B, A, N, P y O) en función de los atrasos, incorporando en su determinación porcentajes de SP en los atrasos observados a la fecha de la calificación.

- EI = corresponde al saldo de capital e intereses de cada crédito de consumo no revolvente al momento de la calificación de la cartera.

Las reservas preventivas para la cartera de consumo que no incluye operaciones de tarjeta de crédito constituidas por la Institución como resultado de la calificación de los créditos, se clasifican de acuerdo con los siguientes grados de riesgo y porcentajes:

Grado de riesgo	**Rangos de porcentajes de reservas preventivas**		
A-1	0%	a	2.00%
A-2	2.01%	a	3.00%
B-1	3.01%	a	4.00%
B-2	4.01%	a	5.00%
B-3	5.01%	a	6.00%
C-1	6.01%	a	8.00%
C-2	8.01%	a	15.00%
D	15.01%	a	35.00%
E	35.01%	a	100.00%

v) Cartera de consumo revolvente (tarjeta de crédito)-

Mediante el oficio 111-1/69930/2009 de fecha 22 de junio de 2009, la Comisión aprobó a la Institución la aplicación de los modelos internos de calificación para la determinación de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios con enfoque avanzado para la cartera de tarjeta de crédito. Asimismo, mediante oficio 121-1/1065/2019 de fecha 17 de junio de 2019, la Comisión aprobó la actualización de los parámetros que considera dicho modelo como lo es la utilización de información histórica hasta 2017, parámetros que han sido aplicados por la Institución a partir de julio de 2019.

Finalmente, mediante el oficio 121-1/095/2020 de fecha 15 de octubre de 2020, la Comisión aprobó la actualización de los parámetros que considera dicho modelo, con información histórica hasta 2018, parámetros que han sido aplicados por la Institución a partir de octubre de 2020.

La Institución, al calificar la cartera de consumo revolvente, considera un modelo de pérdida esperada de 12 meses, acorde a lo que se menciona en la hoja siguiente.

(Continúa)

- PI = se estima con base en puntajes asignados considerando la herramienta de admisión o comportamiento del crédito (modelo Scoring), tomando como base la antigüedad del crédito y tipo de cartera.

- SP = se estima a través del descuento de los flujos de las exposiciones en mora recuperados en distintos momentos del tiempo, estimados a ser recuperados, ajustado en función de la garantía y tiempo de incumplimiento del acreditado.

- Exposición al Incumplimiento (EI) - esta variable se determina considerando el monto del saldo dispuesto del crédito al cierre de cada mes, más un porcentaje sobre el saldo no dispuesto del crédito.

Las reservas preventivas para la cartera de tarjeta de crédito constituidas por la Institución como resultado de la calificación de los créditos, se clasifican de acuerdo con los grados de riesgo y porcentajes que se muestran a continuación:

Grado de riesgo	**Rangos de porcentajes de reservas preventivas**		
A-1	0%	a	3.00%
A-2	3.01%	a	5.00%
B-1	5.01%	a	6.50%
B-2	6.51%	a	8.00%
B-3	8.01%	a	10.00%
C-1	10.01%	a	15.00%
C-2	15.01%	a	35.00%
D	35.01%	a	75.00%
E	Mayor a 75.01%		

vi) Reestructuras-

Una reestructuración es aquella operación que se deriva de cualquiera de las situaciones que se describen a continuación:

a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien

b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:

- Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;

- Cambio de moneda o unidad de cuenta, o

- Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, salvo que dicha concesión se otorgue tras concluir el plazo originalmente pactado, en cuyo caso se tratará de una renovación.

(Continúa)

No se consideran como reestructuras, a aquéllas que a la fecha de la reestructura presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifican una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.

Tasa de interés: cuando se mejore la tasa de interés pactada.

Moneda: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda.

Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en período alguno.

Una renovación es aquella operación en la que se prorroga el plazo del crédito durante o al vencimiento del mismo, o bien, éste se liquida en cualquier momento con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes. No se considera renovado un crédito cuando las disposiciones se efectúan durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida.

En el caso de que en una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados a un mismo acreditado en un solo crédito, al saldo total de la deuda resultante de la reestructura o renovación se le da el tratamiento correspondiente al peor de los créditos involucrados en la misma.

Los créditos vigentes distintos a los que tengan pago único de principal y pagos de intereses periódicos o al vencimiento, que se reestructuren o renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se consideran que continúan siendo vigentes, únicamente cuando el acreditado hubiere a) cubierto la totalidad de los intereses devengados, y b) cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

En caso de no cumplirse con todas las condiciones descritas en el párrafo anterior, los créditos serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven, y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos vigentes distintos a los que tengan pago único de principal y pagos de intereses periódicos o al vencimiento, que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se considerarán vigentes, únicamente cuando el acreditado hubiere a) liquidado la totalidad de los intereses devengados, b) cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y c) cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse con todas las condiciones descritas en el párrafo anterior, los créditos serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven, y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal y pagos de intereses periódicos o al vencimiento, que se reestructuren durante el plazo del crédito o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos en que desde su inicio se estipule su carácter de revolventes, que se reestructuren o renueven, en cualquier momento se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere liquidado la totalidad de los intereses devengados, el crédito no presente períodos de facturación vencidos, y se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor, es decir que el deudor tenga una alta probabilidad de cubrir dicho pago.

(Continúa)

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

vii) Castigos, eliminaciones (castigos financieros) y recuperaciones de cartera de crédito-

Se evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, ser eliminado, o bien, ser castigado. El castigo y la eliminación se realizan cancelando el saldo insoluto contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el saldo insoluto excede la estimación asociada, antes de efectuar el castigo, se incrementa el monto faltante de la estimación.

En la eliminación, se puede optar por dar de baja del activo los créditos vencidos que se encuentren provisionados al 100%, aún y cuando se reúnan con posterioridad a la fecha de su baja del balance, las condiciones para ser castigados.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados conforme a las Disposiciones, deberá reconocerse en los resultados del ejercicio dentro del rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios.

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios haya excedido el importe requerido conforme a las disposiciones, el diferencial se deberá cancelar en el periodo en que ocurran dichos cambios contra los resultados del ejercicio, afectando el mismo concepto o rubro que lo originó, es decir, el de estimación preventiva para riesgos crediticios.

(m) Bursatilización con transferencia de propiedad-

Mediante la operación de bursatilización de cartera hipotecaria con transferencia de propiedad, la Institución (el Cedente) transfiere los activos financieros a través de un vehículo de bursatilización (el Fideicomiso), con la finalidad de que éste, mediante un intermediario (la Institución), emita valores para ser colocados entre el gran público inversionista, los cuales representan el derecho a los rendimientos o los productos generados por el activo financiero bursatilizado y como contraprestación el Cedente recibe efectivo y una constancia, la cual le otorga el derecho sobre el remanente del flujo del Fideicomiso después de la liquidación de los certificados a sus tenedores.

El 17 de diciembre de 2007, la Comisión autorizó a la Institución mediante el Oficio Número 153/1850110/2007, la inscripción en el Registro Nacional de Valores del Programa para la Emisión de Certificados Bursátiles hasta por la cantidad de $20,000 o su equivalente en UDIs con una vigencia de 5 años a partir de la autorización, con carácter revolvente.

La Institución reconoció las operaciones de bursatilización efectuadas durante 2009, con base en los criterios contables emitidos por la Comisión en ese mismo año, correspondientes al C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros", C-2 "Operaciones de bursatilización" y C-5 "Consolidación de entidades de propósito específico". Como consecuencia de la aplicación de estos criterios, la Institución dio de baja los activos bursatilizados a los fideicomisos, los cuales posteriormente son consolidados dentro del balance general consolidado de la Institución. Las bursatilizaciones realizadas con anterioridad a 2009, no se consolidan, de acuerdo con el criterio establecido por la Comisión, aplicable en esa fecha.

(Continúa)

La metodología de valuación de los beneficios sobre el remanente de operaciones de bursatilización se detalla a continuación:

- La Institución cuenta con las herramientas para medir y cuantificar el impacto de las operaciones de bursatilización en el balance general y en el estado de resultados consolidados, a través del costo de fondeo, liberación de capital, reservas y niveles de liquidez, tanto al momento de estructurar las emisiones, como a lo largo de la vida de las mismas.

- Mediante el sistema de valuación se mide el seguimiento del desempeño de las constancias y porciones subordinadas que están en los registros de la Institución y, en su caso, la valuación de la posición propia del Certificado Bursátil para su posible venta en el mercado secundario. En el modelo de valuación se utiliza el cálculo de la tasa constante de prepago histórica que realiza la Institución, la tasa de mortalidad, el porcentaje actual de los créditos, tasa de interés, monto de la emisión y aforo, entre otros conceptos.

Durante 2020 se extinguieron de manera anticipada los fideicomisos 847 y 989 (ver nota 3 (b)), por lo que, al 31 de diciembre de 2021, únicamente subsiste el fideicomiso 881.

Las características de los contratos de las bursatilizaciones realizadas se describen en la nota 12.

(n) Otras cuentas por cobrar, neto-

Los importes correspondientes a los deudores diversos de la Institución que no sean recuperados dentro de los 90 ó 60 días siguientes a su registro inicial, dependiendo si los saldos están identificados o no, respectivamente, se reservan con cargo a los resultados del ejercicio independientemente de la probabilidad de recuperación, con excepción de los saldos a favor de impuestos y cuentas liquidadoras.

(o) Bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago, neto-

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago se registran a su costo o valor razonable deducidos de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor.

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran contablemente, en la fecha en que causa ejecutoria el auto aprobatorio del remate, mediante el cual se decretó la adjudicación.

Los bienes recibidos mediante dación en pago se registran en la fecha en que se firma la escritura o en la fecha en que se formaliza documentalmente la entrega o transmisión de la propiedad del bien.

En la fecha de registro del bien adjudicado o recibido mediante dación en pago, el valor del activo que dio origen a la adjudicación, así como su respectiva estimación preventiva que se tuviera constituida, se deberá dar de baja del balance general consolidado, o bien, por la parte correspondiente a las amortizaciones devengadas o vencidas que hayan sido cubiertas por los pagos parciales en especie conforme a lo establecido en las Disposiciones.

(Continúa)

En caso de que el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce como un cargo en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación".

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea menor al valor del bien adjudicado, el valor de este último deberá ajustarse al valor neto del activo.

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, deberá reconocerse directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación".

Los bienes adjudicados se valúan de acuerdo al tipo de bien de que se trate, debiendo registrar una reserva de adjudicados contra los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación".

Considerando lo anterior descrito y en apego a lo establecido en las Disposiciones, la determinación de las reservas por tenencia de bienes muebles o inmuebles, adjudicados o recibidos en dación en pago por el transcurso del tiempo, se determina conforme a las tablas que se muestran a continuación, dependiendo del tipo del bien de que se trate.

Reservas para bienes muebles

Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

Reservas para bienes inmuebles

Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

(p) Propiedades, mobiliario y equipo, neto-

Se registran a costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de la UDI hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil estimada de los mismos.

(Continúa)

La depreciación se determina sobre el costo o el costo actualizado hasta 2007 según corresponda, en línea recta, a partir del mes siguiente al de su compra, aplicando las tasas detalladas a continuación:

Inmuebles	2.50%
Construcciones	1.30%
Componentes de construcción:	
Elevadores	3.30%
Plantas de energía	2.80%
Hidrosanitario	2.80%
Aire acondicionado	2.80%
Equipo de cómputo	25.00%
Cajeros automáticos	12.50%
Mobiliario y equipo	10.00%
Equipo de transporte	25.00%
Equipo de seguridad	10.00%

La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación de las construcciones y sus componentes, se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada inicialmente se reconoce sobre una base prospectiva.

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones menores se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

(q) Deterioro de activos de larga duración en uso-

La Institución evalúa periódicamente el valor neto en libros de los activos de larga duración para determinar la existencia de indicios de que dicho valor excede su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos.

Si se determina que el valor neto en libros excede el valor de recuperación, la Institución registra las estimaciones necesarias. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros consolidados a su valor neto en libros o de realización, el menor. Los activos y pasivos de un grupo clasificado como disponible para la venta se presentan por separado en el balance general consolidado.

(r) Inversiones permanentes en acciones-

Están representadas por aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Institución en entidades en las que se tiene influencia significativa, sin que esto represente tener el control, que inicialmente se registran al costo de adquisición y posteriormente se valúan por el método de participación. Los dividendos recibidos se disminuyen de la inversión permanente.

Adicionalmente, hay otras inversiones permanentes en las que no se tiene control ni influencia significativa, que se registran a su costo de adquisición y los dividendos recibidos provenientes de estas inversiones se reconocen en los resultados del ejercicio salvo, que provengan de utilidades de períodos anteriores a la adquisición en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente.

(Continúa)

(s) Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU a partir del ejercicio 2021, por la incorporación de los empleados a la Institución que se mencionan en la nota 1)-

El impuesto sobre la renta ("ISR") y la PTU se registran en los resultados del año en que se causan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El ISR y la PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos.

Se reconocen ISR y PTU diferidos (activo y pasivo) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros consolidados de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y por pérdidas fiscales por amortizar y créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por ISR y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el ISR y PTU diferidos se reconocen en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El ISR y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconocen en los "Otros Resultados Integrales" (ORI) o directamente en un rubro del capital contable.

Se reconocen los tratamientos fiscales inciertos en los impuestos a la utilidad tanto causados como diferidos y los impuestos a la utilidad generados por una distribución de dividendos.

(t) Otros activos - Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles-

Incluye cargos diferidos por costos y gastos asociados con el otorgamiento de crédito, gastos por emisión de títulos y otros cargos diferidos. Asimismo, incluye pagos anticipados por intereses, comisiones, ventas y otros, así como pagos provisionales de impuestos.

El software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles, se registran originalmente al valor erogado y la amortización de aquellos con vida definida se calcula en línea recta a la tasa del 20%.

(u) Captación tradicional-

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata, los depósitos a plazo del público en general y los captados a través de operaciones en el mercado de dinero, los títulos de crédito emitidos y la cuenta global de captación sin movimientos, mismos que se integran como se describe a continuación:

a. Depósitos de exigibilidad inmediata. Incluyen a las cuentas de cheques, cuentas de ahorro y a los depósitos en cuenta corriente, entre otros.

b. Depósitos a plazo. Incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos, aceptaciones bancarias y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento captados del público en general y a través de operaciones en el mercado de dinero, estos últimos referidos a depósitos a plazo realizados con otros intermediarios financieros, así como con tesorerías de empresas y de entidades gubernamentales.

c. Títulos de crédito. Se integran de, entre otros, los bonos bancarios y los certificados bursátiles.

(Continúa)

d. Cuenta global de captación sin movimientos. Incluye el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas.

Si en el transcurso de tres años contados a partir de que los recursos se depositen en la cuenta global de captación sin movimientos, cuyo importe no exceda por cuenta, al equivalente de trescientas unidades de medida y actualización (UMAS), prescribirán en favor del patrimonio de la beneficencia pública, la Institución estará obligada a enterar los recursos correspondientes a la beneficencia pública dentro de un plazo máximo de quince días contados a partir del 31 de diciembre del año en que se cumpla el supuesto previsto anteriormente descrito.

Los intereses de captación tradicional se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos por intereses".

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio en la colocación se reconocen como un cargo o crédito diferido, según se trate, el cual es amortizado en resultados conforme se devengue como gastos o ingresos por intereses, según corresponda, tomando en consideración el plazo del título que le dio origen en proporción al vencimiento de los títulos.

(v) Préstamos interbancarios-

En este rubro se registran los préstamos directos recibidos de bancos nacionales y extranjeros. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan, dentro del rubro de "Gastos por intereses".

(w) Obligaciones de carácter laboral-

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados consolidados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del balance general consolidado más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

(Continúa)

Beneficios post-empleo

Planes de contribución definida

Las obligaciones por aportaciones a planes de contribución definida se reconocen en resultados a medida en que los servicios relacionados son prestados por los empleados. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que el pago por anticipado dé lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

Planes de beneficios definidos

La obligación neta de la Institución correspondiente a los planes de beneficios definidos por plan de pensiones, prima de antigüedad, beneficios de fallecimiento, beneficio deportivo y beneficios por indemnización legal, se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos, se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios a los empleados por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación. La Institución determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce en el estado consolidado de resultados.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren dentro del capital contable.

(Continúa)

(x) Provisiones-

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en una salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

(y) Transacciones en moneda extranjera-

Las transacciones denominadas en moneda extranjera son registradas en la divisa de la operación, y valorizadas al tipo de cambio determinado por el Banco Central. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se valorizan en moneda nacional al tipo de cambio de cierre de jornada de cada período, emitido por el Banco Central. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del ejercicio.

El resultado por compraventa de divisas proviene de la diferencia entre los tipos de cambio utilizados para comprar y/o vender divisas, incluyendo el ajuste a la posición final, valuada al tipo de cambio mencionado en el párrafo anterior.

(z) Margen financiero-

El margen financiero de la Institución está conformado por la diferencia resultante de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Ingresos por intereses-

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, el ingreso financiero devengado en las operaciones de arrendamiento capitalizable, la amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores, reportos y préstamos de valores, el devengamiento de las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto que se consideran ingresos por intereses.

Los intereses generados por los préstamos otorgados se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses sobre cartera vencida se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" del balance general consolidado, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro "Ingresos por intereses", bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por créditos revolventes que se amortizan en un período de 12 meses, las cuales se registran en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

(Continúa)

Gastos por intereses-

Los gastos por intereses consideran los descuentos e intereses por la captación de la Institución, préstamos interbancarios, reportos y préstamo de valores y de las obligaciones subordinadas, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda. La amortización con base en el plazo del crédito de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Comisiones cobradas y costos y gastos asociados-

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado inicialmente de acuerdo con lo referido a las comisiones cobradas mencionadas en los párrafos anteriores, reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza en resultados bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito son aquéllas en que se incurra como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivos distintos a la colocación de créditos, se reconocen en resultados en el momento que se generen.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio como "Gastos por intereses", durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto a los antes mencionado, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de las políticas de crédito se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

Asimismo, en el caso de costos y gastos asociados al otorgamiento de tarjetas de crédito, éstos se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

En la fecha de cancelación de una línea de crédito, el saldo pendiente de amortizar por concepto de comisiones cobradas por las líneas de crédito que se cancelen antes de que concluya el período de 12 meses, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

(aa) Cuentas de orden-

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general consolidado de la Institución ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

– *Activos y pasivos contingentes:*

  Se registran las reclamaciones formales que reciba la Institución y que puedan traer consigo alguna responsabilidad.

– *Compromisos crediticios:*

  El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Institución que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados y líneas de crédito autorizadas no ejercidas.

  Las partidas anteriores registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

(Continúa)

– *Bienes en fideicomiso o mandato:*

La Institución registra en cuentas de orden las operaciones de Bienes o Fideicomisos acorde a lo siguiente:

- Las que se limita al reconocimiento del patrimonio fideicomitido (activos del contrato), es decir, el valor de los bienes recibidos en fideicomiso netos de los pasivos, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada fideicomiso.

- Las que por sus activos y pasivos resultan de las operaciones y cuyo reconocimiento y valuación se efectúa conforme a lo dispuesto en los criterios contables específicos aplicables a la Institución.

Las pérdidas a cargo de la Institución por las responsabilidades en que haya incurrido como fiduciario, se reconocen en resultados en el periodo en el que éstas se conozcan, independientemente del momento en el que se realice cualquier promoción jurídica al efecto.

La unidad fiduciaria mantiene contabilidades especiales por cada contrato en el sistema fiduciario, y registra en las mismas y en su propia contabilidad el dinero y demás bienes, valores o derechos que se les confíen, así como los incrementos o disminuciones, por los productos o gastos respectivos, invariablemente los saldos de las contabilidades especiales de cada contrato de fideicomiso coinciden con los saldos de las cuentas de orden en que la Institución reconoce el patrimonio fideicomitido.

En ningún caso estos bienes estarán afectos a otras responsabilidades que las derivadas del fideicomiso mismo, o las que contra ellos corresponda a terceros de acuerdo con la Ley.

Cuando por la naturaleza de los fideicomisos establecidos en la Institución existan activos o pasivos a cargo o a favor del mismo, éstos se reconocen en el balance general consolidado, según corresponda.

En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por la Institución.

El reconocimiento de los ingresos por manejo de los fideicomisos se reconoce con base en lo devengado. Se suspende la acumulación de dichos ingresos, en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago, pudiendo volver a acumularse cuando el adeudo pendiente de pago sea liquidado en su totalidad.

En tanto los ingresos devengados por manejo de los fideicomisos se encuentren suspendidos de acumulación y no sean cobrados, el control de los mismos se lleva en cuentas de orden. En caso de que dichos ingresos devengados sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

– *Bienes en custodia o en administración:*

El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración se reflejan en las cuentas de orden respectivas y son valuados con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios.

(Continúa)

Los valores en custodia y administración están depositados en la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.

– *Colaterales recibidos por la entidad:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto y préstamo de valores actuando la Institución como reportadora o prestataria.

– *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía, cuando la Institución actúe como reportadora o prestataria.

– *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida:*

Se registran los intereses devengados en cuentas de orden a partir de que un crédito es traspasado a cartera vencida.

– *Otras cuentas de registro:*

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las otras cuentas de registro presentan un saldo de $3,662,642 y $3,336,242, respectivamente, que se integran principalmente por garantías recibidas por la Institución, entre otros.

(ab) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

(4) Disponibilidades-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de disponibilidades se integra como se muestra a continuación:

		2021	2020
Caja	$	62,561	59,969
Bancos		193,041	128,518
Disponibilidades restringidas:			
Compra de divisas[2]		59,328	103,790
Venta de divisas[2]		(58,336)	(116,863)
Depósitos en el Banco Central[1]		33,949	33,936
Préstamos interbancarios (call money)[3]		10,001	-
Otras disponibilidades		544	796
		301,088	210,146
Reclasificación al pasivo por compensación de compras y ventas de divisas[2]		-	13,073
Total	$	301,088	223,219

El rubro de "Bancos" que se integra a continuación, está representado por efectivo en moneda nacional y dólares americanos convertidos al tipo de cambio de cierre de jornada publicado por el Banco Central de $20.5075 pesos por dólar al cierre del 31 de diciembre de 2021. Al cierre del 31 de diciembre de 2020, convertidos al tipo de cambio para solventar obligaciones publicado por el Banco Central de $19.9087 pesos por dólar.

		Moneda nacional		Dólares americanos valorizados		Total	
		2021	2020	2021	2020	2021	2020
Depósitos con instituciones de crédito del extranjero	$	920	1,399	159,183	98,757	160,103	100,156
Banco de México		27,931	23,209	5,007	5,153	32,938	28,362
	$	28,851	24,608	164,190	103,910	193,041	128,518

(1) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cuenta única de Banco Central incluye los Depósitos de Regulación Monetaria ("DRM") de la Institución, en el Banco Central los cuales ascienden a $33,949 y $33,936, respectivamente. Estos Depósitos de Regulación Monetaria tendrán una duración indefinida para lo cual el Banco Central, informará con anticipación la fecha y el procedimiento para el retiro del saldo de los mismos. Los intereses de los depósitos son pagaderos cada 28 días aplicando la tasa que se establece en la regulación emitida por el Banco Central.

El 1 de abril de 2020, en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicó la circular 7/2020 relativa a las modificaciones de la Circular 9/2014 donde se establece que el Banco Central considera conveniente reducir el monto total de los DRM mediante los cuales regula el excedente de liquidez en el mercado de Dinero, devolviendo a la Institución $9,036.

(2) y (3) Ver en las hojas 39 y 40, respectivamente.

(Continúa)

El 4 de noviembre de 2020, se publicó en el DOF la circular 42/2020 donde el Banco Central en consideración a las medidas aplicables con motivo del desarrollo de la pandemia de COVID-19, estimó pertinente realizar ajustes a los aspectos operativos contemplados en las reglas aplicables a los DRM, contenidas en la Circular 9/2014, y respecto de la reducción del monto total de los DRM que se instrumentó mediante la Circular 7/2020, dio a conocer un incremento al DRM, que la Institución incrementó en $2,708.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el importe de los intereses devengados no cobrados del DRM que se tenían reconocidos ascendían a $46 y $33, respectivamente.

El 12 de mayo de 2016 mediante la Circular 9/2016 el Banco Central dio a conocer las reglas para las subastas de Bonos de Regulación Monetaria Reportables (BREMS R) indicando que dichos BREMS R pueden ser liquidados con recursos del DRM. Las Disposiciones vigentes establecen que el DRM podrá estar compuesto por efectivo, valores o ambos.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución mantiene BREMS R por $32,695 y $32,682, respectivamente, que forman parte del DRM, los cuales se encuentran registrados en el rubro de "Inversiones en valores", dentro de la categoría de títulos disponibles para la venta (nota 6(b)) esto derivado del prospecto de emisión del bono que establece que solo deberán ser vendidos de manera directa o enajenados mediante operaciones de reporto al Banco Central, cuando éste así lo determine mediante disposiciones de carácter general.

(2) Las divisas por recibir y entregar por compras y ventas a liquidar de 24 a 96 horas al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como se muestran a continuación:

	Saldo en moneda extranjera (millones)			Equivalente en moneda nacional	
	2021	2020		2021	2020
Compra de divisas por recibir a 24, 48, 72 y 96 horas:					
USD	2,782	5,099	$	57,049	101,518
EUR	85	93		1,983	2,272
CHF	-	-		2	-
CAD	18	-		291	-
JPY	20	-		3	-
Total			$	59,328	103,790
Venta de divisas por liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas:					
USD	(2,837)	(5,841)	$	(58,174)	(116,293)
EUR	(6)	(18)		(146)	(429)
JPY	-	(729)		-	(141)
CAD	(1)	-		(16)	-
Total				(58,336)	(116,863)
			$	992	(13,073)(*)

(*) Saldo reclasificado después de compensación de compras y ventas de divisas.

Al registrar las divisas por entregar o recibir por las ventas y compras dentro del rubro de "Disponibilidades", las cuentas liquidadoras del contra valor de estas operaciones se registran en el balance general consolidado dentro de los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", según corresponda.

(Continúa)

De conformidad con las disposiciones vigentes para instituciones de crédito, en el rubro de disponibilidades, se establece que en caso de que el saldo compensado de divisas a recibir con las divisas a entregar cuyo plazo es entre 24 y 96 horas presente saldo acreedor, se deberá reclasificar a "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", por lo que al 31 de diciembre de 2020, se reclasificó el saldo neto acreedor de divisas a recibir y entregar por $13,073.

(3) Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los intereses reconocidos en los resultados del ejercicio por operaciones de Call Money, ascienden a $72 y $48, con tasas promedio de rendimiento de 5% y 5.50%, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2021, se tienen operaciones de Call Money con 2 instituciones Bancarias con un valor nominal más intereses de $10,001 a plazos de 3 días (al 31 de diciembre de 2020, no se tienen operaciones de call money).

(5) Cuentas de margen-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las cuentas de margen se integran por garantías otorgadas en efectivo por operaciones financieras derivadas en mercados reconocidos por $8,054 y $32,261, respectivamente.

(6) Inversiones en valores-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones en valores se integran como se muestra a continuación:

a. Títulos para negociar

		2021				2020
Instrumento		**Costo**	**Intereses devengados**	**Incremento (decremento) por valuación**	**Valor en libros**	**Valor en libros**
Sin restricción:						
Instrumentos de patrimonio neto	$	872	-	(4)	868	394
American Depositary Receipts (ADRS)		56	-	(3)	53	1,347
Eurobonos de deuda soberana		1,059	17	7	1,083	1,432
Bonos gubernamentales a tasa fija		10,161	111	(57)	10,215	10,797
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)		5,026	-	(17)	5,009	10,888
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)		57,963	56	(4)	58,015	4,297
Eurobonos corporativos		1,151	5	(1)	1,155	2,501
Certificados bursátiles bancarios		1,539	10	(6)	1,543	-
Certificados bursátiles		6,381	60	(16)	6,425	4,911
Certificados bursátiles Intercambiables (CBICS)		1,282	18	6	1,306	-
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en UDIS (UDIBONOS)		713	1	11	725	370
Bonos de Protección al Ahorro (BPAS)		15,221	240	16	15,477	10,335
Treasury notes		407	2	1	410	508
Total títulos sin restricción, a la hoja siguiente	$	101,831	520	(67)	102,284	47,780

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

		2021				2020
Instrumento		**Costo**	**Intereses devengados**	**Incremento (decremento) por valuación**	**Valor en libros**	**Valor en libros**
Total títulos sin restricción de la hoja anterior	$	101,831	520	(67)	102,284	47,780
Con restricción:						
Colaterales otorgados (a.1.)		186,559	1,469	(318)	187,710	241,249
Compras fecha valor (a.2)		6,911	53	(6)	6,958	7,606
Ventas fecha valor (a.3.)		(7,165)	(50)	(6)	(7,221)	(14,715)
Total	$	288,136	1,992	(397)	289,731	281,920

Durante 2021 y 2020, la Institución reconoció en resultados minusvalías por ($1,216) y plusvalías por $1,061, respectivamente, por valuación en títulos sin restricción (nota 30).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los plazos residuales de estas inversiones sin restricción son como se muestra a continuación:

		2021				
Instrumento		**Menos de un mes**	**Entre 1 y 3 meses**	**Más de 3 meses**	**Sin plazo fijo**	**Total costo de adquisición**
Títulos sin restricción:						
Instrumentos de patrimonio neto	$	-	-	-	872	872
ADRS		-	-	-	56	56
Eurobonos de deuda soberana		-	-	1,059	-	1,059
Bonos gubernamentales a tasa fija		-	41	10,120	-	10,161
CETES		217	1,146	3,663	-	5,026
BONDES		216	6	57,741	-	57,963
Eurobonos corporativos		67	-	1,084	-	1,151
Certificados bursátiles bancarios		-	-	1,539	-	1,539
Certificados bursátiles		144	565	5,672	-	6,381
UDIBONOS		-	-	713	-	713
BPAS		-	8,772	6,449	-	15,221
Treasury notes		-	-	407	-	407
CBICS		-	-	1,282	-	1,282
Total	$	644	10,530	89,729	928	101,831

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Instrumento		2020 Menos de un mes	Entre 1 y 3 meses	Más de 3 meses	Sin plazo fijo	Total costo de adquisición
Títulos sin restricción:						
Instrumentos de patrimonio neto	$	-	-	-	387	387
ADRS		-	-	-	1,288	1,288
Eurobonos de deuda soberana		-	-	1,307	-	1,307
Bonos gubernamentales a tasa fija		-	-	10,742	-	10,742
CETES		2,848	5,444	2,590	-	10,882
BONDES		-	-	4,292	-	4,292
Eurobonos corporativos		-	983	1,484	-	2,467
Certificados bursátiles		855	298	3,747	-	4,900
UDIBONOS		-	-	347	-	347
BPAS		-	5	10,205	-	10,210
Treasury notes		-	-	500	-	500
Total	$	3,703	6,730	35,214	1,675	47,322

a.1. Los colaterales otorgados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como sigue:

Instrumento		2021 Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros	2020 Valor en libros
Títulos en garantía de préstamo de valores:						
Bono IPAB	$	11,545	178	5	11,728	20,464
Bonos gubernamentales a tasa fija		-	-	-	-	30,130
Instrumentos de patrimonio neto		12	-	1	13	-
BONDES		44,866	22	(2)	44,886	12,585
Certificados bursátiles		-	-	-	-	2
Total títulos en garantía de préstamo de valores		56,423	200	4	56,627	63,181
Títulos en garantías por reporto:						
Certificados bursátiles bancarios		1,542	3	(109)	1,436	789
BONDES		42,435	49	2	42,486	42,482
Bonos gubernamentales a tasa fija		24,499	346	(146)	24,699	31,034
BPAS		43,909	698	22	44,629	57,101
CETES		8,182	-	(11)	8,171	19,227
UDIBONOS		-	-	-	-	2,976
CBICS		6,290	124	(60)	6,354	18,548
Eurobonos		-	-	-	-	246
Certificados bursátiles		1,328	16	(16)	1,328	2,849
Total títulos en garantías por reportos		128,185	1,236	(318)	129,103	175,252
Títulos en otras garantías:						
Bonos gubernamentales a tasa fija		1,022	22	(2)	1,042	-
BPAS		565	8	(1)	572	2,162
CETES		-	-	-	-	654
Certificados bursátiles		146	2	(1)	147	-
Eurobonos corporativos		110	1	-	111	-
Treasury notes		108	-	-	108	-
Total títulos en otras garantías		1,951	33	(4)	1,980	2,816
Total títulos restringidos por colaterales otorgados	$	186,559	1,469	(318)	187,710	241,249

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

a.2. Las compras fecha valor al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como sigue:

		2021				2020
Instrumento		**Costo de adquisición**	**Intereses devengados**	**Incremento (decremento) por valuación**	**Valor en libros**	**Valor en libros**
Instrumentos de patrimonio neto	$	228	-	(4)	224	131
ADRS		218	-	(3)	215	99
Bonos gubernamentales a tasa fija		5,754	52	1	5,807	5,470
BONDES		126	-	-	126	-
CETES		56	-	-	56	129
UDIBONOS		529	1	-	530	1,379
Certificados bursátiles		-	-	-	-	114
Eurobonos de deuda soberana		-	-	-	-	284
Total	$	6,911	53	(6)	6,958	7,606
		====	==	=	====	====

a.3. Las ventas fecha valor al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como se muestra a continuación:

		2021				2020
Instrumento		**Costo de adquisición**	**Intereses devengados**	**Incremento (decremento) por valuación**	**Valor en libros**	**Valor en libros**
Instrumentos de patrimonio neto	$	(203)	-	(9)	(212)	(7)
ADRS		(220)	-	4	(216)	(59)
BPAS		-	-	-	-	(1,825)
Bonos gubernamentales a tasa fija		(6,383)	(49)	(1)	(6,433)	(11,729)
Eurobonos corporativos		-	-	-	-	(28)
UDIBONOS		(359)	(1)	-	(360)	(758)
Certificados bursátiles		-	-	-	-	(309)
Total	$	(7,165)	(50)	(6)	(7,221)	(14,715)
		====	==	=	=====	=====

Durante 2021 y 2020, la Institución reconoció en resultados utilidades por $31 y pérdidas por $(2,139), respectivamente, por valuación de títulos restringidos por colaterales otorgados (nota 30).

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los rendimientos asociados a la totalidad de los títulos para negociar de la Institución reconocidos en los resultados del ejercicio ascienden a $17,713 y $21,127, respectivamente (nota 28).

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

b. Títulos disponibles para la venta

Instrumento		2021 Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros	2020 Valor en libros
Títulos sin restricción:						
Instrumentos de patrimonio neto	$	525	-	151	676	819
CETES		6,906	-	(25)	6,881	2,007
Eurobonos de deuda soberana		27,292	323	93	27,708	31,270
Eurobonos corporativos		2,394	57	37	2,488	4,213
Bonos gubernamentales tasa fija		89,892	680	(4,774)	85,798	23,829
BPAS		14,212	236	11	14,459	15,112
Certificados bursátiles bancarios		17	-	(1)	16	-
Certificados bursátiles		1,539	87	(95)	1,531	1,711
CEDES		-	-	-	-	171
BREMS R[1]		32,667	45	(17)	32,695	32,682
UDIBONOS		680	1	1	682	418
Total sin restricción		176,124	1,429	(4,619)	172,934	112,232
Restringidos (b.1.)		50,702	808	(2,553)	48,957	99,556
	$	226,826	2,237	(7,172)[2]	221,891	211,788

[1] BREMS R que forman parte del Depósito de Regulación Monetaria (nota 4).

[2] Al 31 de diciembre de 2021, el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, se presenta en ORI acumulado al efecto negativo por valuación de $1,253, de los derivados que cubren dicha posición de títulos.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los plazos a los cuales se encuentran pactadas las inversiones disponibles para la venta sin restricción, son como se muestra a continuación:

Instrumento		2021 Menos de un mes	Entre 1 y 3 meses	Más de 3 meses	Sin plazo fijo	Total a costo de adquisición
Sin restricción:						
Instrumentos de patrimonio neto	$	-	-	-	525	525
CETES		-	-	6,906	-	6,906
Eurobonos de deuda soberana		-	-	27,292	-	27,292
Eurobonos corporativos		308	-	2,086	-	2,394
BPAS		-	-	14,212	-	14,212
Certificados bursátiles bancarios		-	-	17	-	17
Certificados bursátiles		-	-	1,539	-	1,539
BREMS R		-	-	32,667	-	32,667
UDIBONOS		-	-	680	-	680
Bonos gubernamentales tasa fija		-	-	89,892	-	89,892
Total sin restricción	$	308	-	175,291	525	176,124

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Instrumento		2020 Menos de un mes	Entre 1 y 3 meses	Más de 3 meses	Sin plazo fijo	Total a costo de adquisición
Sin restricción:						
Instrumentos de patrimonio neto	$	-	-	-	528	528
CETES		-	-	1,979	-	1,979
Eurobonos de deuda soberana		-	-	29,405	-	29,405
Eurobonos corporativos		-	-	3,938	-	3,938
Bonos gubernamentales a tasa fija		-	-	23,153	-	23,153
BPAS		-	-	14,881	-	14,881
Certificados bursátiles		-	-	1,616	-	1,616
CEDES		-	89	-	-	89
BREMS R		-	-	32,649	-	32,649
UDIBONOS		-	-	404	-	404
Total sin restricción	$	-	89	108,025	528	108,642
		==	==	=====	===	======

b.1. Los colaterales otorgados (títulos restringidos) de inversiones disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como se muestra a continuación:

Instrumento		2021 Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros	2020 Valor en libros
Certificados bursátiles	$	-	-	-	-	212
Bonos gubernamentales a tasa fija		-	-	-	-	5,103
Eurobonos corporativos		-	-	-	-	195
Préstamo de valores		-	-	-	-	5,510
Bonos gubernamentales a tasa fija		41,290	700	(2,397)	39,593	85,421
Certificados bursátiles		3,415	42	(110)	3,347	2,666
BPAS		700	11	1	712	-
Certificados Bursátiles Bancarios		1,587	20	(119)	1,488	-
Eurobonos Corporativos		2,480	35	72	2,587	4,665
Garantías por reportos		49,472	808	(2,553)	47,727	92,752
Treasury bills		1,230	-	-	1,230	1,294
Total restringidos	$	50,702	808	(2,553)	48,957	99,556
		=====	===	=====	=====	=====

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los rendimientos asociados a la totalidad de títulos disponibles para la venta de la Institución reconocidos en los resultados del ejercicio, ascendieron a $12,451 y $8,976, respectivamente (nota 28).

(Continúa)

c. Títulos conservados a vencimiento:

Instrumento		2021 Costo de adquisición	2021 Intereses devengados	2021 Valor en libros	2020 Valor en libros
Programa de Apoyo a Deudores Vivienda-CETES Especiales (nota 9)	$	18,887	3	18,890	18,085
Bonos gubernamentales a tasa fija		53,083	702	53,785	63,145
	$	71,970	705	72,675	81,230
		=====	===	=====	=====

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los rendimientos asociados a la totalidad de los títulos conservados a vencimiento de la Institución reconocidos en los resultados del ejercicio, ascendieron a $805 y $977, respectivamente (nota 28).

d. Colaterales Recibidos y Entregados.

Los términos y condiciones para la entrega de títulos en garantía se apegan a los contratos marco de reportos, préstamo de valores y derivados (ISDA/CEMOF). Estos contratos establecen el intercambio de colaterales, el cual será un mitigante del riesgo de crédito, con el fin de contar con un nivel razonable del mismo; la garantía recibida o entregada no cumple con criterios de transmisión de la propiedad, por lo que la entidad que entrega el colateral mantiene los derechos corporativos y económicos de dichos títulos, a menos que exista incumplimiento a las obligaciones garantizadas; sin embargo, estos contratos marco contemplan el uso y goce temporal de dichos títulos con el compromiso de devolución al vencimiento de la operación garantizada o por llamadas de devolución de margen por disminución en el valor en riesgo garantizado.

En virtud de los acuerdos de intercambio de colaterales de las instituciones financieras que tengan un valor de mercado negativo, se compromete a entregar o recibir a la otra parte (que por tanto presenta valor de mercado positivo) activos, pasivos o efectivo para reducir la exposición por riesgo de crédito, de acuerdo con los términos suscritos en el contrato bilateral referido.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se tienen inversiones en títulos de deuda distintos a títulos gubernamentales de un mismo emisor superior al 5% del capital global de la Institución.

(7) Operaciones de reporto y préstamo de valores-

a. Deudores por reporto

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los deudores por reporto se integran como se muestra a continuación:

Instrumento		2021 Parte activa Deudores por reporto	2021 Parte pasiva Colateral vendido o entregado en garantía	2021 Diferencia deudora	2020 Parte activa Deudores por reporto	2020 Parte pasiva Colateral vendido o entregado en garantía	2020 Diferencia deudora
BONDESD	$	11,085	11,085	-	5,904	2,236	3,668
Bonos gubernamentales a tasa fija		2,040	2,040	-	43,082	32,913	10,169
BPAS		37	-	37	9,001	7,715	1,286
CETES		1,075	1,075	-	97	97	-
Totales	$	14,237	14,200	37	58,084	42,961	15,123
		=====	=====	==	=====	=====	=====

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

b. Acreedores por reporto

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los acreedores por reporto se integran como se muestra a continuación:

Instrumento		2021	2020
BONDESD	$	41,922	42,217
Bonos tasa gubernamentales a tasa fija		63,308	114,280
BPAS		44,443	56,167
Certificados bursátiles		4,348	7,273
Bonos bancarios		3,930	-
CETES		8,173	18,685
CBICS		6,356	17,426
Eurobonos corporativos		-	863
Eurobonos de deuda soberana		1,493	3,834
UDIBONOS		-	2,971
Total	$	173,973	263,716

Los intereses (premios) por reportos a favor que registró la Institución por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascendieron a $1,993 y $3,341, respectivamente, los cuales fueron registrados en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses", mientras que los intereses (premios) a cargo que registró la Institución en el rubro "Gastos por intereses" por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascendieron a $15,914 y $17,965 respectivamente, ver nota 28.

c. Los colaterales vendidos o dados en garantía en operaciones de reporto y préstamo de valores al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como se muestra a continuación:

		2021			2020		
		Cuentas de orden		Parte pasiva	Cuentas de orden		Parte pasiva
Instrumento		Colateral recibido por la Institución	Colateral recibido y vendido o entregado en garantía	Colaterales vendidos o dados en garantía	Colateral recibido por la Institución	Colateral recibido y vendido o entregado en garantía	Colaterales vendidos o dados en garantía
Prestatario de valores:							
Bonos gubernamentales a tasa fija	$	25,393	24,088	24,088	35,887	35,887	35,887
UDIBONOS		8,972	8,627	8,627	8,229	8,229	8,229
CETES		10,732	10,135	10,135	7,529	7,529	7,529
CBICS		10,145	-	-	11,721	11,721	11,721
Instrumentos de patrimonio neto		81	68	68	475	475	475
		55,323	42,918	42,918	63,841	63,841	63,841
Reportos:							
BONDESD		11,084	11,084	-	5,908	2,235	-
Bonos tasa gubernamentales a tasa fija		2,041	1,601	(440)	43,089	33,018	-
BPAS		-	-	-	8,968	7,715	-
CETES		1,075	1,193	118	97	97	-
CBICS		-	10,145	10,145	-	-	-
		14,200	24,023	9,823	58,062	43,065	-
Otras garantías recibidas		10,194	-	-	9,683	-	-
Total	$	79,717	66,941	52,741	131,586	106,906	63,841

(Continúa)

Los intereses a cargo por colaterales vendidos y dados en garantía en operaciones de reporto y préstamo de valores reconocidos en resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascendieron a $224 y $1,102, respectivamente, ver nota 28.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución tiene contratadas operaciones de reporto vigentes con un plazo promedio de 7 y 4 días, respectivamente; en tanto que las operaciones de préstamos de valores vigentes tienen un plazo promedio de 10 y 39 días, respectivamente.

(8) Derivados-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las operaciones con valores y derivados se integran como se muestra a continuación:

a. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución mantiene operaciones con instrumentos financieros derivados como se describe a continuación. La posición de divisas generada por dichos instrumentos financieros derivados, se presenta con la posición de activos y pasivos que se muestra en la nota 25.

Con fines de negociación:

		2021			
		Valor en libros		Saldo	
		Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
Futuros posición larga	$	39,063	39,063	-	-
Futuros posición corta		14,517	14,517	-	-
Contratos adelantados posición larga		731,343	742,994	4,798	16,449
Contratos adelantados posición corta		738,238	729,655	13,249	4,666
Opciones adquiridas		4,918	-	4,918	-
Opciones vendidas		-	20,147	-	20,147
Swaps		1,325,354	1,325,402	110,949	110,997
	$	2,853,433	2,871,778	133,914	152,259
		=======	=======	=====	======

		2020			
		Valor en libros		Saldo	
		Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
Futuros posición larga	$	40,897	40,897	-	-
Futuros posición corta		2,720	2,720	-	-
Contratos adelantados posición larga		562,812	584,848	3,258	25,294
Contratos adelantados posición corta		558,092	538,046	23,799	3,753
Opciones adquiridas		4,539	-	4,539	-
Opciones vendidas		-	13,886	-	13,886
Swaps		1,096,676	1,098,704	166,010	168,038
	$	2,265,736	2,279,101	197,606	210,971
		=======	=======	=====	======

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Con fines de cobertura:

		2021				
		Monto nominal		Saldo		Posición
		Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor	neta
Contratos adelantados posición larga	$	3,971	4,019	6	54	(48)
Swaps		87,240	80,770	12,782	6,312	6,470
	$	91,211	84,789	12,788	6,366	6,422

		2020				
		Monto nominal		Saldo		Posición
		Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor	neta
Contratos adelantados posición larga	$	36,786	37,248	36	498	(462)
Swaps		92,755	88,842	16,285	12,372	3,913
	$	129,541	126,090	16,321	12,870	3,451

b. **Futuros y contratos adelantados** – Al 31 de Diciembre de 2021, la Institución celebró operaciones en Mercados Organizados (Mex-Der y Chicago) obteniendo una utilidad de $328, distribuida en Tasas por $(206), Divisas por $539, Índices por $21 y Valores por $(26). Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, la Institución celebró operaciones en Mercados Organizados (Mex-Der y Chicago), obteniendo una utilidad de $16,525, distribuida en Tasas por $1,683, Divisas por $16,892, Índices por $(2,099) y Valores por $49.

Al cierre del ejercicio 2021 se tienen contratos de futuros y contratos adelantados "Forwards" abiertos como se muestra a continuación:

Con fines de negociación:

			Ventas		Compras		
Tipo de operación	Subyacente		A recibir	Valor contrato	Valor contrato	A entregar	Posición neta
Futuros	Dólar americano	$	13,813	13,813	38,609	38,609	-
	Índices		704	704	17	17	-
	Bono DC24		-	-	437	437	-
		$	14,517	14,517	39,063	39,063	-

			Ventas		Compras		
Tipo de operación	Subyacente		A recibir	Valor contrato	Valor contrato	A entregar	Posición neta
Contratos adelantados	Dólar americano	$	711,752	702,569	699,030	712,700	(4,487)
	Acciones		26,486	27,086	32,313	30,294	1,419
		$	738,238	729,655	731,343	742,994	(3,068)

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Con fines de cobertura:

Tipo de operación	Subyacente		Ventas A recibir	Ventas Valor contrato	Compras Valor contrato	Compras A entregar	Posición neta
Contratos adelantados	Dólar americano	$	-	-	3,971	4,019	(48)
			==	==	=====	=====	===

Al cierre de 2020, se mantenían contratos abiertos como sigue:

Con fines de negociación:

Tipo de operación	Subyacente		Ventas A recibir	Ventas Valor contrato	Compras Valor contrato	Compras A entregar	Posición neta
Futuros	Dólar americano	$	1,527	1,527	40,324	40,324	-
	Índices		272	272	-	-	-
	Bono DC24		-	-	401	401	-
	S&P		921	921	172	172	-
		$	2,720	2,720	40,897	40,897	-
			====	====	=====	=====	=

Tipo de operación	Subyacente		Ventas A recibir	Ventas Valor contrato	Compras Valor contrato	Compras A entregar	Posición neta
Contratos adelantados	Dólar americano	$	531,154	510,597	543,557	566,309	(2,195)
	Acciones		26,938	27,449	15,310	14,876	(77)
	Índices		-	-	3,945	3,663	282
		$	558,092	538,046	562,812	584,848	(1,990)
			======	======	======	======	====

Con fines de cobertura:

Tipo de operación	Subyacente		Ventas A recibir	Ventas Valor contrato	Compras Valor contrato	Compras A entregar	Posición neta
Contratos adelantados	Dólar americano	$	-	-	36,786	37,248	(462)
			==	==	=====	=====	===

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

c. **Opciones** - Al 31 de diciembre de 2021, la Institución tiene celebrados contratos de opciones como sigue:

Con fines de negociación:

	Tipo de operación	Subyacente	Monto de referencia	Valor razonable
Compras	Opciones OTC[1]	Dólar americano	$ 77,245	$ 2,967
		Tasas de interés	60,208	860
		Acciones e Índices	23,533	991
			=====	4,818
	Opciones MO[2]	Acciones e Índices	$ 1,325	100
			=====	
				$ 4,918
				====
Ventas	Opciones OTC[1]	Dólar americano	$ 79,560	$ 2,879
		Tasas de interés	96,232	699
		Acciones e Índices	20,277	16,534
			=====	
				20,112
	Opciones MO[2]	Acciones e Índices	$ 2,159	35
			====	
				$ 20,147
				=====

Al 31 de diciembre de 2020, la Institución tiene celebrados contratos de opciones como sigue:

	Tipo de operación	Subyacente	Monto de referencia	Valor razonable
Compras	Opciones OTC[1]	Dólar americano	$ 59,079	$ 2,491
		Tasas de interés	51,831	689
		Acciones e Índices	8,462	513
			=====	
				3,693
	Opciones MO[2]	Acciones e Índices	$ 13,509	846
			=====	
				$ 4,539
				=====
Ventas	Opciones OTC[1]	Dólar americano	$ 61,102	$ 2,024
		Tasas de interés	97,641	306
		Acciones e Índices	11,511	10,629
			=====	
				12,959
	Opciones MO[2]	Acciones e Índices	$ 17,346	927
		Dólar americano	20	-
			====	
				927
				$ 13,886
				=====

[1] OTC (Over The Counter) equivalente a Mercados No Organizados
[2] MO (Mercados Organizados)

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

d. **Swaps** - Al 31 de diciembre de 2021, la Institución tiene celebrados contratos de swaps como se muestra a continuación:

Con fines de negociación:

Subyacente	Divisa	Valor contrato recibir	Valor contrato entregar	A recibir	A entregar	Posición neta
Divisas	Peso	$ 145,993	141,941	$ 195,460	198,694	(3,234)
	Dólar americano	185,770	172,103	198,432	164,596	33,836
	UDIS	56,454	54,319	-	-	-
	Euro	41,916	63,081	43,566	69,413	(25,847)
	Yen	-	107	-	107	(107)
	Peso Colombiano	2,046	-	-	-	-
	GBP	1,389	1,389	1,654	1,665	(11)
	CLP	2,851	-	-	-	-
		====	=====			
				439,112	434,475	4,637
			Importe nocional			
Tasas de interés	Peso [1]		$ 5,353,165	783,699	785,879	(2,180)
	Euro		119,616	1,156	1,413	(257)
	Dólar americano		1,264,529	101,298	101,903	(605)
	COP		378	10	6	4
			=======			
				886,163	889,201	(3,038)
Acciones	Peso		$ 3,455	60	969	(909)
	Dólar americano		1,682	43	500	(457)
			=======			
				103	1,469	(1,366)
CDS	Dólar americano		$ 615	23	26	(3)
			=======			
	Subtotal			1,325,401	1,325,171	230
Ajustes por valuación				(47)	231	(278)
	Total			$ 1,325,354	1,325,402	(48)
				=======	=======	====

[1] La institución celebró contratos de Swaps de Tasas de Interés Nominal en pesos con diversas instituciones, las cuáles se pactaron a tasas entre 0.64% y 20.26% anual.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Al 31 de diciembre 2020, los contratos de swaps fueron como sigue:

Con fines de negociación:

Subyacente	Divisa	Valor contrato recibir	Valor contrato entregar	A recibir	A entregar	Posición neta
Divisas	Peso	$ 134,799	128,877	$ 198,033	196,552	1,481
	Dólar americano	168,662	149,149	188,095	154,025	34,070
	UDIS	58,097	61,672	-	-	-
	Euro	40,113	64,847	42,233	74,437	(32,204)
	Yen	-	159	-	160	(160)
	Peso Colombiano	2,185	-	-	-	-
	GBP	1,360	1,360	1,747	1,775	(28)
	CLP	3,336	-	-	-	-
		=====	=====			
				430,108	426,949	3,159
			Importe nocional			
Tasas de interés	Peso [1]	$	4,137,165	576,867	580,667	(3,800)
	Euro		144,507	214	583	(369)
	Dólar americano		1,462,904	89,425	89,853	(428)
	COP		708	41	14	27
			=======			
				666,547	671,117	(4,570)
Acciones	Peso	$	3,518	105	289	(184)
	Dólar americano		1,101	34	147	(113)
			=======			
				139	436	(297)
CDS	Dólar americano	$	199	2	3	(1)
			=======			
	Subtotal			1,096,796	1,098,505	(1,709)
Ajustes por valuación				(120)	199	(319)
	Total			$ 1,096,676	1,098,704	(2,028)
				=======	=======	=====

[1] La Institución celebró contratos de Swaps de Tasas de Interés Nominal en pesos con diversas instituciones, las cuales en 2020 se pactaron a tasas entre 3.50% y 20.96% anual.

.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Swaps con fines de cobertura:

Al 31 de diciembre de 2021, se integran como sigue:

Cobertura de valor razonable:

Subyacente	Divisa	Valor contrato recibir	Valor contrato entregar	A recibir	A entregar	Posición neta
Divisas	Peso	$ 6,164	14,585	$ 6,233	14,887	(8,654)
	Dólar americano	22,633	2,487	24,303	2,702	21,601
	GBP	-	1,311	-	1,423	(1,423)
	Euro	-	4,690	-	5,074	(5,074)
		=====	=====			
				30,536	24,086	6,450
			Importe nocional			
Tasas de interés	Peso [1]		$ 24,803	11,458	11,323	135
	Dólar americano		74,710	20,714	18,374	2,340
			=====			
				32,172	29,697	2,475
				62,708	53,783	8,925

Cobertura de Flujo de Efectivo:

Subyacente	Divisa	Valor contrato recibir	Valor contrato entregar			
Divisa	Peso	$ 21,253	-	22,139	-	22,139
	Dólar americano	-	12,887	-	14,115	(14,115)
	Euro	-	8,792	-	9,386	(9,386)
		=====	=====			
				22,139	23,501	(1,362)
			Importe nocional			
Tasa de interés	Peso		$ 30,890	2,393	3,486	(1,093)
			=====			
				24,532	26,987	(2,455)
	Total			$ 87,240	80,770	6,470
				=====	=====	====

[1] Al 31 de diciembre del 2021, la Institución tiene contratos abiertos de Swaps de Tasas de Interés Nominal en pesos con diversas instituciones a tasas entre 4.62% y 8.91% anual.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2020, se integran como sigue:

Cobertura de valor razonable:

Subyacente	Divisa	Valor contrato recibir	Valor contrato entregar	A recibir	A entregar	Posición neta
Divisas	Peso	$ 14,489	14,649	$ 14,766	15,285	(519)
	Dólar americano	21,972	4,651	24,862	5,100	19,762
	GBP	-	1,283	-	1,473	(1,473)
	Euro	-	14,793	-	16,313	(16,313)
		=====	=====			
				39,628	38,171	1,457
			Importe nocional			
Tasas de interés	Peso [1]		$ 34,819	12,441	15,185	(2,744)
	Dólar americano		77,829	23,854	18,462	5,392
			=====			
				36,295	33,647	2,648
				75,923	71,818	4,105

Cobertura de Flujo de Efectivo:

Subyacente	Divisa	Valor contrato recibir	Valor contrato entregar			
Divisa	Peso	$ 13,301	-	15,340	-	15,340
	Dólar americano	-	13,618	-	15,566	(15,566)
	Euro	-	170	-	186	(186)
		=====	=====			
				15,340	15,752	(412)
			Importe nocional			
Tasa de interés	Peso		$ 14,890	1,492	1,272	220
			=====			
				16,832	17,024	(192)
	Total			$ 92,755	88,842	3,913
				=====	=====	====

[1] Al 31 de diciembre del 2020, la Institución tiene contratos abiertos de Swaps de Tasas de Interés Nominal en pesos con diversas instituciones a tasas entre 4.48% y 8.91% anual.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Los colaterales recibidos en derivados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se registran en el rubro de "Acreedores por colaterales recibidos en efectivo" y se muestran a continuación:

		2021			2020
Efectivo recibido en garantía de derivados		**Costo de adquisición**	**Intereses devengados**	**Valor en libros**	**Valor en libros**
Actinver Casa de Bolsa, S. A. de C. V.	$	-	-	-	2
Alsea S. A. B. de C. V.		87	-	87	298
Banca Afirme, S. A. IBM		12	-	12	11
Banca Mifel, S. A. IBM		-	-	-	20
Banco Actinver, S. A.		-	-	-	44
Banco Base, S. A. IBM		-	-	-	42
BNP Paribas		631	-	631	-
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A.		347	-	347	-
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria de Colombia, S. A.		58	-	58	3
Banco del Bajío, S. A. IBM		-	-	-	1
Banco Inbursa, S. A. IBM		900	-	900	2,271
Banco Invex, S. A. IBM		-	-	-	66
Banco Mercantil del Norte, S. A. IBM		967	-	967	-
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C.		213	1	214	4,128
Banco del Bajío S. A. IBM		6	-	6	-
Banco Nacional de Comercio Exterior		973	5	978	-
Banco Monex, S. A. IBM		4	-	4	62
Banco Regional, S. A. IBM		76	-	76	518
Banco Santander México, S. A. IBM		564	-	564	400
Banco Ve por más, S. A. IBM		-	-	-	161
Bank of America México IBM (antes Bank of AmericaMerril Lynch)		98	-	98	31
Casa de Bolsa Vector S. A. de C. V.		20	-	20	10
Compañía Nacional Almacenadora, S. A. de C. V.		-	-	-	17
Credit Agricole CIB		1,085	-	1,085	1,362
Credit Suisse International		748	-	748	677
Chace JP Morgan		2	-	2	2
Deutsche Bank		2,229	-	2,229	1,503
Goldman Sachs México Casa de Bolsa		1,432	-	1,432	2,010
Grupo Axo, S. A. P. I. de C. V.		-	-	-	18
Intercam Banco, S. A. IBM		-	-	-	13
Intercam Casa de Bolsa, S. A. de C. V.		11	-	11	16
J. Aron & Company		845	-	845	800
Standar Chartered Bank		16	-	16	-
Masari Casa de Bolsa, S. A. de C. V.		4	-	4	15
Mizuho Bank México IBM		1	-	1	2
Morgan Stanley & CO		29	-	29	-
Morgan Stanley S A S		397	-	397	292
MUFG Bank México IBM		49	-	49	80
Nacional Financiera, S. N. C.		660	3	663	638
Natixis		3,376	1	3,377	2,237
Scotiabank Chile		-	-	-	246
Bank of Nova Scotia		5	-	5	-
UBS AG		74	-	74	-
Garantías recibidas en efectivo por derivados		15,919	10	15,929	17,996
Garantías recibidas en efectivo por operaciones a distintas a derivados		1,052	-	1,052	1,766
	$	16,971	10	16,981	19,762
		=====	==	=====	=====

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución tiene registrados colaterales recibidos en cuentas de orden "Colaterales recibidos por la Institución" por un importe que asciende a $10,081 y $4,586, respectivamente.

e. **Instrumentos financieros derivados implícitos**

Los derivados implícitos, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, que se muestran a continuación, forman parte de la posición de derivados con fines de negociación:

		2021			
		Valor en libros		Saldo	
		Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
Opciones adquiridas	$	166	-	166	-
Opciones vendidas		-	202	-	202
Swaps		897	903	28	34
	$	1,063	1,105	194	236

		2020			
		Valor en libros		Saldo	
		Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
Opciones adquiridas	$	129	-	129	-
Opciones vendidas		-	136	-	136
Swaps		1,522	1,580	60	118
	$	1,651	1,716	189	254

e.1. Opciones implícitas (subyacentes)

Con fines de negociación:

				2021	
		Subyacente		Monto de nominal	Valor razonable
Compras	Opciones OTC	Dólar americano	$	1,744	6
		Tasas de interés		17,213	160
					$ 166

				2021	
		Subyacente		Monto de nominal	Valor razonable
Ventas	Opciones OTC	Dólar americano	$	958	26
		Tasas de interés		868	9
		Índices		2,313	167
					$ 202

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

				2020	
		Subyacente		**Monto de nominal**	**Valor razonable**
Compras	Opciones OTC	Dólar americano	$	1,211	6
		Tasas de interés		11,513	123
				=====	
					$ 129
					===

				2020	
		Subyacente		**Monto de nominal**	**Valor razonable**
Ventas	Opciones OTC	Dólar americano	$	1,135	6
		Tasas de interés		2,176	1
		Índices		1,263	129
				====	
					$ 136
					===

e.2 Swaps implícitos (subyacentes)

Con fines de negociación:

			2021		
Subyacente	**Divisa**	**Importe nocional**	**Valor mercado a recibir**	**Valor mercado a a entregar**	**Valor razonable**
Divisas	Peso	$ 68	68	68	-
	Dólar americano	73	75	75	-
		===			
			143	143	-
Tasa de interés	Peso	$ 8,605	290	296	(6)
	Dólar americano	463	464	464	-
		====			
			754	760	(6)
			$ 897	903	(6)
			====	===	==

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

			2020		
Subyacente	**Divisa**	**Importe nocional**	**Valor mercado a recibir**	**Valor mercado a a entregar**	**Valor razonable**
Divisas	Peso	$ 717	720	723	(3)
	Dólar americano	799	652	650	2
		===			
			1,372	1,373	(1)
Tasa de interés	Peso	$ 5,798	150	207	(57)
	Dólar americano	100	-	-	-
		====			
			150	207	(57)
			$ 1,522	1,580	(58)
			====	====	==

e.3 Forward Implícitos (subyacente)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución no tiene forwards implícitos.

Al amparo de los programas de emisión de Bonos Bancarios Estructurados, la Institución tiene registrados opciones y swaps implícitos por un nominal de $23,096 y $9,210 respectivamente, (opciones y swaps implícitos con valor nominal de $17,298 y $7,414, respectivamente, al 31 de diciembre de 2020) con subyacente de Tasas de Interés para los swaps y de Divisas, Índices y Tasas de Interés para las opciones.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2021, la Institución tiene celebrados contratos de cobertura como sigue:

Tipo de Cobertura: Coberturas de Flujos de Efectivo

Descripción de la cobertura	Riesgo cubierto	Instrumento de cobertura	Máxima fecha de vencimiento cobertura	Valor razonable instrumento de cobertura	Periodos en que los flujos afectan resultados	Monto reconocido en la utilidad Integral del período	Monto reclasificado de capital a Resultados	Rubro del estado de resultados consolidados en que se aplica la cobertura	Rubro del balance general consolidado donde se registra la posición primaria	Inefectividad reconocida
Cobertura parcial del Depósito de Regulación Monetaria DRM	Flujos variables del DRM	24 IRS FIJA/TIIE	Ene-25	$ (1,077)	37 meses	$ (1,286)	$ 1,286	Margen de Interés de Disponibilidades	Disponibilidades Restringidas	$ -
Cobertura de Gastos e Inversión en Usd y Eur	Variación de tipo de cambio en flujos estimados de gasto	5 FWD de Venta USD/MXP 19 FWD de venta EUR/MXP	Dic-22	$ (49)	12 meses	$ 297	$ (359)	Línea de Gastos	Propiedades, mobiliario, equipo, publicidad, informática	$ -
Cobertura de Flujo de Efectivo UMS USD y Eur	Cambio de divisa fija a doméstica fija	78 CCS FIJA/FIJA EUR	Oct-33	$ (1,725)	144 meses	$ -	$ (1,182)	Margen de Intereses de Inversiones en Valores	Inversiones en Valores	$ 1
Cobertura de Flujo de Efectivo bonos Corporativos CCS	Cambio de divisa fija a doméstica fija	1 CCS FIJA/FIJA USD	Jul-25	$ (23)	44 meses	$ -	$ (31)	Margen de Intereses de Inversiones en Valores	Inversiones en valores	$ -
Cobertura de Flujo de Efectivo Bonos Corporativos IRS	Cambio de divisa variable a recibir tasa fija	3 IRS FIJA/VAR MXP	Oct-23	$ (23)	22 meses	$ -	$ (26)	Margen de Intereses de Inversiones en Valores	Inversiones en Valores	$ (1)

*Hasta la fecha todos los flujos de efectivo de las transacciones pronosticados ocurrieron en los plazos inicialmente pactados.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Tipo de cobertura: Valor razonable

Descripción de la cobertura	Naturaleza de los riesgos cubiertos	Instrumento de cobertura	Máxima fecha de vencimiento cobertura	Valor Razonable instrumento de cobertura	Ganancia/Pérdida Instrumento de Cobertura a Diciembre 2021	Ganancia/Pérdida elemento Cubierto a Diciembre 2021	Parte del balance donde se registra posición primaria	Inefectividad reconocida
Cobertura de créditos en USD y MXN de tasa fija, para cambiar a flotante[1]	Riesgo de Tasa fija de créditos en Usd y fija en MXN	2 IRS Paga Interés Fijo en Usd y Recibe Variable 2 IRS Paga Interés Fijo en Mxp y Recibe Variable	2040	$ (222)	$ 1,923	$ (1,923)	Cartera de Crédito Vigente	$ 13
Cobertura de Bonos Soberanos Mexicanos en Eur/Usd/Gbp[1]	Tasa fija Bonos UMS en EUR/USD/ GBP	31 CCS V / F	2030	$ (1,582)	$ 4,256	$ (4,256)	Inversiones en valores	$ (1)
Cobertura Emisión de Notas subordinadas USD[1] y [2]	Tasa fija en Notas emitidas USDV / F	24 IRS F / V	2029	$ 1,717	$ (3,091)	$ 3,091	Obligaciones Subordinadas en Circulación	$ (1)
Cobertura emisión notas subordinadas USD[1] y [2]	Tasa fija en notas USD V / F	16 CCS F / V	2024	$ 9,336	$ (257)	$ 257	Obligaciones Subordinadas en Circulación	$ 3
Cobertura bonos corporativos[1] y [2]	Tasa fija en divisa USD, EUR, UDI	18 CCS V / F	2025	$ (210)	$ 227	$ (227)	Inversiones en Valores	$ -
Cobertura bonos corporativos y bonos M's[1]	Tasa fija en Bonos USD/	21 IRS V / F (28 MXP)	2027	$ 307	$ 1,691	$ (1,691)	Inversiones en Valores	$ 7
Certificado bursátil	Tasa fija en MXN a tasa variable en MXN	2 IRS F / V	2027	$ 53	$ (730)	$ 730	Emisiones de Pasivos	$ -

[1] Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de los intereses de la posición abierta de derivados de cobertura asciende a $2,126.

[2] Al 31 de diciembre de 2021, existe un efecto por componente de tipo de cambio con un importe de $8,212.

*El valor razonable de los cross Currency Swaps (CCS) no incluye componente de tipo de cambio, por no ser éste parte de la relación de cobertura.

IRS - Swaps de tasas de interés. CCS - Cross currency swaps

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2020, la Institución tiene celebrados contratos de cobertura como sigue:

Tipo de Cobertura: Coberturas de Flujos de Efectivo

Descripción de la cobertura	Riesgo cubierto	Instrumento de cobertura	Máxima fecha de vencimiento cobertura	Valor razonable instrumento de cobertura	Periodos en que los flujos afectan resultados	Monto reconocido en la utilidad Integral del período	Monto reclasificado de capital a Resultados	Rubro del estado de resultados consolidados en que se aplica la cobertura	Rubro del balance general consolidado donde se registra la posición primaria	Inefectividad reconocida
Cobertura parcial del Depósito de Regulación Monetaria DRM[1]	Flujos variables del DRM	12 IRS FIJA/TIIE	dic-24	$ 209	48 meses	$ 241	$ (20)	Margen de interés de disponibilidades	Disponibilidades restringidas	$ -
Cobertura de gastos e inversión en USD y EUR[1]	Variación de tipo de cambio en flujos estimados de gasto	22 FWD de Venta USD/MXP 1 FWD de venta EUR/MXP	dic-21	$ (346)	12 meses	$ (216)	$ 66	Línea de gastos	Propiedades, mobiliario, equipo, publicidad, informática	$ -
Cobertura de flujo de efectivo UMS USD y EUR	Cambio de divisa fija a doméstica fija	52 CCS FIJA/FIJA USD 1 CCS FIJA/FIJA EUR	apr-30	$ (543)	113 meses	$ -	$ -	Margen de intereses de inversiones en valores	Inversiones en valores	$ -
Cobertura de flujo de efectivo bonos corporativos CCS	Cambio de divisa fija a doméstica fija	1 CCS FIJA/FIJA USD	jul-25	$ 8	56 meses	$ -	$ -	Margen de intereses de inversiones en valores	Inversiones en valores	$ -
Cobertura de flujo de efectivo bonos corporativos IRS	Cambio de tasa variable a tasa fija	3 IRS FIJA/FIJA MXP	oct-23	$ 3	34 meses	$ -	$ -	Margen de intereses de inversiones en valores	Inversiones en valores	$ -

[1] Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de los intereses de la posición abierta de derivados de cobertura asciende a $20.

*Hasta la fecha todos los flujos de efectivo de las transacciones pronosticados ocurrieron en los plazos inicialmente pactados.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Tipo de cobertura: Valor razonable

Descripción de la cobertura	Naturaleza de los riesgos cubiertos	Instrumento de cobertura	Máxima fecha de vencimiento cobertura	Valor Razonable instrumento de cobertura	Ganancia/Pérdida Instrumento de Cobertura a Diciembre 2020	Ganancia/Pérdida elemento Cubierto a Diciembre 2020	Parte del balance donde se registra posición primaria	Inefectividad reconocida
Cobertura de créditos en USD y MXN de tasa fija, para cambiar a flotante[1]	Riesgo de tasa fija de créditos en USD y fija en MXN	2 IRS paga interés Fijo en USD y recibe variable 2 IRS paga interés Fijo en MXP y recibe variable	2040	$ (2,145)	$ (1,271)	$ 1,262	Cartera de crédito vigente	$ -
Cobertura de bonos soberanos mexicanos en EUR/USD/GBP[1]	Tasa fija bonos UMS en EUR/USD/ GBP	62 CCS V/F	2025	$ (5,838)	$ (107)	$ 106	Inversiones en valores	$ -
Cobertura emisión de notas subordinadas USD[1]	Tasa fija en notas emitidas USD V/F	32 IRS F/V	2029	$ 4,809	$ 3,702	$ (3,712)	Obligaciones subordinadas en circulación	$ -
Cobertura emisión notas subordinadas USD[1] y [2]	Tasa fija en notas USD V/F	16 CCS F/V	2024	$ 9,593	$ 715	$ (715)	Obligaciones subordinadas en circulación	$ -
Cobertura bonos corporativos[1] y [2]	Tasa fija en divisa USD, EUR, UDI	31 CCS V/F	2025	$ (437)	$ (54)	$ 37	Inversiones en valores	$ -
Cobertura bonos corporativos[1]	Tasa fija en bonos USD/	45 IRS V/F (43 MXP y 2 USD)	2027	$ (1,384)	$ (745)	$ 744	Inversiones en valores	$ -
Cobertura Asset Grupo Carso	Riesgo de tasa fija de créditos en EUR	3 CCS	2023	$ -	$ 589	$ (581)	Cartera de crédito vigente	$ -
Certificado bursátil	Tasa fija en MXN a tasa variable en MXN	3 IRS F/V	2027	$ 783	$ (492)	$ 492	Emisiones de pasivos	$ -

[1] Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de los intereses de la posición abierta de derivados de cobertura asciende a $1,889.

[2] Al 31 de diciembre de 2020, existe un efecto por componente de tipo de cambio con un importe de $7,560.

*El valor razonable de los cross Currency Swaps (CCS) no incluye componente de tipo de cambio, por no ser éste parte de la relación de cobertura.

IRS - Swaps de tasas de interés. CCS - Cross currency swaps

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

(9) Cartera de crédito-

La cartera crediticia por tipo de préstamo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestra a continuación:

		Cartera vigente		Cartera vencida		Total	
		2021	2020	2021	2020	2021	2020
Créditos comerciales-							
Denominados en pesos:							
Comercial	$	346,764	335,753	6,080	11,244	352,844	346,997
Cartera redescontada		10,998	10,708	175	166	11,173	10,874
Cartera arrendamiento		2,441	2,334	20	21	2,461	2,355
Denominados en UDIs (equivalente a pesos):							
Comercial		1	1	2	1	3	2
Denominados en moneda extranjera (equivalente a pesos):							
Comercial		151,269	136,923	892	484	152,161	137,407
Cartera redescontada		1,264	977	87	54	1,351	1,031
Cartera arrendamiento		2,183	2,182	14	13	2,197	2,195
Actividad empresarial o comercial		514,920	488,878	7,270	11,983	522,190	500,861
Denominados en pesos:							
Créditos a entidades financieras		23,469	26,739	-	-	23,469	26,739
Créditos a entidades gubernamentales		155,567	147,696	-	-	155,567	147,696
Denominados en moneda extranjera (equivalente a pesos):							
Créditos a entidades financieras		1,224	1,340	-	-	1,224	1,340
Créditos a entidades gubernamentales		17,041	13,919	-	-	17,041	13,919
Total créditos comerciales		712,221	678,572	7,270	11,983	719,491	690,555
Créditos de consumo-							
Denominados en pesos:							
Tarjeta de crédito (TDC)		119,656	105,526	3,182	7,620	122,838	113,146
Otros de consumo		183,762	176,335	4,956	8,527	188,718	184,862
Denominados en moneda extranjera (equivalente a pesos):							
Otros de consumo		41	107	-	-	41	107
Total créditos de consumo		303,459	281,968	8,138	16,147	311,597	298,115
Créditos a la vivienda-							
Denominados en pesos:							
Media y residencial		264,525	238,717	6,709	8,518	271,234	247,235
De interés social		5,819	6,941	310	530	6,129	7,471
Denominados en UDIs (equivalente a pesos):							
Media y residencial		2,811	3,238	272	306	3,083	3,544
Denominados en moneda extranjera (equivalente a pesos):							
Media y residencial		10	13	-	-	10	13
Total créditos a la vivienda		273,165	248,909	7,291	9,354	280,456	258,263
Total cartera de crédito	$	1,288,845	1,209,449	22,699	37,484	1,311,544	1,246,933

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera de créditos a la vivienda incluye cartera restringida bursatilizada vigente por un importe de $693 y $961, respectivamente; y vencida por $19 y $28, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021, la cartera de créditos comerciales incluye cartera restringida por $23,620 otorgada como garantía de los préstamos recibidos por parte del Banco Central por $21,588 (nota 19).

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

A continuación se desglosan los créditos comerciales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, identificando la cartera emproblemada y no emproblemada, tanto vigente como vencida. Esta cartera no incluye intereses cobrados por anticipado, los cuales se muestran como parte de la cartera comercial en el balance general consolidado.

		2021				
		Emproblemada		No emproblemada		
		Vigente	Vencida	Vigente	Vencida	Total
Actividad empresarial o comercial	$	-	6,501	491,287	103	497,891
Créditos a entidades financieras		-	-	24,693	-	24,693
Créditos a entidades gubernamentales		-	-	172,608	-	172,608
TDC Negocio		-	603	23,800	53	24,456
TDC Empresas		-	10	222	-	232
Total	$	-	7,114	712,610	156	719,880

		2020				
		Emproblemada		No emproblemada		
		Vigente	Vencida	Vigente	Vencida	Total
Actividad empresarial o comercial	$	-	9,417	463,986	264	473,667
Créditos a entidades financieras		-	-	27,367	-	27,367
Créditos a entidades gubernamentales		-	-	161,615	-	161,615
TDC Negocio		-	1,449	25,869	846	28,164
TDC Empresas		-	7	123	-	130
Total	$	-	10,873	678,960	1,110	690,943

La cartera reestructurada y renovada al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

		Reestructurada y renovada durante 2021		Reestructurada y renovada durante años anteriores		Al 31 de diciembre 2021
		Vigente	Vencida	Vigente	Vencida	Total
Comercial	$	50,316	1,185	58,268	755	110,524
Entidades Gubernamentales		-	-	26,642	-	26,642
Créditos de Consumo		2,626	1,110	1,292	1,248	6,276
Hipotecario		6,869	2,202	16,210	6,189	31,470
Total	$	59,811	4,497	102,412	8,192	174,912

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

		Reestructurada y renovada durante 2020		Reestructurada y renovada durante años anteriores		Al 31 de diciembre 2020
		Vigente	Vencida	Vigente	Vencida	Total
Comercial	$	40,579	881	48,030	607	90,097
Entidades Financieras		-	-	13	-	13
Entidades Gubernamentales		-	-	27,178	-	27,178
Créditos de Consumo		1,590	1,808	58	851	4,307
Hipotecario		9,756	3,066	8,309	4,429	25,560
Total	$	51,925	5,755	83,588	5,887	147,155

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución mantiene garantías en inmuebles por $47,349 y $9,298, respectivamente, y garantías en valores por $219 y $313, respectivamente, por los créditos comerciales reestructurados.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera vencida muestra la siguiente antigüedad:

		2021			
		Período			
		De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 1 a 2 años	Total
Actividad empresarial o comercial	$	2,466	1,547	3,257	7,270
Créditos de consumo		7,328	807	3	8,138
Créditos a la vivienda		1,537	1,839	3,915	7,291
Total	$	11,331	4,193	7,175	22,699

		2020			
		Período			
		De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 1 a 2 años	Total
Actividad empresarial o comercial	$	5,325	2,554	4,104	11,983
Créditos de consumo		15,542	597	8	16,147
Créditos a la vivienda		4,199	1,283	3,872	9,354
Total	$	25,066	4,434	7,984	37,484

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las comisiones por devengar por otorgamiento inicial por tipo de crédito y por el período promedio de amortización se integran como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

		2021			
		Por período de amortización			
		1 a 5 años	6 a 15 años	Más de 15 años	Total
Actividad empresarial o comercial	$	939	210	126	1,275
Créditos de consumo		833	231	-	1,064
Créditos a la vivienda		2	30	463	495
Total	$	1,774	471	589	2,834

		2020			
		Por período de amortización			
		1 a 5 años	6 a 15 años	Más de 15 años	Total
Actividad empresarial o comercial	$	913	321	109	1,343
Créditos de consumo		856	275	-	1,131
Créditos a la vivienda		2	25	419	446
Total	$	1,771	621	528	2,920

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos de cartera de crédito vencida reservados en su totalidad y eliminados del balance general consolidado se integran como sigue:

		2021	2020
Actividad comercial o empresarial	$	5,841	5,453
Créditos de consumo:			
TDC		1,061	2,738
Otros consumo		2,895	2,184
		3,956	4,922
Créditos a la vivienda		3,833	4,338
Total	$	13,630	14,713

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los montos de la cartera vendida, sin incluir operaciones de bursatilización, se integran como sigue:

Cartera		2021	2020
Actividad empresarial o comercial	$	44	258
Créditos de consumo		24,339	26,415
Créditos a la vivienda		2,006	1,820
Total	$	26,389	28,493

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el monto de las líneas y cartas de crédito no dispuestas registradas en cuentas de orden ascienden a $654,061 y $638,851, respectivamente.

Los ingresos por intereses y comisiones registrados en el margen financiero por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, segmentados por tipo de crédito se componen de la siguiente manera:

		2021			2020
Tipo de crédito		**Intereses**	**Comisiones**	**Total**	**Total**
Créditos comerciales-					
Denominados en pesos:					
Comercial	$	30,147	927	31,074	33,952
Cartera redescontada		1,046	-	1,046	1,161
Cartera arrendamiento		131	-	131	198
Denominados en moneda extranjera (valorizados a pesos):					
Comercial		5,253	-	5,253	6,820
Cartera redescontada		69	-	69	108
Cartera arrendamiento		95	-	95	98
Actividad empresarial o comercial		36,741	927	37,668	42,337
Créditos a entidades financieras		1,469	8	1,477	2,053
Créditos a entidades gubernamentales		9,434	52	9,486	10,147
Total de créditos comerciales		47,644	987	48,631	54,537
Créditos de consumo-					
TDC		28,193	41	28,234	27,419
Otros de consumo		37,037	729	37,766	36,523
Total créditos de consumo		65,230	770	66,000	63,942
Créditos a la vivienda		25,436	74	25,510	24,535
Total, ver nota 28	$	138,310	1,831	140,141	143,014
		======	====	======	======

Los préstamos otorgados, agrupados por sectores económicos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestran en la siguiente hoja.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

	2021		2020	
Sector	**Monto**	**Porcentaje de concentración**	**Monto**	**Porcentaje de concentración**
Privado (empresas y particulares)	$ 522,190	39.81%	$ 500,855	40.17%
TDC y consumo	311,597	23.76%	298,115	23.91%
Vivienda	280,456	21.38%	258,263	20.71%
Créditos a entidades gubernamentales	172,608	13.16%	161,615	12.96%
Financiero	22,789	1.74%	27,841	2.23%
Externo (entidades financieras del extranjero)	1,904	0.15%	238	0.02%
Otros adeudos vencidos	-	-	6	-
Total	$1,311,544	100%	$ 1,246,933	100%

Créditos relacionados - Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los créditos otorgados a partes relacionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, suman un total de $45,178 y $41,559, respectivamente, que incluyen $21,143 y $17,427 de cartas de crédito, respectivamente, las cuales se encuentran registradas en cuentas de orden.

Como se describe en las políticas contables de cartera de crédito, derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por COVID-19 y el impacto negativo en la economía, el 26 de marzo de 2020 la Comisión emitió de forma temporal criterios contables especiales para las instituciones de crédito respecto de la cartera crediticia de consumo, vivienda y comercial, para los clientes que hayan sido afectados y que estuvieran clasificados como vigentes al 28 de febrero de 2020 (con excepción de aquellos otorgados a personas relacionadas según lo previsto en los artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la LIC). En relación con dichos criterios contables especiales, el Banco aplicó los criterios contables especiales mencionados en las políticas contables, durante el ejercicio 2020.

Como resultado de la adhesión de los acreditados a los programas de apoyo, el saldo de la cartera de crédito apoyada al 31 de diciembre de 2020 es por $278,483 y corresponde a 1,562,010 contratos, principalmente en los portafolios de tarjeta de crédito, consumo e hipotecario. Al 31 de diciembre de 2021 no existen impactos ya que estos criterios contables especiales solo estuvieron vigentes durante 2020.

Los programas de apoyo fueron otorgados a partir de abril de 2020, siendo que la mayor parte de la cartera de crédito adherida se encontraba en estatus contable vigente a la fecha de adhesión al programa, sin embargo, por los impagos en la cartera de crédito apoyada ocurridos con posterioridad a la conclusión del programa, se reconoció cartera vencida por un monto de $18,438 al 31 de diciembre de 2020, que representa un 6.62% sobre el total de la cartera de crédito apoyada. Al 31 de diciembre de 2021 no existen impactos ya que estos criterios contables especiales solo estuvieron vigentes durante 2020.

Los intereses devengados que se habrían reconocido en el margen financiero por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, hubieran sido por $7,332 si no se hubieran aplicado los planes de apoyo. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 no existen impactos ya que estos criterios contables especiales solo estuvieron vigentes durante 2020.

Programas de apoyo crediticio-

Posición en CETES especiales y CETES especiales "C" que la Institución mantiene en el rubro de "Títulos conservados a vencimiento".

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo remanente de los CETES especiales y CETES especiales "C", se integra como sigue:

	CETES especiales			CETES especiales "C"		
Fideicomiso origen	**No. de títulos**	**Importe**	**Fecha de vencimiento**	**No. de títulos**	**Importe**	**Fecha de vencimiento**
422-9	128,738,261	$ 17,318	07/07/2022	-	$ -	-
423-9	10,656,993	1,434	01/07/2027	468,306	19	01/07/2027
431-2	964,363	119	04/08/2022	1,800	-	04/08/2022
Total (nota 6c)		$ 18,871			$ 19	

Políticas y procedimientos para el otorgamiento de créditos - El otorgamiento, control y recuperación de créditos se encuentran regulados en el Manual de Crédito de la Institución, autorizado por el Consejo de Administración. El Manual de Crédito establece el marco de actuación de los funcionarios que intervienen en el proceso de crédito y está basado en los ordenamientos de la LIC, las disposiciones de carácter prudencial en materia de crédito establecidas por la Comisión y las sanas prácticas bancarias.

La autorización de los créditos como responsabilidad del Consejo de Administración se encuentra centralizada en los comités y funcionarios facultados.

Para la gestión del crédito, se define el proceso general desde la promoción hasta la recuperación, especificando por unidad de negocio, las políticas, procedimientos, responsabilidades de los funcionarios involucrados y las herramientas que deben usar en cada etapa del proceso.

El proceso de crédito está basado en un riguroso análisis de las solicitudes de crédito, con el fin de determinar el riesgo integral del acreditado. En la mayoría de los créditos debe contarse con al menos una fuente alterna de pago.

Las principales políticas y procedimientos para determinar concentraciones de riesgo de crédito que forman parte de los Manuales de Crédito se muestran a continuación:

Riesgo común

- Conocer los criterios para la determinación de las personas físicas o morales que representen riesgo común para la Institución.
- Conocer los criterios para determinar cuándo las personas físicas y/o morales actúan de forma concentrada y se integran en un mismo grupo empresarial o consorcio, a fin de identificar el riesgo potencial acumulado y el límite máximo de financiamiento a otorgar.

Límite máximo de financiamiento

- Dar a conocer las reglas emitidas por las autoridades sobre el límite legal de crédito máximo.
- Informar del límite máximo actualizado para la Institución, así como el manejo de excepciones.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Diversificación de riesgos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución mantiene las siguientes operaciones de riesgo crediticio, en cumplimiento con las reglas generales para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas de las Disposiciones, como sigue:

- Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución mantiene créditos otorgados a un deudor o grupos de personas que representen riesgo común por un importe individual de $23,056 y $22,692, respectivamente, que representa el 9.00% y 9.64%, respectivamente, del capital básico del trimestre anterior.
- Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el monto máximo de financiamiento con los 3 mayores deudores asciende a $44,732 y $48,937, respectivamente, y representan el 17.47% y 20.79% del capital básico del trimestre anterior, respectivamente.

Riesgo potencial

- Que las solicitudes de crédito sean sancionadas en términos del importe del riesgo.
- Evitar la exposición de riesgo por encima del límite legal y de otros límites institucionales establecidos.

En los créditos de consumo, hipotecarios y en el segmento de pequeña y microempresa, se han implantado mecanismos de evaluación y seguimiento automatizados, basados en ciertos factores estándar que a criterio de la Institución son significativos para la toma de decisiones, permitiendo con mayor eficiencia la atención de altos volúmenes de solicitudes.

(10) Créditos reestructurados denominados en UDIS-

Al cierre de diciembre de 2021 y 2020, el monto de los créditos reestructurados denominados en UDIS es por $1,484 y $1,638 respectivamente.

(11) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

La calificación de la cartera de crédito de la Institución, que incluye los montos por apertura de créditos irrevocables y cartas de crédito que se registran en cuentas de orden, base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios efectuada con base en lo establecido en la nota 3, se muestra a continuación:

2021						
			Reservas preventivas			
Categoría de riesgo		Cartera total	Comercial	Consumo	Vivienda	Total reservas
A1	$	1,017,460	1,681	1,552	260	3,493
A2		87,372	636	1,018	10	1,664
B1		95,789	313	2,521	66	2,900
B2		63,891	257	1,930	185	2,372
B3		31,999	461	1,151	40	1,652
C1		46,002	731	1,465	229	2,425
C2		22,120	240	2,834	259	3,333
D		10,152	864	1,334	945	3,143
E		20,723	4,902	6,401	2,039	13,342
		1,395,508	10,085	20,206	4,033	34,324
Reservas adicionales		-	-	486	-	486
Total	$	1,395,508	10,085	20,692	4,033	34,810
		=======	=====	=====	====	=====

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

		2020				
			Reservas preventivas			
Categoría de riesgo		Cartera total	Comercial	Consumo	Vivienda	Total reservas
A1	$	947,768	1,569	1,294	250	3,113
A2		103,111	738	864	14	1,616
B1		84,092	286	2,207	63	2,556
B2		54,501	120	1,980	125	2,225
B3		39,310	708	1,126	43	1,877
C1		28,010	401	1,476	218	2,095
C2		21,523	112	3,127	289	3,528
D		14,949	1,416	1,789	1,322	4,527
E		31,380	5,840	12,328	1,987	20,155
		1,324,644	11,190	26,191	4,311	41,692
Reservas adicionales		-	3,494	2,558	492	6,544
Total	$	1,324,644	14,684	28,749	4,803	48,236
		=======	=====	=====	====	=====

El saldo de la cartera total base de calificación incluye los montos por apertura de créditos irrevocables y cartas de crédito, mismos que se registran en cuentas de orden.

El saldo de la estimación al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es determinado con base en los saldos de la cartera a esas fechas.

Las estimaciones preventivas incluyen las reservas que cubren al 100% los intereses vencidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

El monto de la estimación al 31 de diciembre de 2021 y 2020, incluye la calificación de los créditos otorgados en moneda extranjera valorizados al tipo de cambio a esas fechas.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la estimación preventiva para riesgos crediticios representa el 153.35% y 128.68%, respectivamente de la cartera vencida.

La estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2021 asciende a $34,810, la cual incluye $34,324 de estimación calculada conforme a las metodologías aprobadas por la Comisión y $486 de reservas adicionales creadas como parte de la modificación durante 2021 a las variables Atraso (ATRi) y Porcentaje de Pago (%PAGOiA) y "monto exigible". La estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2020 asciende a $48,236, la cual incluye $41,692 de estimación calculada conforme a las metodologías aprobadas por la Comisión y $6,544 de reservas adicionales.

Las reservas adicionales al 31 de diciembre de 2020 fueron informadas a la Comisión el 14 de abril de 2020, mediante oficio, en cual el Banco hace mención de que constituyeron dichas estimaciones preventivas adicionales para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia. Dichas reservas adicionales ya fueron liberadas al 31 de diciembre de 2021 por un total de $6,544, ya que sus efectos fueron reconocidos por la metodologías utilizadas por la Institución.

El origen de las estimaciones al 31 de diciembre de 2020 se debió a un entorno económico de incertidumbre mundial derivado de la pandemia COVID-19 con afectaciones a la economía nacional y consecuentemente a la cartera de crédito de empresas y particulares, principalmente. La metodología empleada para la determinación de las estimaciones adicionales se basa en la diferencia entre la estimación de las reservas preventivas de riesgo de crédito, obtenidas a nivel consolidado conforme a la Norma Internacional de Información Financiera 9 (IFRS 9, por sus siglas en inglés) y las estimaciones calculadas bajo la metodología autorizada por la Comisión, tomando en cuenta un escenario prospectivo de la situación potencial futura a la fecha de la creación, de una profunda caída del PIB en 2020.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la estimación preventiva para riesgos crediticios por tipo de cartera se integra de la siguiente forma:

		2021	2020
Créditos comerciales:			
Actividad empresarial o comercial	$	8,749	13,490
Entidades financieras		471	463
Entidades gubernamentales		865	731
		10,085	14,684
Créditos de consumo		20,692	28,749
Créditos a la vivienda		4,033	4,803
Total reservas de crédito	$	34,810	48,236

Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios - A continuación se muestra un análisis del movimiento de la estimación preventiva para riesgos crediticios por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

		2021	2020
Saldo al inicio del año	$	48,236	35,411
Estimaciones cargadas a resultados del ejercicio[1]		28,314	48,425
Aplicaciones y castigos del ejercicio		(41,785)	(35,594)
Efecto cambiario		45	(15)
Otros cargos[2]		-	9
Saldo al final del año	$	34,810	48,236

[1] El monto de las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada o eliminada por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a $1,932 y $1,335, respectivamente, y se presentan en el rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios en el estado consolidado de resultados, por lo que el movimiento neto de la estimación preventiva en resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de $26,382 y $47,090, respectivamente.

[2] Estimaciones preventivas para riesgos crediticios de la cartera bursatilizada en el fideicomiso 847, extinto durante el año 2020 y que fueron reconocidas por la Institución al momento de recomprar la cartera.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

(12) Operaciones de bursatilización-

Bursatilizaciones de cartera de crédito a la vivienda-

La Institución ha efectuado emisiones de certificados bursátiles ("CB"), formalizadas de manera general mediante los contratos que se describen a continuación:

Fideicomisos Irrevocables de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios entre BBVA Bancomer - Invex, Grupo Financiero (847 y 881).

– Contrato de Cesión

Este contrato es celebrado entre la Institución (Cedente), Banco Invex, S. A. (Cesionario) y Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V. (Representante Común), con la finalidad de ceder, por parte del Cedente, cartera de crédito a la vivienda vigente al Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios (los Certificados Bursátiles), libre de todo gravamen y sin reserva ni limitación de dominio alguno, junto con todos los frutos, productos y accesorios que les correspondan. Cabe señalar que el Cedente es responsable sólo por las declaraciones incluidas en dicho contrato, por lo que el incumplimiento de cualquiera de las declaraciones sólo dará lugar a que el Cedente reemplace el o los créditos no elegibles o reembolse en efectivo la parte proporcional de la contraprestación, por lo que el Cedente no asume obligación alguna respecto de los créditos a la vivienda. Asimismo, se acordó como contraprestación el derecho a recibir el monto total obtenido en la colocación de los Certificados Bursátiles, menos los gastos de emisión correspondientes.

– Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios

Este contrato es celebrado entre la Institución (Fideicomitente y Fideicomisario en Último Lugar), Banco Invex, S. A. (Fiduciario) y Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V. (Representante Común), en el cual se estipula que la finalidad del Fideicomiso es la adquisición de los créditos a la vivienda, libres de todo gravamen y sin reserva ni limitación de dominio alguno en términos del Contrato de Cesión, para la Emisión de Certificados Bursátiles, mismos que contarán con dichos créditos a la vivienda como fuente de pago y su posterior colocación entre el gran público inversionista; en tanto el Fiduciario tendrá todas aquellas facultades y obligaciones que sean necesarias para la consecución de dicha finalidad.

En el mismo contrato se acordó el aforo inicial que tendría el certificado con respecto del monto total de la cartera cedida, importe registrado contablemente en el rubro de "Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización" por parte de la Institución.

– Contrato de Administración y Cobranza de Cartera

Este contrato es celebrado entre la Institución (en su carácter de Administrador), el Fiduciario y el Representante Común. En este acto el Fiduciario contrató al Administrador para llevar a cabo la administración y cobranza única y exclusivamente en relación con los créditos a la vivienda y cualquier inmueble adjudicado que se haya trasmitido en el Contrato de Cesión.

Derivado de lo anterior y con la finalidad de que el Administrador pueda cumplir con sus obligaciones, el Fiduciario pagará una comisión al Administrador equivalente al monto que resulte de multiplicar el saldo insoluto del principal de los créditos a la vivienda por el porcentaje estipulado, entre doce.

(Continúa)

Durante 2020, el Fideicomiso Irrevocable 847, celebrado con Banco Invex, S. A., fue extinto anticipadamente, por lo que la cartera de crédito de dicho Fideicomiso, se incorporó a la cartera de crédito de la Institución.

Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Número 989 entre BBVA Bancomer - CI Banco (extinguido en 2020).

El 17 de junio de 2013, la Comisión autorizó a la Institución, mediante el Oficio Número 153/6937/2013 la inscripción en el Registro Nacional de Valores del Programa para la Emisión de Certificados Bursátiles hasta por la cantidad de $20,000 o su equivalente en UDIS y con una duración de 5 años a partir de la autorización.

Con fecha 21 de junio de 2013, se realizó la sexta emisión de certificados bursátiles de cartera hipotecaria por $4,413, derivada del programa para la emisión de certificados bursátiles autorizado por la Comisión.

– Contrato de Cesión

  En esta misma fecha, la Institución, en su carácter de fideicomitente y fideicomisario en último lugar, y CI Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple (Fiduciario), en su carácter de fiduciario, con la comparecencia del Representante Común, celebraron el contrato de fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles fiduciarios No. F/00989, con la finalidad de que el Fiduciario emita Certificados Bursátiles a ser colocados entre el gran público inversionista a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S. A. B. de C. V. ("BMV"), los cuales estarán respaldados por los créditos a la vivienda.

– Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios

  Este contrato es celebrado entre la Institución (Fideicomitente y Fideicomisario en último lugar), el Fiduciario y Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V. (Representante Común) en el cual se estipula que la finalidad del fideicomiso es la adquisición de los créditos a la vivienda, libres de todo gravamen y sin reserva ni limitación de dominio alguno en términos del Contrato de Cesión, para la emisión de Certificados Bursátiles, mismos que contarán con dichos créditos a la vivienda como fuente de pago y su posterior colocación entre el gran público inversionista; en tanto el Fiduciario tendrá todas aquellas facultades y obligaciones que sean necesarias para la consecución de dicha finalidad.

– Contrato de Administración y Cobranza de Cartera

  Este contrato es celebrado entre la Institución (en su carácter de Administrador), el Fiduciario y el Representante Común. En este acto el fiduciario contrató al Administrador para llevar a cabo la administración y cobranza única y exclusivamente en relación con los créditos hipotecarios y cualquier inmueble adjudicado que se haya transmitido en el Contrato de Cesión. Derivado de lo anterior y con la finalidad de que el Administrador pueda cumplir con sus obligaciones, el fiduciario pagará una comisión al Administrador.

  Durante 2020, El Fideicomiso Irrevocable 989 celebrado con CI Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple, fue extinto anticipadamente.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Las características particulares de cada emisión se detallan a continuación:

		Fideicomisos		
		847(*)	881	989(**)
Fecha de celebración del contrato de fideicomiso		08-Dic-08	03-Ago-09	21-Jun-13
Número de créditos cedidos		18,766	15,101	10,830
Monto de la cartera cedida	$	5,823	6,545	4,413
CB emitidos		55,090,141	59,101,116	41,920,673
Valor nominal por CB	$	100 pesos	100 pesos	100 pesos
Monto de la emisión de los CB	$	5,509	5,910	4,192
Serie A1	$	-	562	-
Serie A2	$	-	1,732	-
Serie A3	$	-	3,616	-
Tasa de interés bruta anual		9.91%	-	6.38%
Serie A1		-	6.14%	-
Serie A2		-	8.04%	-
Serie A3		-	10.48%	-
Vigencia de los CB (años)		22	20.08	20
Valor de la constancia	$	314	635	221
Aforo inicial %		5.4%	9.7%	5.0%
Total de flujo recibido por cesión	$	5,475	5,733	4,129

(*)El fideicomiso 847 fue extinto durante el mes de junio de 2020. El activo incorporado a la Institución fue por $619 con un efecto neto en resultados de pérdida por $8.

(**)El fideicomiso 989 fue extinto durante 2020. La cartera de crédito correspondiente a este Fideicomiso ya se incorporaba dentro de los estados financieros consolidados de la Institución, por lo que no hubo efecto contable derivado de dicha extinción.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

(13) Otras cuentas por cobrar, neto-

El saldo de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

		2021	2020
Deudores por liquidación de operaciones[(a)]	$	38,365	73,617
Préstamos a funcionarios y empleados[(b)]		15,474	14,751
Deudores diversos		4,175	5,694
Colaterales otorgados por derivados OTC[(c)]		2,762	10,483
Otros		4,574	2,439
		65,350	106,984
Estimación por irrecuperabilidad		(403)	(457)
	$	64,947	106,527
		=====	=====

[(a)] Los deudores por liquidación de operaciones al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como se muestra a continuación:

		2021	2020
Divisas[(a1)]	$	25,834	52,055
Inversiones en valores		9,902	19,832
Derivados		2,629	1,730
	$	38,365	73,617
		=====	=====

[(a1)] Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de divisas se presenta neto de $30,184 y $62,794, respectivamente, provenientes de compras de divisas, cuyos saldos se liquidan en forma neta.

[(b)] Al 31 de diciembre de 2021, corresponde a funcionarios y empleados que pertenecen actualmente a la Institución. Al 31 de diciembre de 2020 corresponde a funcionarios y empleados que pertenecían a BBVA Operadora México y BBVA Servicios Administrativos México que prestaron servicios de administración a la Institución en dicho año (ver nota 1).

[(c)] Los deudores por colaterales otorgados por derivados OTC al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como se muestra en la siguiente hoja.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

	2021			2020
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Valor en libros	Valor en libros
Colaterales otorgados por derivados:				
Actinver Casa Bolsa, S. A. de C. V.	$ 14	-	14	-
Banca Mifel, S. A. IBM	41	-	41	-
Banco Actinver S. A. IBM	12	-	12	-
Banco Base, S. A. IBM	6	-	6	-
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	-	-	-	1,319
Banco Intercam, S. A. IBM	6	-	6	-
Banco Invex, S. A. IBM	4	-	4	-
Banco JP Morgan, S. A. IBM	480	1	481	659
Banco Mercantil del Norte, S. A. IBM	-	-	-	2,368
Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C.	-	-	-	89
Banco Nacional de México, S. A.	709	3	712	745
Banco Santander, S. A. IBM	-	-	-	1,456
Banco Scotiabank Inverlat, S. A. IBM	6	-	6	5
Banco Ve por más, S. A. IBM	52	-	52	-
Bank of America México, S. A. IBM	15	-	15	-
Barclays Bank PLC	185	-	185	195
BNP Paribas NY Branch	-	-	-	1,300
Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V.	40	-	40	174
HSBC México S. A. IBM	538	-	538	849
Morgan Stanley	23	-	23	80
Societe Generale	627	-	627	1,218
Standard Chartered Bank	-	-	-	16
UBS AG	-	-	-	10
	$ 2,758	4	2,762	10,483

(14) Bienes adjudicados, neto-

El saldo de bienes adjudicados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

		2021	2020
Construcciones	$	2,370	2,816
Terrenos		1,272	1,394
Valores y derechos		12	195
		3,654	4,405
Reserva por baja de valor		(2,665)	(3,088)
Total	$	989	1,317

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Los movimientos de la reserva para baja de valor de bienes adjudicados se resumen a continuación por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

		2021	2020
Saldo inicial	$	3,088	3,289
Constitución de reserva en resultados en "Otros egresos de la operación"		124	277
Aplicación de reserva por venta de adjudicados y otros		(547)	(478)
Saldo final	$	2,665	3,088

A continuación, se presentan los bienes adjudicados reservados en su totalidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

		2021	2020
Construcciones – Valor de Adjudicación	$	1,307	1,502
Terrenos – Valor de Adjudicación		1,149	1,270
Valores y derechos – Valor de Adjudicación		12	195
Total	$	2,468	2,967

(15) Propiedades, mobiliario y equipo, neto-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las propiedades, mobiliario y equipo se analizan como se muestra a continuación:

		2021	2020
Mobiliario y equipo	$	19,975	18,076
Inmuebles destinados a oficinas		19,435	19,457
Gastos de instalación		20,354	18,653
Terreno		5,559	5,572
		65,323	61,758
Menos - Depreciación y amortización acumuladas		(29,367)	(25,465)
Total	$	35,956	36,293

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, el monto de la depreciación y amortización cargados a los resultados del ejercicio es de $2,355 y $1,855, respectivamente (para el ejercicio 2020 fue de $2,345 y $1,817, respectivamente).

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

(16) Inversiones permanentes en acciones-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones en compañías asociadas se valuaron con base en el método de participación y existen otras inversiones permanentes sin influencia significativa que se registran a su costo de adquisición, las principales se detallan a continuación:

Entidad	Participación 2021	Participación 2020	2021	2020
Fideicomiso No.1729 *INVEX* - Enajenación de Cartera[1]	32.25%	32.25%	$ 401	537
Servicios Electrónicos Globales, S. A. de C. V.	46.14%	46.14%	351	264
Compañía Mexicana de Procesamiento, S. A. de C. V.	50.00%	50.00%	196	194
Fideicomiso FIMPE	28.50%	28.50%	19	36
Otras inversiones reconocidas a costo	Varios	Varios	119	104
	Total		$ 1,086	1,135

La inversión en acciones de compañías asociadas se determinó en algunos casos, con base en información financiera no auditada, la cual se ajusta en caso de haber diferencias, una vez que se dispone de ella.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los dividendos recibidos de compañías asociadas y de otras inversiones permanentes fueron de $103 y $106, respectivamente, registradas en el estado consolidado de resultados, en el rubro de "Otros ingresos de la operación".

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución reconoció la participación en resultados de asociadas por $88 y $39, respectivamente.

[1] En octubre de 2013 se constituyó el Fideicomiso 1729 Invex Enajenación de Cartera (Fideicomiso 1729) entre los bancos que tenían cartera de factoraje emproblemada con Corporación GEO, actuando como fiduciario Banco Invex, S. A., los fideicomitentes aportaron los derechos de cobro y efectivo para gastos, Corporación GEO por su parte intercambio los derechos de cobro afectos al fideicomiso por inmuebles ubicados en distintos puntos de la república mexicana.

El valor de la aportación de la Institución y el movimiento de su reserva, en el Fideicomiso 1729 al 31 de diciembre 2021 y 2020, se muestra a continuación:

Concepto	2021	2020
Total aportaciones	$ 995	1,505
Reserva asociada	(485)	(485)
Valor neto	510	1,020
Reserva por baja de valor	(109)	(483)
Valor neto	$ 401	537

Derivado de los diversos avances de recuperación por parte del Fideicomiso, la Institución registró durante el año terminado el 31 de diciembre 2021, una cesión de derechos sobre la participación del Fideicomiso 1729 que ascendió a $510, con sus respectivos efectos en la reserva por baja de valor por $374 (en julio de 2020 el Banco incrementó su inversión en $262 con una liberación de reserva por $23).

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

(17) Otros activos-

El saldo de cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

		2021	2020
Software[1] neto	$	4,127	4,259
Pagos y gastos anticipados		2,446	1,842
Pagos provisionales de ISR		-	7,976
Otros gastos por amortizar		370	452
Total	$	6,943	14,529

[1] La amortización del software, se determina sobre el costo actualizado bajo el método de línea recta, a partir del mes siguiente al de su compra, aplicando la tasa del 20%.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el monto del costo histórico y amortización del Software se muestra a continuación:

		2021	2020
Inversión de software	$	21,554	20,014
Amortización acumulado		(17,427)	(15,755)
Total	$	4,127	4,259

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el monto de la amortización cargada a los resultados del ejercicio es de $1,702 y $1,669, respectivamente.

(18) Captación tradicional-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Captación tradicional se integra como sigue:

		2021	2020
Depósitos de exigibilidad inmediata:			
Depósitos a la vista	$	1,242,299	1,084,227
Depósitos a plazo:			
PRLV		212,726	214,291
Depósitos a plazo		12,379	29,545
Títulos de crédito emitidos [a]		87,984	84,052
Cuenta global de captación sin movimiento		5,403	4,956
Total	$	1,560,791	1,417,071

[a] Los títulos de crédito emitidos se detallan en la hoja siguiente.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2021, las tasas promedio en moneda nacional de depósitos de exigibilidad inmediata (no auditadas) de acuerdo a su exigibilidad a corto y largo plazo son 0.71% y 3.51% respectivamente (al 31 de diciembre de 2020 a corto y largo plazo, son 0.77% y 3.54% respectivamente, no auditadas).

Descripción de los principales programas

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución tiene emitida deuda a corto y largo plazo que se integran como sigue:

	2021			2020		
	Importe	Plazo promedio (días)	Tasa promedio	Importe	Plazo promedio (días)	Tasa promedio
Bonos bancarios LP	$ 1,382	729	5.19%	$ 700	952	5.86%
Bonos bancarios CP	13,915	129	4.05%	9,109	389	4.09%
Certificados Bursátiles MXP	28,542	744	4.30%	32,063	988	5.18%
Certificados Bursátiles UDI's	16,252	1,651	4.31%	15,101	2,016	4.36%
Certificados Bursátiles USD	2,053	392	0.61%	1,993	757	0.70%
Notas Senior	25,840	1,094	3.13%	25,086	2,740	3.13%
		====	=====		====	=====
Total	$ 87,984			$ 84,052		
	=====			=====		

Coeficiente de liquidez (no auditado) - En las disposiciones del "Régimen de admisión de pasivos y de inversión para las operaciones en moneda extranjera" emitidas por el Banco Central para las instituciones de crédito, se establece la mecánica para la determinación del coeficiente de liquidez sobre los pasivos denominados en moneda extranjera.

De acuerdo con el citado régimen, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Institución no generó un requerimiento adicional de liquidez. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la inversión en activos líquidos ascendía a 9,640 y 6,925 millones de dólares americanos, respectivamente, teniendo a dicha fecha un excedente de 3,976 y 6,919 millones de dólares americanos, respectivamente.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

(19) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

Los préstamos recibidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, son como sigue:

		Moneda Nacional		Tasa en % promedio		Plazo promedio (días)	
		2021	2020	2021	2020	2021	2020
Préstamos de otros organismos:							
Corto plazo:							
Banco Central	$	100	-	5.97	-	182	-
Fideicomisos instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)		4,466	5,776	5.83	5.39	224	179
		4,566	5,776	===	===	===	===
		====	====				
						Plazo promedio (Años)	
						2021	2020
Largo plazo:							
FIRA	$	8,966	8,433	6.15	5.59	6	3
Banco Central		22,090	-	4.93	-	3	-
Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI)		35	44	11.42	8.74	25	25
				====	===	==	==
	$	31,091	8,477				
		=====	====				

		Dólares americanos valorizados		Tasa en % promedio		Plazo promedio (días)	
		2021	2020	2021	2020	2021	2020
Préstamos de otros organismos:							
Corto plazo:							
FIRA	$	982	1,203	0.46	1.25	199	167
Instituto de Crédito Oficial (ICO)		230	6	0.52	0.96	119	182
				===	===	===	===
	$	1,212	1,209				
		====	===				
						Plazo promedio (años)	
						2021	2020
Largo plazo:							
ICO	$	1,682	1,730	0.57	0.96	2	2
FIRA		882	669	1.17	1.33	6	3
				===	===	==	==
	$	2,564	2,399				
		====	====				

		Montos totales	
		2021	2020
Corto plazo	$	5,778	6,985
Largo plazo		33,655	10,876
	$	39,433	17,861
		=====	=====

La Institución tiene una línea de liquidez en el Banco Central hasta el importe del DRM (ver nota 4) que al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascendió a $33,903 sin considerar intereses en ambos años. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no dispuso de dicha línea.

(Continúa)

La Institución recibió en el 2021 cuatro créditos simples por parte del Banco Central que corresponden a la facilidad 8 "financiamiento a instituciones de banca múltiple garantizada con créditos corporativos" por un monto de $21,588, los cuales están garantizados con cartera restringida por $23,620 (ver nota 9). El monto de los intereses devengados al 31 de diciembre de 2021 es por $502.

(20) Obligaciones de carácter laboral-

La Institución tiene pasivos por obligaciones laborales derivados de beneficios post empleo, los cuales se derivan del plan de remuneraciones al retiro que cubrirá una pensión a la fecha de jubilación, la prima de antigüedad al momento del retiro, así como por concepto del pago de servicios médicos integrales a los jubilados y sus dependientes económicos, el pago del seguro de vida y beneficio deportivo. El monto del pasivo laboral es determinado con base en cálculos actuariales efectuados por actuarios independientes, bajo el método de crédito unitario proyectado y con apego a lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados". Los activos del plan son administrados a través de fideicomisos de carácter irrevocable.

Hasta el 30 de junio de 2021, la Institución solo tenía como obligación laboral lo correspondiente a los jubilados y un empleado activo, de acuerdo a la reforma laboral a partir del 1 de julio de 2021, como se menciona en la nota 1, los empleados de las empresas operadoras de personal del Grupo que prestaban servicios fueron traspasados a la Institución, incluyendo los montos fondeados por ellos en cada plan.

A continuación, se muestra la integración del pasivo neto por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, reconocido dentro del rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

		2021						
			Otros beneficios al retiro					
		Plan de pensiones y prima de antigüedad	Servicios médicos integrales	Beneficio de fallecimiento	Deportivo a jubilados	Bono porvenir	Indemni-zaciones	Total
Al 31 de diciembre de 2021, la información sobre el (pasivo) neto de beneficio definido se integra como sigue:								
Obligaciones por beneficios definidos	$	(15,297)	(31,116)	(1,802)	(112)	(235)	(1,925)	(50,487)
Activos del plan		12,751	33,929	1,609	-	349	-	48,638
(Pasivo) neto por beneficios definidos	$	(2,546)	2,813	(193)	(112)	114	(1,925)	(1,849)
		=====	====	===	====	===	=====	=====
Saldo inicial	$	5,461	8,811	1,121	20	-	9	15,422
Costo laboral del servicio		41	252	-	1	8	65	367
Costo financiero		740	1,845	103	6	17	47	2,758
Pérdidas y (ganancias) actuariales del periodo		2,331	(4,070)	166	(23)	(168)	809	(955)
Beneficios pagados		(968)	(823)	(17)	(4)	(2)	(137)	(1,951)
Traspaso de obligación		7,692	25,101	429	112	380	1,132	34,846
Obligaciones por beneficios definidos al cierre del año	$	15,297	31,116	1,802	112	235	1,925	50,487
		=====	=====	====	===	===	====	=====

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

	2021						
		Otros beneficios al retiro					
	Plan de pensiones y prima de antigüedad	Servicios médicos integrales	Beneficio de fallecimiento	Deportivo a jubilados	Bono porvenir	Indemni-zaciones	Total
Al 31 de diciembre de 2021, los Activos del Plan ("AP") se integran como sigue:							
AP al inicio del año	$ 5,373	8,652	1,147	-	-	-	15,172
Transferencia del fondo	603	(561)	-	-	(42)	-	-
Rendimiento esperado de los AP	735	1,881	104	-	18	-	2,738
Ganancias actuariales generadas en el período	(287)	(330)	(53)	-	(1)	-	(671)
Beneficios pagados	(967)	(823)	(17)	-	(2)	-	(1,809)
Traspaso de activos del plan	7,294	25,110	428	-	376	-	33,208
AP al final del año	$ 12,751	33,929	1,609	-	349	-	48,638
	=====	=====	====	==	===	==	=====
Activo (pasivo) neto por beneficios definidos al inicio del año	$ (88)	(159)	26	(20)	-	(9)	(250)
Transferencia del fondo	603	(561)	-	-	(42)	-	-
Costo del servicio	(41)	(252)	-	(1)	(8)	(65)	(367)
Interés neto	(5)	36	1	(6)	1	(47)	(20)
Pagos estimados	1	-	-	4	-	137	142
Traspaso de obligación	(398)	9	(1)	(112)	(4)	(1,132)	(1,638)
(Pérdidas) ganancias actuariales del periodo reconocidas en ORI	(2,618)	3,740	(219)	23	167	(809)	284
(Pasivo) activo neto por beneficios definidos al final del año	$ (2,546)	2,813	(193)	(112)	114	(1,925)	(1,849)
	=====	====	====	====	===	=====	=====
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, el ingreso (costo) de beneficios definidos se integra como sigue:							
Costo laboral del servicio:							
Servicio actual	$ (41)	(252)	-	(1)	(8)	(65)	(367)
Interés neto sobre el (pasivo) activo neto por beneficios definidos:							
Costos por interés de las obligaciones por beneficios definidos	(740)	(1,845)	(103)	(6)	(17)	(47)	(2,758)
Ingresos por intereses de los AP	735	1,881	104	-	18	-	2,738
Reciclaje de remediciones del (pasivo) activo neto por beneficios definidos por reconocer en el ORI:							
Ganancias en la obligación por beneficios definidos	(225)	(251)	14	-	1	3	(458)
Ganancias de los AP	17	47	1	-	-	(1)	64
Ingreso (costo) de beneficios definidos	$ (254)	(420)	16	(7)	(6)	(110)	(781)
	====	====	==	==	==	====	====

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

	2021						
		Otros beneficios al retiro					
	Plan de pensiones y prima de antigüedad	Servicios médicos integrales	Beneficio de fallecimiento	Deportivo a jubilados	Bono Porvenir	Indemni-zaciones	Total
Al 31 de diciembre de 2021, las remediciones del (pasivo), activo neto por beneficio definido reconocidas en ORI, se integran como sigue:							
Conciliación de (pérdidas) ganancias actuariales:							
Saldo inicial (pérdidas) ganancias en la obligación	$ (2,824)	(2,851)	(15)	(2)	-	-	(5,692)
(Pérdidas) ganancias en la obligación	(2,331)	4,070	(166)	23	168	(809)	955
Reciclaje de remediciones en la obligación	225	251	(14)	-	(1)	(3)	458
Saldo final (pérdidas) ganancias en la obligación	(4,930)	1,470	(195)	21	167	(812)	(4,279)
Saldo inicial (pérdidas) ganancias en el retorno de los activos	364	577	49	-	-	-	990
Ganancias (pérdidas) en el retorno de los AP	(287)	(330)	(53)	-	(1)	-	(671)
Reciclaje de remediciones en el retorno de los AP	(17)	(47)	(1)	-	-	1	(64)
Saldo final (pérdidas) ganancias en la obligación	60	200	(5)	-	(1)	1	255
Saldo final (pérdidas) ganancias netas reconocidas en ORI	$ (4,870)	1,670	(200)	21	166	(811)	(4,024)

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

		2020					
			Otros beneficios al retiro				
		Plan de pensiones y prima de antigüedad	Servicios médicos integrales	Beneficio de fallecimiento	Deportivo a jubilados	Indemnizaciones	Total
Al 31 de diciembre de 2020, la información sobre el (pasivo) neto de beneficio definido se integra como sigue:							
Obligaciones por beneficios definidos	$	(5,461)	(8,811)	(1,121)	(20)	(9)	(15,422)
Activos del plan		5,373	8,652	1,147	-	-	15,172
(Pasivo) neto por beneficios definidos	$	(88)	(159)	26	(20)	(9)	(250)
		===	====	==	==	==	====
Saldo inicial	$	4,503	7,430	896	15	7	12,851
Costo laboral del servicio		-	-	-	-	1	1
Costo financiero		383	647	78	2	1	1,111
Pérdidas y (ganancias) actuariales del periodo		1,137	1,199	158	3	-	2,497
Beneficios pagados		(562)	(465)	(11)	-	-	(1,038)
Obligaciones por beneficios definidos al cierre del año	$	5,461	8,811	1,121	20	9	15,422
		====	====	====	==	=	=====

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

		2020					
			Otros beneficios al retiro				
		Plan de pensiones y prima de antigüedad	Servicios médicos integrales	Beneficio de fallecimiento	Deportivo a jubilados	Indemnizaciones	Total
Al 31 de diciembre de 2020, los Activos del Plan ("AP") se integran como sigue:							
AP al inicio del año	$	3,715	7,672	1,031	-	-	12,418
Aportaciones efectuadas por la entidad		1,646	493	82	-	-	2,221
Transferencia del fondo		-	92	(92)	-	-	-
Rendimiento esperado de los AP		293	635	87	-	-	1,015
Ganancias actuariales generadas en el período		281	225	50	-	-	556
Beneficios pagados		(562)	(465)	(11)	-	-	(1,038)
AP al final del año	$	5,373	8,652	1,147	-	-	15,172
		====	====	====	==	==	=====
Activo (pasivo) neto por beneficios definidos al inicio del año	$	(788)	242	135	(15)	(7)	(433)
Aportaciones al fondo		1,646	493	82	-	-	2,221
Transferencia del fondo		-	92	(92)	-	-	-
Costo del servicio		-	-	-	-	(1)	(1)
Interés neto		(90)	(12)	9	(2)	(1)	(96)
(Pérdidas) ganancias actuariales del período reconocidas en ORI		(856)	(974)	(108)	(3)	-	(1,941)
(Pasivo) activo neto por beneficios definidos al final del año	$	(88)	(159)	26	(20)	(9)	(250)
		====	====	===	==	=	=====
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, el ingreso (costo) de beneficios definidos se integra como sigue:							
Costo laboral del servicio:							
Servicio actual	$	-	-	-	-	(1)	(1)
Interés neto sobre el (pasivo) activo neto por beneficios definidos:							
Costos por interés de las obligaciones por beneficios definidos		(383)	(647)	(78)	(2)	(1)	(1,111)
Ingresos por intereses de los AP		293	635	87	-	-	1,015
Reciclaje de remediciones del (pasivo) activo neto por beneficios definidos por reconocer en el ORI:							
Ganancias en la obligación por beneficios definidos		(161)	(223)	12	(1)	-	(373)
Ganancias de los AP		7	39	(3)	-	-	43
Ingreso (costo) de beneficios definidos	$	(244)	(196)	18	(3)	(2)	(427)
		===	===	==	=	=	===

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

	2020					
		Otros beneficios al retiro				
	Plan de pensiones y prima de antigüedad	Servicios médicos integrales	Beneficio de fallecimiento	Deportivo a jubilados	Indemnizaciones	Total
Al 31 de diciembre de 2020, las remediciones del (pasivo), activo neto por beneficio definido reconocidas en ORI, se integran como sigue:						
Conciliación de (pérdidas) ganancias actuariales:						
Saldo inicial (pérdidas) ganancias en la obligación	$ (1,848)	(1,875)	155	-	-	(3,568)
(Pérdidas) ganancias en la obligación	(1,137)	(1,199)	(158)	(3)	-	(2,497)
Reciclaje de remediciones en la obligación	161	223	(12)	1	-	373
Saldo final (pérdidas) ganancias en la obligación	(2,824)	(2,851)	(15)	(2)	-	(5,692)
Saldo inicial (pérdidas) ganancias en el retorno de los activos	90	391	(4)	-	-	477
Ganancias (pérdidas) en el retorno de los AP	281	225	50	-	-	556
Reciclaje de remediciones en el retorno de los AP	(7)	(39)	3	-	-	(43)
Saldo final (pérdidas) ganancias en la obligación	364	577	49	-	-	990
Saldo final (pérdidas) ganancias netas reconocidas en ORI	$ (2,460)	(2,274)	34	(2)	-	(4,702)
	====	====	===	=	=	====

A partir del ejercicio 2010, se establece el plan denominado deportivo a jubilados el cual se origina por el derecho de los empleados a continuar recibiendo el servicio de deportivos una vez que se jubilan, en este esquema la Institución cubre una parte de las cuotas y el jubilado la otra.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el plan de indemnizaciones y el plan de deportivo a jubilados no mantiene activos para fondear las obligaciones por beneficios definidos.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los activos de los distintos planes se encontraban invertidos en valores gubernamentales. Asimismo, el rendimiento esperado de los activos del plan a dichas fechas, se estimó por un importe de $2,738 y $1,015 de plusvalía, respectivamente, siendo el rendimiento real a las mismas fechas por un importe de $2,067 y $1,571 de plusvalía.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Las principales hipótesis actuariales utilizadas en 2021 y 2020, se mencionan a continuación:

	2021	2020
Tasa de descuento nominal utilizada para calcular el valor presente de las obligaciones	9.68%	7.43%
Tasa de rendimiento esperado de los activos del plan	9.68%	7.43%
Tasa de incremento salarial	4.00%	4.00%
Tasa de incremento de pensiones	2.31%	5.95%
Tasa de incremento de servicios médicos	7.00%	7.00%
Tasa de incremento nominal en los niveles salariales	3.00%	3.75%
Tasa de inflación de largo plazo	3.00%	3.75%

(21) Obligaciones subordinadas en circulación-

Las obligaciones subordinadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se analizan como sigue:

		2021	2020
Notas de capitalización preferentes por USD 1,250 millones, emitidas en marzo de 2011, a tasa de interés de 6.50% pagaderos semestralmente, iniciando a partir del 10 de septiembre de 2011, con fecha de vencimiento de 10 de marzo de 2021; el número de títulos en circulación es de 1,250,000 con un valor nominal de 1,000 dólares cada uno. Durante 2019 se realizaron amortizaciones de capital de 500 millones de dólares, por lo que al 31 de diciembre de 2020, el capital ascendía a 750 millones de dólares.	$	-	14,933
Notas de capitalización preferentes por USD 1,000 millones, emitidas en julio de 2012, a tasa de interés de 6.75% y ampliación de emisión por USD 500 millones en septiembre 2012, a tasa de interés de 6.75% pagaderos semestralmente, iniciando a partir del 30 de marzo de 2013, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2022, el número de títulos en circulación es de 1,500,000 con un valor nominal de 1,000 dólares cada uno.		30,761	29,863
Notas de capitalización preferentes por USD 200 millones, emitidas en noviembre de 2014, a tasa de interés de 5.35% pagaderos semestralmente, iniciando a partir del 12 de mayo de 2015, con fecha de vencimiento el 12 de noviembre de 2029, el número de títulos en circulación es de 200,000 con un valor nominal de 1,000 dólares cada uno.		4,101	3,982
Notas de capitalización preferentes por USD 1,000 millones, emitidas en enero de 2018, a tasa de interés de 5.125% pagaderos semestralmente, iniciando a partir del 17 de julio de 2018, con fecha de vencimiento el 18 de enero de 2033; el número de títulos en circulación es de 1,000,000 con un valor nominal de 1,000 dólares cada uno.		20,507	19,909
Subtotal a la hoja siguiente	$	55,369	68,687

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

		2021	2020
Subtotal de la hoja anterior	$	55,369	68,687
Notas de capitalización preferentes por USD 750 millones, emitidas en septiembre de 2019, a tasa de interés de 5.875% pagaderos semestralmente, iniciando a partir del 13 de marzo de 2020, con fecha de vencimiento el 13 de septiembre de 2034; el número de títulos en circulación es de 750,000 con un valor nominal de 1,000 dólares cada uno.		15,381	14,931
Intereses devengados no pagados		1,305	1,563
Total	$	72,055	85,181

(22) Partes relacionadas-

Los saldos y transacciones significativas con partes relacionadas de conformidad con lo establecido en el Criterio C-3 "Partes relacionadas" emitido por la Comisión, son las siguientes:

		2021	2020
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A.:			
Instrumentos financieros derivados [1]	$	(1,372)	(1,143)
Acreedores por reporto [1]		(3,450)	(2,480)
BBVA Operadora México, S. A. de C. V.:			
Honorarios pagados por servicios administrativos (nota 35(b)) [2]	$	3,827	10,245
Cuentas por pagar [1]		-	1,984
BBVA Servicios Administrativos México, S. A. de C. V.:			
Honorarios pagados por servicios administrativos (nota 35(b)) [2]	$	7,444	15,313
Cuentas por pagar [1]		-	2,618
BBVA Seguros México, S. A de C. V. (antes Seguros Bancomer, S. A. de C. V.):			
Comisiones cobradas[2]	$	2,103	1,822
Primas de seguros pagadas [2]		93	59
BBVA Pensiones México, S. A. de C. V. (antes Pensiones BBVA Bancomer, S.A. de C. V):			
Inversiones en Valores[1]	$	2,389	1,885
BBVA Asset Management México, S. A. de C.V. (antes BBVA Bancomer Gestión, S. A. de C. V.):			
Comisiones cobradas[2]	$	4,242	4,228
Aplica Tecnología Avanzada, S. A. de C. V.:			
Captación [1]	$	744	224
Ingresos:			
Intereses [2]	$	4	8
Honorarios por servicios administrativos [2]	$	32	38
Egresos:			
Procesamiento y desarrollo de sistemas [2]	$	2,941	2,799

[1],[2] Ver explicaciones en la hoja siguiente.

(Continúa)

		2021	2020
BBVA Leasing México, S. A. de C. V. (antes Facileasing, S. A. de C. V.):			
Captación[1]	$	414	1,980
Cartera de crédito[1]		3,593	4,978
Ingresos:			
Intereses[2]		159	220
Honorarios por servicios administrativos[2]		55	71
		====	====

[1] Corresponde al saldo deudor o (acreedor) al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

[2] Corresponde al ingreso o (gasto) en el estado consolidado de resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, existen otras transacciones y operaciones con partes relacionadas que no se consideran significativas y por lo tanto, no se han revelado.

(23) Impuesto a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR)) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU, por el año terminado al 31 de diciembre 2021 por la incorporación de los empleados a la Institución)-

La ley de ISR vigente establece una tasa de ISR del 30%.

Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Institución fueron el ajuste anual por inflación, las provisiones de gastos, el resultado por valuación de mercado, el pre-vencimiento de operaciones financieras derivadas, la diferencia entre la depreciación y amortización contable y fiscal y la deducción por cartera de créditos castigada y la aplicación de quitas.

La conciliación por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, de la tasa legal del ISR y las tasas efectivas expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas e ISR, que es el impuesto que causó la Institución, es:

		2021			2020	
		Impuesto	Tasa		Impuesto	Tasa
Tasa legal	$	24,627	30.00%	$	15,120	30.00%
Más (menos):						
Efecto de diferencias no deducibles		586	0.71%		448	0.89%
Ajuste anual por inflación		(6,359)	(7.75%)		(2,339)	(4.64%)
Pagos de impuestos acordados con autoridades fiscales durante el ejercicio, neto		3,179	3.87%		1,133	2.25%
Otros efectos		(128)	(0.15%)		(89)	(0.18%)
Tasa efectiva	$	21,905	26.68%	$	14,273	28.32%
		=====	======		=====	======

Al 31 de diciembre de 2020, la Institución contaba con Impuesto al Activo (IMPAC) por recuperar de $198, mismo que recuperó durante 2021.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Otros aspectos fiscales:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se tienen los siguientes saldos:

		2021	2020
Cuenta de utilidad fiscal neta	$	158,438	128,695
Cuenta de capital de aportación		81,426	75,895
		=====	=====

La Institución ha reconocido ISR diferido derivado de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se detallan a continuación:

		2021		2020		
		Diferencias temporales		Diferencias temporales		Movimiento
		Base	ISR diferido	Base	ISR diferido	del año 2021
Diferencias temporales activas:						
Estimación preventiva para riesgos crediticios (no deducida)	$	46,137	13,841	59,664	17,899	(4,058)
Comisiones e intereses cobrados por anticipado		8,290	2,487	7,954	2,386	101
Provisiones		6,793	2,038	5,961	1,788	250
Otros activos		6,726	2,018	3,663	1,099	919
Bienes adjudicados		3,973	1,192	4,276	1,283	(91)
Valuación títulos disponibles para la venta (capital contable)		8,426	2,528	-	-	2,528
Valuación instrumentos derivados de cobertura (capital contable)		1,126	338	137	41	297
Reserva de pensiones		1,890	567	118	36	531
Total activo		83,361	25,009	81,773	24,532	477
Diferencias temporales pasivas:						
Valuación a mercado (resultados)		1,290	387	1,097	329	58
Pre-vencimiento de operaciones financieras derivada		2,755	826	549	165	661
Valuación títulos disponibles para la venta (capital contable)		-	-	4,028	1,208	(1,208)
Otros pasivos		6,075	1,823	1,380	414	1,409
Total pasivo		10,120	3,036	7,054	2,116	920
Activo neto diferidos	$	73,241	21,973	74,719	22,416	(443)
		=====	=====	=====	=====	=====
Cargo en los resultados del año					$	(4,348)
Crédito neto en los ORI					$	3,905
						=====

Para llevar a cabo la determinación de la PTU causada y diferida, derivado de la reforma laboral referida en la nota 1 a los estados financieros consolidados adjuntos, se debe dar cumplimiento con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT) y la Ley de ISR. Por lo tanto, se debe considerar lo que se menciona a continuación en su determinación.

a) La Institución debe aplicar a la utilidad fiscal base de PTU el 10%, con base en lo establecido en la Ley de ISR.

(Continúa)

b) El monto determinado en el inciso anterior debe asignarse a cada empleado con base en lo establecido en la LFT, no obstante, el monto asignado a cada empleado no podrá superar al mayor de los siguientes montos: el equivalente a tres meses de salario actual del empleado o el promedio de PTU recibida por el empleado en los tres años anteriores.
c) Si la PTU determinada en el inciso (a) resulta mayor a la suma de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados según en inciso (b), esta última debe ser considerada la PTU causada del periodo. Con base en la LFT se considera que la diferencia entre ambos importes no genera obligación de pago ni en el periodo actual ni en los futuros.
d) Si la PTU determinada en el inciso (a) resulta menor o igual a la determinada en el inciso (b), la PTU del inciso (a) debe ser la PTU causada del periodo.

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, el monto de la PTU causada ascendió a $2,524, la cual fue reconocida en el estado consolidado de resultados dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción".

De acuerdo con el reporte técnico 53 emitido por el CINIF en junio de 2021, establece que para determinar el factor a ser utilizado en la determinación de la PTU diferida, se debe dividir la PTU causada entre la PTU determinada al 10% de la utilidad fiscal; el cociente obtenido debe multiplicarse por la tasa legal de PTU del 10%, para de esta forma obtener el factor a ser aplicado en la determinación y cálculo de la PTU diferida. Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, el factor derivado de la mecánica mencionada anteriormente ascendió a 5.6%.

La Institución ha reconocido PTU diferida derivado de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de PTU diferida al 31 de diciembre de 2021, que se detallan a continuación:

	2021	
	Diferencias temporales	
	Base	PTU diferida
Diferencias temporales activas:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios (no deducida)	$ 46,137	2,584
Comisiones e intereses cobrados por anticipado	8,290	464
Provisiones	6,635	372
Otros activos	4,174	234
Bienes adjudicados	3,973	222
Valuación títulos disponibles para la venta (capital contable)	8,426	472
Valuación instrumentos derivados de cobertura (capital contable)	1,126	63
Reserva de pensiones	1,890	106
Total activo	80,651	4,517
Diferencias temporales pasivas:		
Valuación a mercado (resultados)	1,290	72
Pre-vencimiento de operaciones financieras derivada	2,755	154
Otros pasivos	1,891	107
Total pasivo	5,936	333
Activo neto diferidos	$ 74,715	4,184
	=====	====
Crédito en los resultados del año	$	3,640
Crédito neto en los ORI		544
		====

(Continúa)

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los periodos que son deducibles o no acumulables las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Otras consideraciones:

La legislación fiscal vigente, establece que las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

Conforme a la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

(24) Capital contable-

(a) Estructura del capital social-

El capital social de la Institución al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

	Número de acciones con valor nominal de $0.28 pesos		
	Capital social	**Acciones emitidas (no suscritas)**	**Capital pagado**
Serie "F"	9,107,142,859	(1,370,063,922)	7,737,078,937
Serie "B"	8,749,999,999	(1,316,335,923)	7,433,664,076
Total	17,857,142,858	(2,686,399,845)	15,170,743,013

	Importes históricos		
	Capital social	**Capital social emitidos (no suscritos)**	**Capital pagado**
Serie "F"	$ 2,550	(384)	2,166
Serie "B"	2,450	(368)	2,082
Subtotal	$ 5,000	(752)	4,248
Reordenamiento de actualizaciones de capital			10,971
Actualización a pesos de diciembre de 2007			8,924
Total			$ 24,143

Con fecha 26 de febrero de 2021, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se autorizó la distribución de dividendos hasta por la cantidad de $25,317 provenientes de la cuenta de "Resultado de ejercicios anteriores", de los cuales fueron pagados a los accionistas $11,080 el 14 de junio de 2021 a razón de $0.730353153468186 pesos por acción, ver nota 24 (c).

Con fecha 28 de febrero de 2020, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se autorizó la distribución de dividendos hasta por la cantidad de $39,101, provenientes de la cuenta de "Resultado de ejercicios anteriores", de los cuales fueron pagados a los accionistas $10,275 el 24 de marzo de 2020 a razón de $0.677299061172885 pesos por acción.

(Continúa)

(b) Utilidad integral-

La utilidad integral por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascendió a $51,514 y $37,643, neta de impuestos diferidos, respectivamente, que se presenta en el estado consolidado de variaciones en el capital contable y representa el resultado de la actividad total de la Institución y sus subsidiarias durante el año, e incluye las partidas que de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables, se registran directamente en el capital contable (resultado por valuación de títulos disponibles para la venta y resultado por valuación de cobertura de flujos de efectivo, correspondientes de cada una de las partidas antes mencionadas y remediciones por beneficios definidos a los empleados).

(c) Restricciones al capital contable-

La ley de Instituciones de Crédito obliga a la Institución a separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir reservas de capital, hasta por el importe del capital social pagado. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución ha alcanzado el monto requerido de reserva respecto al capital social histórico pagado.

En caso de repartir utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable a la Institución, éste tendrá que pagarse al distribuir el dividendo. Por lo anterior, la Institución debe llevar cuenta de las utilidades sujetas a cada tasa.

Con fecha 16 de abril de 2021, la Comisión emitió el oficio Núm. P083/2021, dejando sin efectos al de fecha 31 de marzo de 2020, relativo al pago de dividendos, recompra de acciones y cualquier otro mecanismo o acto que implique una transferencia de beneficios patrimoniales a los accionistas (o la asunción del compromiso irrevocable de pagarlos), que se menciona más adelante.

Derivado de la contingencia sanitaria por la pandemia de Covid-19 en México y en el mundo, el 31 de marzo de 2020, la Comisión recomendó a las instituciones bancarias en México se abstuvieran de acordar el pago a los accionistas de dividendos provenientes de la Institución de Banca Múltiple, así como cualquier mecanismo o acto que implique una transferencia de beneficios patrimoniales a éstos o asumir el compromiso irrevocable de pagarlos por lo que respecta los ejercicios fiscales de 2019 y 2020, incluyendo la distribución de reservas, o llevar a cabo recompensas de acciones o cualquier otro mecanismo tendiente a recompensar a los accionistas. En caso de que la Institución de Banca Múltiple de que se trate pertenezca a un grupo financiero, la medida incluirá a la sociedad controladora del grupo al que pertenezca, así como las entidades financieras o sociedades que formen parte de dicho grupo.

(d) Índice de capitalización (no auditado)-

Las reglas de capitalización establecen requerimientos con respecto a niveles específicos de capital neto, como un porcentaje de los activos de riesgo de mercado, crédito y operacional; sin embargo, a efecto de calcular el capital neto, los impuestos diferidos representarán un máximo del 10% del capital básico.

Bajo el método estándar las operaciones se clasifican en doce diferentes grupos de acuerdo a la contraparte, debiendo ser ponderadas de acuerdo al grado de riesgo que corresponda.

Adicionalmente, bajo este método se asigna un ponderador mayor a la cartera vencida (115% y 150%) y los créditos hipotecarios tendrán un factor de 50% a 100% dependiendo del nivel de enganche y garantías asociadas, las cuales sirven para incrementar el porcentaje de enganche y asignar un mejor ponderador.

- *Capitalización por riesgo operacional*

  Para calcular el requerimiento de capital por su exposición por riesgo operacional, la Institución debe utilizar:

  El Método Estándar Alternativo, autorizado por la Comisión el pasado 27 de noviembre de 2015.

(Continúa)

El requerimiento de capital por método estándar alternativo se debe construir en un plazo de 3 años, y considera el ponderador de acuerdo a la línea de negocio.

Las modificaciones a las reglas de Capitalización emitidas en diciembre 2014, que entraron en vigor en octubre 2015 se muestran a continuación:

- *Capitalización por riesgo mercado*

De acuerdo a las modificaciones a la regla de capitalización que entraron en vigor en octubre de 2016 se modificaron los ponderadores aplicables para los reportes RC-01, RC-02, RC-03 y RC-04. Adicionalmente en el RC sobre posiciones accionarias (RC-05) se están cambiando los ponderadores para Riesgo General de Mercado, se omite el cálculo de diversificación de portafolio para usar en su lugar el 8% para el riesgo especifico de mercado, y finalmente se suprime el cálculo por Riesgo de Liquidación.

Se agregó un nuevo RC a los requerimientos de Mercado, RC-18, que captura el efecto de Gamma y Vega sobre las posiciones de Opciones y que se encuentra reflejado en el total de Riesgo Mercado al cierre de diciembre 2018. Este requerimiento es adicional a los requerimientos generados en el resto de los RCs.

- *Capitalización por riesgo crédito*

En cuanto a riesgo crédito, las modificaciones a la regla de capitalización propició que el riesgo contraparte se dividiera en riesgo de crédito de contraparte y con personas relacionadas, riesgo crédito por ajuste de valuación crediticia y con personas relacionadas y exposición al fondo de incumplimiento en cámaras de compensación. A partir de septiembre de 2021 se incluyen los cambios en ponderadores aplicables al método estándar del artículo 2 bis 17.

El índice de capitalización de la Institución al 31 de diciembre de 2021 ascendió a 19.16% de riesgo total (mercado, crédito y operacional) y 30.21% de riesgo de crédito, que son 7.16% y 18.21% puntos superiores a los mínimos requeridos incluyendo el suplemento de conservación de capital de 2.5% y 1.5% de suplemento de riesgo sistémico.

El monto del Capital Neto, integrado por el Capital Básico y Complementario, se desglosa a continuación (las cifras que se muestran pueden diferir en su presentación de los estados financieros consolidados).

- *Capital básico:*

Concepto		**Importe**
Capital contable, sin efecto acumulado por conversión	$	282,616
Deducción de inversiones en instrumentos subordinados		(105)
Deducciones de inversiones en acciones de entidades financieras		(574)
Gastos de organización y otros intangibles		(5,938)
Partidas a favor provenientes de pérdidas fiscales y PTU diferida		(4,765)
Total	$	271,234

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

- *Capital complementario*:

Concepto	Importe
Obligaciones e instrumentos de capitalización	$ 39,990
Estimaciones preventivas para riesgos crediticios	618
Total	$ 40,608
Capital neto	$ 311,842

Concepto	Importe valorizado	Fecha de vencimiento	Porcentaje de cómputo	Promedio ponderado (capital básico)
Instrumentos de capitalización computables	$ 4,102	12/11/2029	100%	$ 4,102
Instrumentos de capitalización computables	20,507	18/01/2033	100%	20,507
Instrumentos de capitalización computables	15,381	13/09/2034	100%	15,381
Total	$ 39,990			$ 39,990

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Los activos en riesgo se desglosan a continuación:

– *Activos sujetos a riesgo de mercado:*

Concepto		Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional, con tasa nominal	$	385,342	30,827
Operaciones en moneda nacional, con tasa real o denominados en UDIS		10,715	857
Tasa de rendimiento referida al salario mínimo general		4,527	362
Tasa de interés operaciones en moneda extranjera con tasa nominal		32,624	2,610
Posiciones en UDIS o con rendimiento referido al INPC		66	5
Operaciones referidas al SMG		238	19
Posiciones en divisas con rendimiento indizado al tipo de cambio		8,622	690
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones		5,521	442
Sobretasa		8,772	702
Gamma		218	17
Vega		291	23
Total riesgo de mercado	$	456,936	36,554
		=====	=====

– *Activos sujetos a riesgo de crédito:*

Concepto		Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Ponderados al 10%	$	662	53
Ponderados al 11.5%		880	70
Ponderados al 20%		15,552	1,244
Ponderados al 23%		6	-
Ponderados al 25%		223	18
Ponderados al 28.8%		3,490	279
Ponderados al 50%		6,758	541
Ponderados al 60%		49	4
Ponderados al 75%		90,640	7,251
Ponderados al 85%		2,256	180
Ponderados al 90%		1,497	120
Ponderados al 100%		287,082	22,967
Ponderados al 115%		6,177	494
Ponderados al 150%		193	15
Ponderados al 350%		281	22
Ponderados al 1250%		955	76
Metodología interna		573,413	45,873
CVA (RC06 B)		15,349	1,228
ECC (RC 06 C)		24	2
Contraparte derivados		13,859	1,109
Relacionados derivados		12,952	1,036
Contraparte reportos y spot		96	8
Relacionados derivados		1,032,394	82,590
		=======	=====
Riesgo operativo	$	138,055	11,044
		=======	=====

(Continúa)

Gestión del Capital – La Institución cuenta con el equipo, procesos y sistemas necesarios para la correcta identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos a los que está expuesta la Institución, ver nota 32 para contar con mayor detalle y explicación.

A su vez, se encuentran definidos y establecidos procesos periódicos para asegurar que los informes financieros revelen y reflejen los riesgos a los que está expuesta la Institución.

Anualmente se realizan ejercicios de estrés, que requisita la Comisión en los que se evalúa la suficiencia de capital de la Institución para seguir intermediando recursos y otorgar crédito bajo diversos escenarios.

Adicionalmente, se realiza un análisis que integra escenarios de crisis de liquidez. Estos escenarios de estrés estiman el nivel de afectación que tendrían el ratio de autofinanciación y la capacidad de activos explícitos disponibles para cubrir los vencimientos para un horizonte de 12 meses que permiten conocer el horizonte de supervivencia de la Institución. Los resultados muestran una resistencia satisfactoria de la Institución a escenarios de crisis de liquidez.

Por otra parte, la Institución cuenta con diferentes palancas de gestión que puede accionar ante diferentes escenarios de estrés que pudieran causar un deterioro de su posición de solvencia en términos de capital y/o liquidez, las cuales, dada la fuerte situación de la Institución tanto financiera como de su estructura de balance, le permiten accesar a los mercados mayoristas tanto locales como internacionales para obtener financiamiento y capital, disponer de activos de alta calidad para su venta y/o bursatilización, así como descontar títulos tanto en el mercado como con el Banco Central.

Con base en esto se determina que la Institución cuenta con los mecanismos necesarios para hacer frente a escenarios de estrés que puedan deteriorar la situación, tanto de capital como de liquidez, de una manera eficaz.

Para mayor detalle consultar el "Anexo 1-O" que requieren las Disposiciones "Información complementaria al cuarto trimestre de 2021", en cumplimiento de la obligación de revelar información sobre el Índice de Capitalización, que se encuentra en la página de internet https://investors.bbva.mx.

(25) Posición en moneda extranjera-

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras larga o activa (corta o pasiva) equivalentes a un máximo del 15% del capital básico de la Institución. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución mantenía una posición de riesgo cambiario dentro del límite mencionado.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución tiene activos y pasivos en moneda extranjera, principalmente en dólares americanos, convertidos al tipo de cambio de cierre de jornada de $20.5075 pesos por dólar americano y tipo de cambio para solventar obligaciones de $19.9087 pesos por dólar americano, respectivamente, ambos emitidos por el Banco Central, como se muestra a continuación:

		Cifras en millones	
		2021	**2020**
Activos		18,636	16,366
Pasivos		(17,960)	(15,402)
Posición activa, neta en moneda extranjera		676	964
		=====	====
Posición activa, neta valorizada en pesos	$	13,863	19,192
		=====	====

(Continúa)

Al 25 de febrero de 2022, fecha de autorización de los estados financieros, el tipo de cambio de cierre de jornada determinado por el Banco Central fue de $20.3769 pesos por dólar.

Según las disposiciones del Banco Central la posición al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue de 280 y 322 millones de dólares largos, respectivamente (no auditado), misma que incluye la posición de opciones en moneda extranjera, y excluye activos y pasivos no computables.

La Institución efectúa transacciones en moneda extranjera, principalmente en dólar americano, euro y yen japonés. La Institución no revela la posición en otras divisas, diferentes al dólar americano, ya que son poco significativas. Las paridades de otras monedas con relación al peso, se encuentran referenciadas al dólar americano en cumplimiento con la regulación del Banco Central, por lo que la posición en moneda extranjera de todas las divisas se consolida en dólares americanos al cierre de cada mes.

(26) Posición en UDIS-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se tienen activos y pasivos denominados en UDIS convertidos a moneda nacional considerando su equivalencia vigente de 7.108233 y 6.605597 pesos por UDI, respectivamente, como se muestra a continuación:

	Millones de UDIS	
	2021	**2020**
Activos	1,890	3,862
Pasivos	(3,373)	(5,074)
Posición pasiva, neta en UDIS	(1,483)	(1,212)
Posición pasiva, neta en moneda nacional (valor nominal)	$ (10,541)	(8,006)
	=====	=====

Al 25 de febrero de 2022, fecha de autorización de los estados financieros, la última equivalencia conocida de pesos por UDI fue de 7.169241.

(27) Mecanismo preventivo y de protección al ahorro-

El 19 de enero de 1999 se aprobó la Ley de Protección al Ahorro Bancario y se constituyó el Instituto de Protección al Ahorro Bancario ("IPAB"), cuya finalidad es establecer un sistema de protección al ahorro bancario en favor de las personas que realicen cualquiera de las operaciones garantizadas y regular los apoyos financieros que se otorguen a las Instituciones de Banca Múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador hasta por el equivalente a 400,000 UDIS.

El IPAB cuenta con recursos producto de cuotas obligatorias que aportan las instituciones financieras, que están en función del riesgo a que se encuentren expuestas con base en el nivel de capitalización y de otros indicadores que determina el reglamento interno de la Junta de Gobierno del propio IPAB. Las cuotas se deberán cubrir mensualmente y serán por un monto equivalente a la duodécima parte del cuatro al millar, sobre el promedio mensual de los saldos diarios de sus operaciones pasivas del mes de que se trate.

Durante 2021 y 2020, el monto de las aportaciones al IPAB a cargo de la Institución por concepto del seguro de depósito ascendió a $6,392 y $6,303, respectivamente.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

(28) Margen financiero-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los principales conceptos que conforman el margen financiero se muestran a continuación:

		2021		
		Pesos	Dólares valorizados a pesos	Total
Ingreso por intereses:				
Intereses y rendimientos de cartera de crédito (nota 9)	$	129,270	9,040	138,310
Intereses y rendimiento sobre valores (notas 6(a), 6(b) y 6(c))		30,789	180	30,969
Intereses por disponibilidades		2,346	253	2,599
Intereses y premios sobre reportos y préstamo de valores (nota 7(b))		1,993	-	1,993
Intereses por cuentas de margen		61	-	61
Intereses por obligaciones subordinadas		63	-	63
Comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito (nota 9)		1,822	9	1,831
Otros		372	175	547
Total ingresos por intereses		166,716	9,657	176,373
Gastos por intereses:				
Intereses por captación tradicional		(16,347)	(1,717)	(18,064)
Intereses por préstamos bancarios y otros organismos		(1,368)	(12)	(1,380)
Intereses por obligaciones subordinadas		(2,384)	(570)	(2,954)
Intereses y premios sobre reportos y préstamo de valores (nota 7(b) y 7(c))		(16,138)	-	(16,138)
Gastos por el otorgamiento inicial del crédito		(1,404)	-	(1,404)
Otros		(2,061)	(65)	(2,126)
Total gastos por intereses		(39,702)	(2,364)	(42,066)
Margen financiero	$	127,014	7,293	134,307
		======	====	======

		2020		
		Pesos	Dólares valorizados a pesos	Total
Ingreso por intereses:				
Intereses y rendimientos de cartera de crédito (nota 9)	$	128,976	12,041	141,017
Intereses y rendimiento sobre valores (notas 6(a), 6(b) y 6(c))		30,996	84	31,080
Intereses por disponibilidades		2,715	230	2,945
Intereses y premios sobre reportos y préstamo de valores (nota7(b))		3,341	-	3,341
Intereses por cuentas de margen		145	-	145
Intereses por obligaciones subordinadas		63	-	63
Comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito (nota 9)		1,990	7	1,997
Otros		318	270	588
Total ingresos por intereses		168,544	12,632	181,176
Gastos por intereses:				
Intereses por captación tradicional		(25,378)	(2,570)	(27,948)
Intereses por préstamos bancarios y otros organismos		(1,230)	(27)	(1,257)
Intereses por obligaciones subordinadas		(759)	(4,227)	(4,986)
Intereses y premios sobre reportos y préstamo de valores (nota 7(b) y 7(c))		(19,067)	-	(19,067)
Gastos por el otorgamiento inicial del crédito		(1,267)	-	(1,267)
Otros		(1,053)	(70)	(1,123)
Total gastos por intereses		(48,754)	(6,894)	(55,648)
Margen financiero	$	119,790	5,738	125,528
		======	=====	=====

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

(29) Comisiones y tarifas cobradas y pagadas-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los principales conceptos por los cuales la Institución registró en el estado consolidado de resultados comisiones cobradas, se integran como sigue:

		2021	2020
TDC y débito	$	28,174	21,450
Comisiones bancarias		7,162	9,123
Fondos de inversión		4,239	4,418
Seguros		2,173	1,567
Otros		8,845	7,538
Total	$	50,593	44,096

Durante 2021 y 2020, el monto de los ingresos recibidos por la Institución en operaciones de fideicomiso ascendió a $494 y $456, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los principales conceptos por los cuales la Institución registró en el estado consolidado de resultados comisiones pagadas, se integran como sigue:

		2021	2020
TDC	$	(11,486)	(9,146)
Recompensas puntos efectivos TDC		(3,014)	(2,336)
Garantías fondo de fomento		(1,042)	(957)
Cash Management y transferencia de fondos		(380)	(319)
Colocación de créditos		(779)	(402)
Avalúos		(360)	(286)
Venta de adjudicados		(121)	(139)
Compra venta de valores		(185)	(196)
Otros		(3,278)	(2,812)
Total	$	(20,645)	(16,593)

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

(30) Resultado por intermediación-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los principales conceptos que integran el resultado por intermediación son:

		2021	2020
Resultado por valuación:			
Derivados	$	5,807	(814)
Divisas		(4,676)	(6,326)
Inversiones en valores (nota 6a y 6.a.3)		(1,185)	(1,078)
		(54)	(8,218)
Resultado por compra - venta:			
Derivados		348	7,993
Divisas		7,338	6,056
Inversiones en valores		468	2,602
		8,154	16,651
Total	$	8,100	8,433

(31) Información por segmentos-

La Institución y sus subsidiarias participan en diversas actividades del Sistema Financiero, tales como operaciones crediticias, operaciones en tesorería, transferencia de fondos del extranjero, distribución y administración de fondos de inversión, entre otras. La evaluación del desempeño, así como la medición de los riesgos de las diferentes actividades se realiza con base en la información que producen las unidades de negocio de la Institución, más que en las entidades legales en las que se registran los resultados generados.

A continuación se presentan los ingresos obtenidos durante los años 2021 y 2020, en los cuales se distinguen los diferentes segmentos conforme a lo indicado en el párrafo anterior.

2021 Concepto		Total	Banca comercial	Banca corporativa y gobierno	Operaciones en tesorería	Otros segmentos
Margen financiero	$	134,307	104,992	29,855	2,211	(2,751)
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(26,382)	(22,480)	(3,902)	-	-
Margen financiero justado por riesgos crediticios		107,925	82,512	25,953	2,211	(2,751)
Comisiones y tarifas, neto		29,948	21,073	9,759	115	(999)
Resultado por intermediación		8,100	3,766	1,068	2,314	952
Otros ingresos de la operación		2,153	69	246	31	1,807
		148,126	107,420	37,026	4,671	(991)
Gastos de administración y promoción		(66,035)				
Resultado de la operación		82,091				
Participación en el resultado de asociadas		88				
Resultados antes de impuesto a la utilidad		82,179				
Impuesto a la utilidad causado		(17,557)				
Impuesto a la utilidad diferido (netos)		(4,348)				
Resultados antes de participación no controladora		60,274				
Participación no controladora		(14)				
Resultado neto	$	60,260				

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

2020 Concepto		Total	Banca comercial	Banca corporativa y gobierno	Operaciones en tesorería	Otros segmentos
Margen financiero	$	125,528	92,141	30,991	939	1,457
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(47,090)	(38,685)	(8,405)	-	-
Margen financiero justado por riesgos crediticios		78,438	53,456	22,586	939	1,457
Comisiones y tarifas, neto		27,503	18,514	8,607	365	17
Resultado por intermediación		8,433	2,636	927	4,430	440
Otros ingresos de la operación		1,063	(242)	245	19	1,041
		115,437	74,364	32,365	5,753	2,955
			=====	=====	====	====
Gastos de administración y promoción		(65,037)				
Resultado de la operación		50,400				
Participación en el resultado de asociadas		39				
Resultados antes de impuesto a la utilidad		50,439				
Impuesto a la utilidad causado		(16,777)				
Impuesto a la utilidad diferido (netos)		2,504				
Resultados antes de participación no controladora		36,166				
Participación no controladora		1				
Resultado neto	$	36,167				
		=====				

(32) Administración de riesgos y operaciones derivadas (no auditado)-

Estructura Organizacional

La Dirección General de Riesgos de la Institución, reporta directamente a la Dirección General de la Institución, garantizando así su independencia de las Unidades de Negocio y permitiendo la autonomía necesaria para desarrollo de sus actividades.

De manera general y considerando las mejores prácticas nacionales e internacionales se han integrado tres equipos especializados en Riesgo de Crédito, el primero orientado al portafolio Mayorista, con las funciones de admisión, seguimiento y recuperación. El segundo equipo se enfoca en el sector PyME y el último al sector de Particulares, ambos cumpliendo funciones de admisión, y seguimiento. Los tres equipos anteriores se apoyan y complementan con un área dedicada a la gestión de los Activos No Financieros recuperados (ANF). Existe también para los sectores de PyME y Particulares un área específica que concentra las funciones de recuperación dadas las características en común y sinergias que implica realizar la función para estos sectores. Asimismo, la administración de los Riesgos de Mercado, Estructurales y de Liquidez se integran en una Unidad a la que se suma la gestión de riesgos de los negocios no bancarios y de la gestión de activos.

Adicionalmente, existen las unidades de *Advanced Analytics*, *Risk Solutions* y *Risk Transformation*, como apoyo a las unidades mencionadas anteriormente. *Advanced Analytics* atiende las necesidades especializadas de metodologías y tecnologías de las áreas de Riesgos. *Risk Solutions* se asegura que las áreas cuenten con los recursos tecnológicos necesarios para realizar sus funciones y lidera el portafolio de proyectos en este rubro. *Risk Transformation* busca la eficiente ejecución y mejora continua de los procesos de las áreas de Riesgos.

(Continúa)

Se ha implementado, la unidad de *Portafolio Management, Data & Reporting* para la integración, seguimiento y generación de los reportes para la gestión de las áreas, así como para la medición del riesgo operacional y gestión de pérdidas. Además, esta área tiene bajo su responsabilidad la revelación de información dentro del ámbito de Riesgos con apego estricto a la regulación nacional e internacional.

Conforme a los requerimientos normativos de la Comisión, relativos a la revelación de las políticas y procedimientos establecidos por las instituciones de crédito para la Administración Integral de Riesgos, a continuación, se presentan las medidas que para tal efecto ha implementado la administración de la Institución, así como la información cuantitativa correspondiente.

Información cualitativa:

-Participación de los órganos sociales:

El modelo de gobierno del riesgo en la Institución, se caracteriza por una implicación directa de sus órganos sociales, tanto en el establecimiento de la estrategia de riesgos, como en el seguimiento y supervisión continua de su implantación.

El Consejo de Administración de la Institución aprueba, a propuesta del Comité de Riesgos, (i) los objetivos, lineamientos y políticas de la Administración Integral de Riesgos, así como las eventuales modificaciones, (ii) los límites globales de exposición al riesgo y, en su caso, los Límites Específicos de Exposición al Riesgos, considerando el Riesgo Consolidado, desglosados por unidad de negocio o factor de riesgo, así como, en su caso, los Niveles de Tolerancia al Riesgo, (iii) los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los Límites Globales de Exposición al Riesgo como los Límites Específicos de Exposición al Riesgo, (iv) la Evaluación de la Suficiencia de Capital incluyendo la estimación de capital y, en su caso, el plan de capitalización, y (v) el Plan de Contingencia y sus modificaciones.

El Comité de Riesgos Delegado del Consejo de la Institución aprueba: (i) Los Límites Específicos de Exposición al Riesgo y los Niveles de Tolerancia al Riesgo, así como los indicadores sobre el riesgo de liquidez, (ii) Las metodologías y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Institución, así como sus eventuales modificaciones, (iii) Los modelos, parámetros, escenarios, supuestos, incluyendo los relativos a las pruebas de estrés, que son utilizados para realizar la Evaluación de la Suficiencia de Capital y que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, los cuales deberán ser acordes con la tecnología de la Institución, (iv) Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que la Institución pretenda ofrecer al mercado, (v) los planes de corrección propuestos por el Director General, (vi) la evaluación de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos, y (vii) el nivel de efectividad que deberán tener los mecanismos de validación de los elementos de seguridad de las identificaciones presentadas por los posibles clientes, así como la tecnología para realizar los reconocimientos biométricos contemplados en la legislación.

Así como las demás actividades en apego a la normativa aplicable y aquellas que le sean delegadas por el Consejo de Administración de la Institución.

(Continúa)

-Políticas y Procedimientos:

Se cuenta con manuales de riesgos que plasman la estrategia, organización, marco operativo, marco tecnológico, marco metodológico y procesos normativos según las necesidades de cada procedimiento o política de administración Integral de Riesgos de la Institución.

Se lleva a cabo un programa de capacitación en riesgos y divulgación de normatividad incluyendo la responsabilidad de terceros definida y delimitada.

-Toma de decisiones tácticas:

El modelo de gestión de la Institución garantiza la independencia de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos. Establece procesos de monitoreo a través de reportes y alertas para detectar en forma oportuna deterioros y desviaciones de los objetivos de negocio y de la estructura de límites definida por tipo de riesgo.

En cuanto al apetito de riesgo, las diferentes unidades de riesgos participan en la elaboración del Apetito de Riesgo que la Institución está dispuesta a asumir para alcanzar sus objetivos de negocio y que deberá ser sometido en términos generales y exposiciones particulares y sub límites por el Comité de Riesgos al Consejo de Administración, para en su caso, aprobación.

Se realizan procesos adecuados de autorización para nuevos productos y/o servicios que impliquen riesgo para la Institución que incluyen la ratificación del nuevo producto y/o servicio por parte del Comité de Riesgos.

-Herramientas y analíticos:

Medición continúa de riesgos de crédito, mercado y liquidez bajo metodologías y parámetros consistentes. Se elaboran presupuestos de dichas métricas, que sirven como eje de dirección de la gestión de los riesgos.

En los informes se les da seguimiento y se analizan los riesgos en que incurren las diferentes unidades de negocio de la Institución, en dicho seguimiento se consideran las Métricas de Riesgo, el Apetito de Riesgo, Principales Concentraciones, Cumplimiento de Límites Regulatorios, el Análisis de Estrés de Crédito, el Cálculo de Requerimiento del Capital Regulatorio, Riesgos estructurales, Riesgos de Mercado, Riesgo de liquidez, Riesgo Operacional y Riesgo Legal.

Las metodologías y parámetros utilizados para medir los riesgos se calibran periódicamente y se presentan para su aprobación a las instancias facultadas.

Se lleva a cabo el establecimiento de procesos periódicos de análisis de sensibilidad, pruebas bajo condiciones extremas, así como revisión y calibración de modelos.

Igualmente se realiza el establecimiento de metodologías para el monitoreo y control de riesgos operacionales y legales de acuerdo a estándares internacionales.

(Continúa)

-Información:

La información es un pilar esencial en la gestión del riesgo y es utilizada para realizar una gestión anticipada a través de la definición y establecimiento de indicadores y métricas de alerta temprana que permitan prever movimientos – positivos y negativos – en el perfil de riesgo (clientes, carteras, productos, *asset classes*), evitar el deterioro y señalar desviaciones y potenciales amenazas, en todos los riesgos, por todos los ejes definidos, en todas sus fases (vigentes, deteriorados y en recuperación), a todos los niveles organizativos de la función de riesgos (unidades de riesgo en las áreas de negocio, área corporativa y áreas especialistas) y a los órganos sociales, asegurando el cumplimiento y coherencia con los requerimientos regulatorios en esta materia.

Se asegura que los datos utilizados en la elaboración de los reportes, procedan de fuentes unificadas por tipo de riesgo, conciliadas, sean trazables, automatizados en mayor medida (o si son manuales, que cuenten con controles), con definición única, garantizando la frecuencia, distribución y confidencialidad del "*reporting*" entre otros aspectos.

-Plataforma Tecnológica:

Periódicamente se revisan los sistemas fuente y de cálculo para las mediciones de riesgo y se realiza un proceso de mejora continua con el fin de garantizar la calidad y suficiencia de datos y teniendo como objetivo, en la medida de lo posible la automatización de procesos.

-Auditoría:

Anualmente Auditoría Interna en cumplimiento a las obligaciones señaladas en la Circular Única de Bancos (CUB), realiza una Auditoría de Administración Integral de Riesgos apegada a las disposiciones legales aplicables a la materia, la que es enviada a la Comisión. A las recomendaciones en cada una de las auditorías que se realizan se les da seguimiento periódicamente en el Comité de Auditoría delegado del Consejo de Administración.

De la misma manera se realizan auditorías al cumplimiento de la LIC, la CUB y demás disposiciones legales aplicables a la Institución, por parte de expertos independientes, mediante lo que se ha concluido que los modelos, sistemas, metodologías, supuestos, parámetros y procedimientos de medición de riesgos cumplen con su funcionalidad en atención a las características de las operaciones, instrumentos, portafolios y exposiciones de riesgo de la Institución.

La Institución considera que a la fecha cumple cabalmente con las disposiciones en materia de Administración de Riesgos, asimismo, continúa en proyectos de mejora en mediciones y limitaciones, automatización de procesos y refinamientos metodológicos.

Marco metodológico:

El balance general de la Institución se visualiza, para efectos de riesgo, de la siguiente manera:

a) Riesgo de Mercado:

Portafolios de operaciones e inversiones. - Inversiones en valores para negociar, reportos y operaciones con instrumentos financieros derivados.

(Continúa)

Balance Estructural. - Disponibles para la venta, resto de operaciones, incluyendo valores conservados a vencimiento e instrumentos financieros derivados para administración del riesgo estructural de tasas de interés y tipo de cambio.

b) Riesgo de Crédito:

Empresas y Corporativos. - Cartera de crédito tradicional, incluyendo las pequeñas y medianas empresas, así como exposiciones por inversiones en emisiones como contrapartes en instrumentos financieros derivados.

Consumo. - TDC, planes de financiamiento.

Hipotecaria. - Cartera hipotecaria.

Para fines de cálculo de capital y reservas se utilizan modelos internos avanzados en las carteras de Tarjeta de Crédito y Empresas y Grandes Empresas que son los modelos aprobados por la Comisión.

Dentro de la cartera mayorista se ha definido como criterio global que la segmentación en subgrupos se realice en función de la cifra de ventas:

Volumen de ventas	**Segmento**
>60 millones mxp	Empresas
>=50 millones usd y <60 millones usd	Grandes empresas (Corporativas)

Las carteras de consumo no revolvente, hipotecas, y cartera comercial con volumen de ventas menor a $60 utilizan modelos estándar para el cálculo de capital y reservas.

c) Riesgo de Liquidez:

Negocio bancario. - con posiciones dentro y fuera de balance, incluidos créditos, captación tradicional, inversiones en valores, derivados, financiación mayorista, etc.

Asimismo, en caso de existir la obligación contractual, el seguimiento y control del riesgo de liquidez del negocio bancario integra la liquidez que pudieran requerirle sus subsidiarias, entidades pertenecientes al mismo grupo financiero o personas relacionadas relevantes, y la liquidez que el negocio bancario mismo pudiera requerir a alguna de las entidades o personas relacionadas mencionadas.

Riesgo de Crédito

Información metodológica

La medición de los riesgos de crédito está asociada a la volatilidad de los ingresos esperados y se cuenta con dos medidas básicas: Pérdida Esperada (PE) y Pérdida No Esperada (PNE).

La PE de un portafolio representa el promedio del saldo de crédito que no se espera recuperar, más el neto de los costos incurridos por su recuperación y se le considera como una pérdida inevitable del negocio de otorgamiento de crédito a través del tiempo. El cálculo de la PE global de cada portafolio requiere se determine primero la PE para cada acreditado, por ello, el modelo se centra inicialmente en un ámbito individual.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Pérdida Esperada = Probabilidad de Incumplimiento x Severidad de la Pérdida x Exposición

Portafolio *	**Porcentaje de pérdida esperada**
Comercial	0.70%
Consumo	5.10%
Hipotecario	0.40%

Portafolio *	**PI's**	**Severidad**
Comercial	1.60%	34.50%
Consumo	5.90%	86.20%
Hipotecario	1.90%	20.80%

*Los parámetros son ponderados, sobre la cartera vigente de cada uno de los portafolios y se calculan bajo modelos internos de la Institución, para las carteras para las cuales han sido aprobados estos modelos (TDC, Empresas, Grandes Empresas e Hipotecas) y bajo método estándar para el resto.

Probabilidad de Incumplimiento es aquella de que un cliente incumpla sus obligaciones. Los elementos que permiten determinar este factor son calificación de riesgo por cliente, migración de la calidad crediticia y situación de la cartera vencida.

Severidad de la pérdida es aquella pérdida económica neta de la recuperación de un financiamiento, los elementos que permiten determinar este factor son gastos de recuperación (adjudicación y venta) y tipo de garantía.

Exposición se refiere al monto máximo de saldo al momento del incumplimiento, los elementos que permiten determinar este factor son tamaño de la línea, utilización de línea y tipo de producto.

Una vez que se determina el nivel de pérdida esperada, la volatilidad de la misma determina el monto de capital económico necesario para cubrir los riesgos identificados. Dado que las pérdidas de crédito pueden variar significativamente en el tiempo, se puede inferir que creando un fondo con un monto igual a la pérdida promedio se tendrá cubierto el riesgo crediticio en el largo plazo; sin embargo, en el corto plazo las fluctuaciones y, por ende, el riesgo persiste generando incertidumbre, por lo que debe de ser también cubierta con un segundo fondo que sirva como garantía para cubrir cuando éstas rebasen las pérdidas promedio.

Desde este punto de vista, las pérdidas promedio pueden soportarse con la creación de una reserva preventiva que debe de ser asimilada como un costo del negocio de crédito mientras que, el segundo fondo para hacer frente a las pérdidas no esperadas, debe asegurarse separando un determinado monto de capital que podrá ser utilizado o no, pero que asegura la solvencia de la Institución ante quebrantos por encima del promedio. Este capital asignado depende entonces de qué tan volátiles son las pérdidas de crédito en el tiempo y se le denomina Capital Económico, para darle una connotación de riesgo.

(Continúa)

En el cálculo del capital económico, requerido para respaldar las PNE, se tiene que establecer el nivel de solvencia deseado por la Institución, de tal forma que el monto asignado cubra determinado número de veces la volatilidad de las pérdidas, asegurando una determinada calidad crediticia para la Institución a un cierto nivel de probabilidad. Esta probabilidad de solvencia se determina utilizando la calificación de riesgo con la que se desee operar, por lo que el capital económico tendrá que ser igual al monto necesario para que esta probabilidad se cumpla. Asimismo, en todos los niveles de transacción y portafolios, se tienen definidos para su utilización los modelos de originación (*Scorings o Ratings*) y, en el caso de los modelos de comportamiento, se tienen para el portafolio más importante que son el de TDC, Hipotecas y Consumo no Revolvente. Estos modelos, además de apoyar la decisión del crédito, están ligados con la probabilidad de incumplimiento señalada.

Para mayor información sobre riesgo de crédito y detalle del artículo 88 de la CUB, favor de consultar la página web (bbva.mx) en donde se publica un archivo con todo el requerimiento (dentro del apartado de información a inversionistas).

Alcance y la naturaleza de los sistemas de información y medición de los riesgos y su reporteo

Los sistemas de información residen en un sistema desarrollado internamente para la Institución, el cual se ejecuta en un entorno Mainframe de IBM (Host), dentro de la plataforma unificada de gestión bancaria ALTAMIRA, bases de datos DB2 y está desarrollado en lenguaje COBOL.

La Institución se asegura que los datos utilizados en la elaboración de los reportes, procedan de fuentes unificadas por tipo de riesgo, conciliadas, sean trazables, automatizados en mayor medida (o si son manuales, con controles), con definición única garantizando la frecuencia, distribución y confidencialidad del reporting entre otros aspectos.

Aprobación de modelos internos

La Institución aplica metodologías internas a portafolios homogéneos, es decir, no adopta parcialmente métodos internos al interior de los portafolios.

La Comisión autorizó por primera vez el uso de modelos internos avanzados el 22 de junio de 2009 para la cartera de Tarjeta de Crédito, el 21 de abril de 2014 en el caso de las Empresas y Grandes Empresas, y el 16 de noviembre de 2018 para Cartera Hipotecaria de Vivienda.

Las autorizaciones más recientes de actualización de parámetros se dieron el 15 de octubre de 2020 para Tarjeta de Crédito, el 17 de diciembre de 2020 para Empresas, el 19 de abril de 2018 para Grandes Empresas, y el 14 de agosto de 2020 para Cartera Hipotecaria de Vivienda.

Exposición al Incumplimiento

La exposición al Incumplimiento (EAD) se define como el cálculo del saldo dispuesto en el período de análisis, más el saldo disponible y línea otorgada afectados por factores de conversión de crédito (CCF1 y CCF2) respectivamente, CCF1 y CCF2 se calibran a partir de información histórica.

EAD = Saldo Dispuesto + CCF1* Saldo No Dispuesto + CCF2 * Límite

(Continúa)

Probabilidad de Incumplimiento

En las calibraciones de las Probabilidades de Incumplimiento se utiliza una definición de incumplimiento correspondiente a 90 días, la cual concuerda con la definición de default de Basilea II.

Por lo tanto, para la Institución, se considerará una operación/cliente como "mala" o que está en situación de default cuando se cumplan alguna de las siguientes opciones:

- Hayan transcurrido 90 días desde el día del primer impago.
- El importe debe pasar un filtro de materialidad para que la operación/cliente sea considerado moroso.

El concepto de filtro de materialidad constituye la única diferencia a la definición de incumplimiento establecida en el Artículo 2 Bis 68 de la CUB.

Severidad de la Pérdida

El método utilizado para estimar la severidad o LGD es el denominado Workout LGD, basado en el descuento de flujos de caja de exposiciones en mora recuperadas en distintos momentos del tiempo derivado del proceso de recuperación de la cartera. Se define como un ciclo de recuperación al proceso en el que un contrato entra en default y finaliza cuando sale de ella. En cuanto un contrato entra en incumplimiento, inicia un proceso de recuperación llamado ciclo recuperatorio en el que se contabilizan aquellos movimientos que incrementan la deuda y los que la reducen. Aquella parte que no se logró recuperar se le conoce como pérdida y si se expresa como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento se le conoce como Severidad de la Pérdida.

A lo largo de este proceso de recuperación, se identifican los importes de entradas en cuentas de capital, las recuperaciones en cuentas de orden y cuentas de capital, así como el monto de exposición al momento del incumplimiento. Entonces, se calcula la severidad como la diferencia entre el acumulado de entradas menos recuperaciones descontadas (llevadas a valor presente) a fecha de apertura del ciclo, sobre la exposición al incumplimiento.

Severidad = LGD = (Σ entradas en mora - Σ recuperaciones)/EAD

- Políticas de cobertura y/o mitigación por cada tipo de riesgo

La constitución de garantías reales y personales además de mejorar la estructura crediticia de la operación, permite mitigar la estimación de la Pérdida Esperada con la finalidad de disminuir las reservas crediticias derivadas de la calificación de cartera regulatoria.

La Institución realiza revaloraciones de los créditos dependiendo del tipo de garantía usando métodos estadísticos o verificando la existencia y condición física de la misma. Periódicamente se actualiza el valor de las garantías mobiliarias e inmobiliarias durante la vida del crédito, excepto para los que requieran una valoración continua (acciones que cotizan en la bolsa) o por periodos discontinuos (proyectos de inversión).

La Institución cuenta con un sistema robusto para la gestión de las garantías reales financieras y un motor de cálculo. Éstos han sido certificados ante la Comisión, de acuerdo al método integral para reconocer la cobertura del riesgo de crédito que se establece en los Artículos 2 Bis 31, 2 Bis 36, 2 Bis 37 y 2 Bis 48 de la CUB.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiaries

El enfoque integral utilizado para el reconocimiento de la cobertura se rige por los siguientes puntos:

Importe del colateral ajustado: El importe ajustado de un colateral disminuye su valor de mercado para llevar en consideración la pérdida de valor que puede sufrir por los efectos de la fluctuación de su precio de mercado y de la fluctuación de los tipos de cambio.

$$CA = \frac{C_i}{C_i^{**}} \cdot (1 - H^{i} - H^{FX}) \cdot \frac{(t - 0.25)_i}{T - 0.25}$$

Exposición Cubierta y No Cubierta: El cálculo de la exposición no cubierta (E*) es un proceso cíclico en el que cada iteración se va incorporando un nuevo colateral (CAi) según la priorización determinada, hasta que no queden colaterales elegibles que incluir en el proceso.

Proceso de calificaciones internas: Proceso de calificaciones internas: La Institución para el modelo interno de Empresas y Grandes Empresas, considera de acuerdo a las Reglas para los Requerimientos de Capitalización de las Instituciones de Banca Múltiple y las Sociedades Nacionales de Crédito e Instituciones de Banca de Desarrollo de Comisión V los Grupos III y IV y algunos casos del grupo V. Dentro del grupo IV se excluyen clientes con Proyectos de Inversión, así como a los Medianos y Pequeños Promotores Hipotecarios y a las Pymes según su nivel de Ventas (clientes con operaciones menores a los $60 millones de pesos). Del grupo III se consideran los Grandes Promotores.

Descripción de las carteras con modelos internos certificados:

A continuación se presenta una descripción de la Cartera Mayorista calificada bajo modelos internos.

Cierre Empresas y Grandes Empresas Diciembre 2021

Grado de real riesgo	Disponible	Saldo	Exposición al incumplimiento	Severidad Media ponderada	Ponderación del riesgo	Exposición garantía real no financiera	Exposición garantía financiera
A1	$ 94,582	670,860	399,912	39.98%	0.45%	$ 184,560	22,138
A2	1,385	37,966	15,176	38.53%	3.02%	24,002	1,027
B1	278	9,309	8,787	40.41%	4.13%	7,185	667
B2	45	1,798	3,037	38.62%	6.07%	4,954	215
B3	553	19,088	6,348	39.77%	9.56%	8,320	337
C1	580	5,805	6,091	39.70%	17.52%	2,543	416
C2	85	3,208	643	38.54%	33.06%	1,042	163
D	6	3,492	338	41.42%	37.91%	-	22
E	12	6,583	6,427	66.35%	99.90%	347	172
Total	$ 97,526	758,109	446,759	40.30%(*)	2.52%(*)	$ 232,953	25,158

* Porcentaje promedio ponderado

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

La Institución para el modelo interno de Tarjeta de Crédito, considera el Grupo VI (créditos al Consumo e Hipotecas) acorde a las Reglas de Capitalización de la CUB. Dicho Grupo corresponde con los créditos otorgados a clientes -Personas Físicas- a quienes se les autorizó una línea de crédito revolvente para uso personal.

A continuación, se presenta una descripción de la cartera de tarjeta de crédito e hipotecaria calificada bajo modelos internos:

Cierre TDC Diciembre 2021

Grado de real riesgo		Disponible	Saldo	Exposición al incumplimiento	Severidad Media ponderada	Ponderación del riesgo
A1	$	63,181	58,901	83,760	75.43%	1.63%
A2		16,168	16,153	20,942	77.20%	3.93%
B1		8,917	9,191	11,570	77.07%	5.96%
B2		7,883	8,201	10,194	77.33%	7.58%
B3		8,116	8,274	10,390	78.11%	9.11%
C1		9,491	9,037	12,133	78.23%	11.43%
C2		10,278	9,808	13,382	76.80%	22.55%
D		2,085	1,558	2,704	77.10%	37.87%
E		2,452	1,717	3,027	81.02%	58.64%
Total	$	128,571	122,840	168,102	76.48%(*)	7.02%(*)
		======	======	======	======	======

Cierre Hipotecario Diciembre 2021

Grado de real riesgo		Saldo	Exposición al incumplimiento	Severidad Media ponderada	Ponderación del riesgo	Exposición vigente	Exposición vencido
A1	$	234,846	255,459	20.77%	1.02%	$ 255,459	-
A2		1,581	4,939	20.88%	6.32%	4,939	-
B1		7,398	2,260	20.62%	8.98%	2,260	-
B2		15,737	2,829	20.79%	9.89%	2,829	-
B3		2,534	2,117	21.09%	9.56%	2,117	-
C1		7,373	3,954	20.52%	26.57%	3,954	-
C2		3,558	2,875	29.62%	69.59%	1,249	1,625
D		3,346	4,215	37.03%	94.10%	352	3,864
E		4,083	1,800	49.93%	99.95%	1	1,799
Total	$	280,456	280,448	21.30%(*)	4.43%(*)	$ 273,160	7,288
		======	======	=======	======	======	====

* *Porcentaje promedio ponderado*

- *Análisis de pérdidas estimadas modelos internos certificados*

Para el ejercicio de Backtest se comparan las pérdidas estimadas bajo el modelo interno contra las pérdidas incurridas, con el fin de valorar si los parámetros predicen adecuadamente su comportamiento durante una ventana anual.

Se considera que el nivel de reservas es adecuado cuando al cierre de la ventana anual el acumulado de pérdidas reales para los portafolios certificados no supera la banda establecida sobre las reservas estimadas.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

A continuación, se muestra el resultado al tercer trimestre de 2021 de carteras certificadas.

Ejercicio de Backtest 3T 21

Cartera	*** PE MI Sep20	PO Oct19-Sep21	DIF $ (PO*- PE**)	% USO PE sep 20
TARJETA	$ 10,166	14,515	4,349	143%
EyGE	9,049	2,908	(6,141)	32%
Hipotecas	4,234	2,535	(1,699)	60%
Total	$ 23,449	19,958	(3,491)	85%
	=====	=====	=====	====

*PO= Pérdida Observada
**PE= Pérdida Esperada
*** MI= Modelo Interno

El uso de la pérdida es del 85% lo que se considera aceptable.

Cabe resaltar que, BBVA constituyó reservas adicionales preventivas para riesgos crediticios a partir del mes de abril de 2020, con cifras a marzo 2020, para cubrir riesgos que no se encontraban previstos en las diferentes metodologías establecidas o autorizadas por la CNBV; con el fin de reconocer en las pérdidas crediticias los posibles impactos económicos por la pandemia provocada por el virus COVID-19. El monto de las reservas adicionales fue de 6,544 mdp.

La variación de la reserva no se puede considerar como una variación provocada por la dinámica natural, sino una variación impulsada por los ajustes en los atributos realizados por la adhesión al plan de apoyo.

- Rating

El módulo de Rating permite dotar de herramientas de análisis y valoración que permiten fijar una calificación crediticia a un cliente basada en datos y criterios homogéneos para la Institución. El Rating es una herramienta de clasificación de clientes, orientada a Banca de Empresas y Banca Corporativa.

El Rating consiste básicamente en calificar al cliente en función de una serie de variables cuantitativas, que se obtienen de los Estados Financieros (Balance y Cuenta de Resultados), y de una serie de variables cualitativas (sector, posición mercado, etc).

Con estas variables, se establece una serie de reglas o señales de alerta que permiten al gestor o analista aclarar determinados aspectos que requieran una justificación (elevado endeudamiento, reducido nivel de fondos propios, etc.) que, dependiendo de su importancia, pudieran condicionar el resultado obtenido del crédito a otorgar. El Rating forma parte de la información que se utiliza en el proceso de decisión de una operación y es el soporte indispensable para la fijación de políticas de precios que tengan en cuenta el binomio riesgo-rentabilidad.

(Continúa)

- Scoring

El módulo de Scoring dota de herramientas de análisis y valoración que permiten fijar una calificación crediticia con enfoque de producto para carteras minoristas, basada en datos y criterios homogéneos para la Institución. Se cuenta con dos tipos de Scoring:

- El Scoring de Originación, que se obtiene al momento de la contratación, con base en información propia de la operación y de información solicitada al cliente, genera una puntuación para cada operación.

- El Scoring comportamental, se obtiene de manera mensual, con base en el comportamiento de pagos con la Institución. Este modelo que se utiliza en la asignación de puntuaciones a cada una de las operaciones, es de fácil entendimiento, estable y permite al experto su utilización en la toma de decisiones.

- Medición de Rentabilidad

Además del cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de crédito, la Institución utiliza las estimaciones internas para medir la rentabilidad de las operaciones por aceptar y del stock. En el caso de los créditos otorgados a las Empresas, Grandes Empresas, IFI, Estados y Soberanos se calculan indicadores de Rentabilidad y Beneficio Económico Añadido durante el proceso de evaluación del cliente.

Para medir la rentabilidad de las carteras de crédito se siguen dos metodologías, una que se basa en la medición de rentabilidad respecto al capital regulatorio calculado a partir de los activos ponderados por riesgo (RoRC) y la segunda realiza la medición de rentabilidad respecto a capital económico (RAROEC).

Riesgo de Tasa de Interés

Balance Estructural

Por lo que respecta al riesgo del Balance Estructural de tasas de interés y tipo de cambio, se calculan sensibilidades de Valor Económico y de Margen Financiero ante movimientos paralelos en las curvas de +/- 100 pb y de forma agregada para Pesos y UDIs con respecto al Dólar, según la metodología autorizada por el Comité de Riesgos. Se tiene establecido un esquema de alertas para las métricas anteriores, cuyo seguimiento se hace de manera mensual en el Comité de Riesgos y se presenta de manera trimestral al Consejo de Administración; en caso de rebasar los límites de las alertas, se tienen establecidas medidas de mitigación.

El sistema de medición del riesgo estructural es QRM (*Quantitative Risk Management*), el cual incorpora a su vez la caracterización de los rubros del Balance Estructural según las características financieras de cada rubro. La metodología detrás de las métricas de Valor Económico consiste en estimar el valor justo o "*fair value*" de las posiciones del Balance Estructural, mediante el cálculo del valor actual de sus flujos futuros netos (flujos esperados de sus activos menos los flujos esperados de sus pasivos) descontados a tasas de interés de mercado. Por su parte, la metodología detrás de las métricas de Margen Financiero se basa en la proyección de los ingresos y egresos por intereses del Balance Estructural, mes a mes en un horizonte de 12 meses, considerando las previsiones de crecimiento del negocio. En específico, los principales supuestos detrás de la caracterización de los rubros del Balance estructural son los siguientes:

- Tasas de prepago: Se supone una amortización anticipada de ciertos rubros del Balance Estructural como créditos hipotecarios y créditos al consumo.

(Continúa)

- Evolución de productos que no tienen plazo de vencimiento: Para los depósitos a la vista y la TDC, se calibran saldos "*core*" o estables y saldos volátiles, y posteriormente se pronostica la evolución de los mismos en el tiempo.

Los supuestos detrás de la caracterización de los rubros del Balance estructural se modelan a partir de observaciones históricas, tanto de los mismos rubros del Balance Estructural como de la evolución de los factores de riesgo. Con frecuencia anual mínima, se realiza una revisión y validación de la adecuación de los modelos y sistemas que integran las métricas de riesgos del Balance Estructural.

Para dar seguimiento al riesgo del Balance Estructural de tasas de interés y tipo de cambio, el Comité de Activos y Pasivos es el órgano ejecutivo encargado de gestionarlo. Este comité no es un órgano delegado del Consejo de Administración. Adopta estrategias de inversión y cobertura dentro de las políticas y límites de riesgos aprobados por el Consejo de Administración y Comité de Riesgos delegado del Consejo.

Al cierre de diciembre de 2021 la Sensibilidad de Valor Económico y Sensibilidad de Margen Financiero agregadas fueron de (8,262) y (6,327) millones de pesos respectivamente, representando un consumo de alerta del 69% y 67%, respectivamente. Las sensibilidades de +/- 100 pb se presentan a continuación:

Sensibilidad valor económico estimado

Portafolio	(100) puntos base	+100 puntos base	Agregada	Uso Alerta
Moneda Nacional	$ 6,883	(6,634)	(8,843)	
Moneda Extranjera	(3,344)	4,152	(3,344)	
Total	$ 3,539	(2,482)	(8,262)	69%
	====	=====	=====	===

Sensibilidad margen financiero proyectado a 12 meses

Portafolio	(100) puntos base	+100 puntos base	Agregada	Uso Alerta
Moneda Nacional	$ (4,434)	4,420	(5,768)	
Moneda Extranjera	(1,301)	2,016	(1,305)	
Total	$ (5,735)	6,436	(6,327)	67%
	====	====	====	===

En términos de consumos de Alerta en el trimestre muestran la siguiente exposición:

Portafolio	Uso Alerta SVE	Uso Alerta SMF
Total	68.80%	62.40%
	=====	=====

En términos de consumos de Alerta anuales muestran la siguiente exposición:

Portafolio	Uso Alerta SVE	Uso Alerta SMF
Total	71.40%	58.90%
	=====	=====

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Riesgos de Mercado, Liquidez y Operacional

Riesgo de Mercado

En cuanto al proceso para la medición de riesgos de mercado y en relación a los portafolios de operación e inversión, la medición diaria del riesgo mercado se realiza mediante técnicas estadísticas de Valor en Riesgo (VaR) como la medida central. A manera de ilustración, el VaR consiste en:

1) Definir el grado de sensibilidad en la valuación de las posiciones ante cambios en precios, tasas, tipos o índices.

2) Estimar de forma razonable el cambio esperado para un horizonte de tiempo específico con determinados precios, tasas, tipos o índices, considerando en ello el grado en que los mismos se pueden mover de forma conjunta.

3) Reevaluar el portafolio ante tales cambios esperados conjuntos y con ello determinar la pérdida potencial máxima en términos de valor.

En resumen, el VaR se ha fijado bajo la visión de que no se perderá en un día de operación más del monto calculado en el 99% de las veces.

Riesgos de Mercado, Estructurales y No Bancarios (RMEyNB) tiene la responsabilidad de establecer y dar seguimiento a las directrices, metodologías y límites de riesgo de mercado, riesgo de contraparte, riesgo estructural y riesgo de liquidez de la Institución, estableciendo los parámetros de medición de riesgo, y proporcionando informes, análisis y evaluaciones a la Alta Dirección, al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración.

La medición del riesgo de mercado cuantifica el cambio potencial en el valor de las posiciones asumidas como consecuencia de cambios en los factores de riesgo de mercado. Cuando se identifican riesgos significativos, se miden y se asignan límites con el fin de asegurar un adecuado control. La medición global del riesgo se hace a través de una combinación de la metodología aplicada sobre las Carteras de Negociación y sobre el Balance Estructural. Actualmente, la metodología oficial utilizada para el cálculo de VaR es Simulación Histórica sin alisado.

Carteras de Negociación

En el caso particular de la Institución, el VaR se calcula por Simulación Histórica y bajo la visión de que no se perderá en el horizonte de un día más de dicho VaR en el 99% de las veces. Se utilizan dos metodologías con y sin "Alisado Exponencial", una que pondere muy fuerte los últimos datos del mercado y otra que le da el mismo peso a la información de todo un año de tendencias.

		4T 2020	3T 2021	4T 2021
Valor en riesgo de títulos para negociar:				
VaR 1 día	$	159	207	181
VaR 10 días		501	645	590
Total	$	660	852	771
		===	===	===

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Valor en riesgo de títulos para negociar	VaR 1 día	VaR 10 días
Tasas de Interés	$ 162	$ 529
Renta variable	$ 4	$ 13
Cambios	$ 26	$ 83
Vega	$ 25	$ 78

Asimismo, se realizan simulaciones diarias de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante reevaluaciones de las mismas bajo escenarios catastróficos (*stress test*). Estas estimaciones se generan aplicando a los factores de riesgo, cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado. Con frecuencia mensual se realizan pruebas de "*backtesting*" para comparar las pérdidas y ganancias diarias que se hubieran observado si se hubiesen mantenido las mismas posiciones, considerando únicamente el cambio en valor debido a movimientos del mercado contra el cálculo de valor en riesgo y en consecuencia poder calibrar los modelos utilizados.

Riesgo de Liquidez

Información Cuantitativa

(a) Límites de concentración respecto de los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento.

De manera adicional a los ratios regulatorios de liquidez y el esquema de control del riesgo de liquidez de la Institución se basan en el establecimiento de límites en tres ejes fundamentales: a) autofinanciación a través del ratio LtSCD o *Loan to Stable Customer Deposits* (relación máxima de la financiación de la inversión crediticia neta con recursos estables de clientes); b) diversificación de la estructura de financiación a través de un importe máximo de Financiación a Corto Plazo (FCP); y c) capacidad de absorción de shocks de liquidez a través de la Capacidad Básica a 30 días (CB 30d – cociente de buffer de liquidez disponible y las salidas netas de liquidez previstas dentro del plazo por vencer correspondiente). También se tienen alertas para prevenir que los límites no sean vulnerados, incluyendo el seguimiento en otros plazos por vencer. Asimismo, se tienen métricas para identificar con carácter anticipatorio posibles amenazas para permitir la adopción, en su caso, de las acciones de gestión preventivas necesarias, incluidos indicadores de concentración del financiamiento, liquidez en divisas, diversificación de la financiación a largo plazo, liquidez intradía, entre otros. A continuación se listan dichas métricas:

Trimestral

LtSCD	30%
FCP 12m	$367,696
CB 30d	127%

Anual

LtSCD	28%
FCP 12m	$311,086
CB 30d	84%

(b) La exposición al riesgo liquidez y las necesidades de financiamiento a nivel de la Institución, teniendo en cuenta las limitaciones legales, regulatorias y operacionales a la transferibilidad de liquidez.

(Continúa)

La exposición al riesgo de liquidez de la Institución y sus necesidades de financiamiento parten del principio de una gestión descentralizada e independiente de la liquidez (incluido Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. en España o cualquier otra entidad de ésta), a fin de evitar dependencias o subsidios y eventuales contagios por crisis. En todo momento, se toman en cuenta las limitaciones legales, regulatorias y operacionales a la transferibilidad de liquidez de las regulaciones aplicables en la fijación de las políticas de riesgo de liquidez de la Institución, incluidos los regímenes de admisión de pasivos y de inversión para las operaciones pasivas en Moneda Extranjera del Banco de México, reglas de operación de los sistemas de pagos, la diversificación de riesgos en la realización de operaciones pasivas especificadas por la CUB, entre otros.

En el caso del régimen de inversión para las operaciones pasivas en Moneda Extranjera, adicional al límite regulatorio de Faltante, de manera preventiva se cuenta con un alertamiento más estricto que el límite regulatorio para el régimen de inversión para las operaciones pasivas en Moneda Extranjera del Banco de México.

(c) A continuación, se detallan los flujos del balance al cierre de diciembre de 2021 por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez.

Millones de pesos		**A la vista**	**30 días**	**6 meses**	**1 año**	**Mayor 1 año**	**Sin vencimiento**	**Total**
Disponibilidades	$	266,614	-	-	-	33,949	-	300,563
Cartera de créditos		-	89,886	186,212	108,041	904,013	-	1,288,152
Cartera de valores		-	1,872	48,352	31,309	503,337	-	584,870
Total Activos	$	266,614	91,758	234,564	139,350	1,441,299	-	2,173,585
Captación	$	-	162,658	57,280	1,458	-	1,246,890	1,468,286
Emisiones y obligaciones subordinadas			4,088	17,965	35,293	107,283	-	164,629
Acreedores por reportos		-	165,140	748	1,082	7,614	-	174,584
Neto resto de balance		-	-	-	-	-	366,088	366,088
Total pasivos	$	-	331,886	75,993	37,833	114,897	1,612,978	2,173,587
Fuera de balance	$	-	(918)	(3,249)	(1,025)	(6,429)	-	(11,621)
Brechas de liquidez		266,614	(241,046)	155,322	100,492	1,319,973	(1,612,978)	(11,623)
Brechas acumuladas		266,614	25,568	180,890	281,382	1,601,355	(11,623)	-

*Las cifras del cuadro anterior solo consideran a la Institución de forma individual no consolidada.

Derivados implícitos

Al amparo de los programas de emisión de Bonos Bancarios Estructurados la Institución tiene registrados opciones de divisas, índices y tasas de interés, equivalentes a un nominal de $23,096; asimismo, la Institución tiene registrados swaps de tasas de interés y divisas con un nominal de $9,210.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Información Cualitativa

(I) La manera en la que se gestiona el riesgo de liquidez en la Institución, considerando para tal efecto la tolerancia a dicho riesgo; la estructura y responsabilidades para la administración del riesgo de liquidez; los informes de liquidez internos; la estrategia de riesgo de liquidez y las políticas y prácticas a través de las líneas de negocio y con el Consejo de Administración.

La gestión del riesgo de liquidez en la Institución se rige por los siguientes principios: gestión descentralizada e independiente de la liquidez; autofinanciación de la actividad crediticia de las bancas; planificación de la liquidez en el proceso de planeación de crecimiento de la actividad; clara segregación de funciones para realizar una administración proactiva del riesgo de liquidez, incluida la liquidez intradía y gestión de colaterales; establecimiento de un sistema de precios de transferencia y normas de uso interno de la liquidez; y coherencia con los requerimientos regulatorios.

La estructura y responsabilidades para la administración del riesgo de liquidez están claramente segregadas por funciones y áreas:

- Fijación de políticas generales, métricas fundamentales y límites. Las políticas de riesgo de liquidez las aprueba su Consejo de Administración, previa opinión favorable del Comité de Riesgos; estos órganos también aprueban el esquema de límites de riesgo de liquidez de la Institución.

- Identificación, medición y control de riesgos. El área de Riesgos identifica, mide y establece mecanismos para controlar el riesgo de liquidez a que está sometido la Institución a través de la fijación, seguimiento y reportes de un esquema de límites.

- Gestión de la actividad de inversión y captación. Se realiza en las áreas de negocio, atendiendo a las políticas de riesgos.

- Gestión de la liquidez y financiación. Se realiza por el área de Finanzas, a través del área de Gestión Financiera.

- Generación de la información de seguimiento. Las áreas de Sistemas y Finanzas de la Institución realizan el aprovisionamiento de la información relevante para el riesgo de liquidez. A su vez, el área de Riesgos promueve la mejora continua de la calidad de la información para un correcto proceso de toma de decisiones.

El estado de los límites y alertas se reporta mediante informes internos a diario a la Alta Dirección, al área de Auditoría Interna y áreas gestoras de la liquidez, inclusive con mayor frecuencia en situaciones de crisis.

Las estrategias se delinean dentro de los límites de riesgos aprobados por el Consejo de Administración y Comité de Riesgos delegado del Consejo y son consensuadas en el Comité de Activos y Pasivos, siempre dentro de la tolerancia de riesgo de liquidez aprobada. Asimismo, se da un seguimiento de la evolución del riesgo de liquidez y detonaciones de límites en estos órganos.

(Continúa)

(a) Estrategia de financiamiento, incluyendo las políticas de diversificación, y si la estrategia de financiamiento es centralizada o descentralizada

Anualmente, la Institución elabora un plan de crecimiento de su actividad, considerando las proyecciones de crecimiento del negocio, el perfil de vencimientos de los activos y pasivos, el apetito al riesgo y las condiciones proyectadas de mercado.

A partir de esto, se elabora el plan de financiamiento en los mercados mayoristas, buscando mantener diversificación en la financiación y garantizando que no exista una elevada dependencia de la Financiación a Corto Plazo.

(b) Técnicas de mitigación del riesgo de liquidez utilizadas por la Institución.

El modelo de riesgo de liquidez de la Institución, basado en los principios citados en el inciso (a) de esta sección, toma en cuenta en todo momento las limitaciones legales, regulatorias y operacionales a la transferibilidad de liquidez.

En específico, una de las fortalezas de la Institución se sitúa en la calidad de su fondeo, el cual se encuentra diversificado por tipo de clientes, instrumentos y mercados.

Por el lado de la captación, se cuenta con una amplia red de clientes tanto minoristas como mayoristas. Esta captación se complementa y fortalece con emisiones locales e internacionales, manteniendo un acceso constante a los mercados de deuda.

En caso de detonaciones de límites o alertas de riesgo de liquidez, se tienen establecidos procedimientos específicos de actuación y de comunicación dentro de la Institución con una clara definición de roles por las distintas áreas y órganos de decisión, distinguiendo el nivel de comunicación según si se detonó un límite o una alerta. Asimismo, se cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez, el cual en caso de activación cuenta con un inventario de medidas de actuación clasificadas por su tipología con base en si están relacionadas con el Banco Central, el mercado mayorista o la actividad comercial.

(c) Una explicación de cómo se utilizan las pruebas de estrés

Las pruebas de estrés de riesgo de liquidez se realizan en diversos escenarios de tensión, evaluando en cada uno el estado de cobertura del buffer de liquidez disponible con las necesidades de liquidez del escenario en cuestión bajo distintos horizontes temporales y delimitando el horizonte de supervivencia bajo distintas situaciones. Los resultados de estas pruebas son parte integral del Plan de Contingencia de Liquidez, dado que forman parte de su esquema de activación.

(d) Descripción de planes de financiamiento contingentes

El Plan de Contingencia de Liquidez o Plan de Financiamiento de Contingencia se configura como un elemento fundamental de la gestión del riesgo de liquidez en momentos de tensión de liquidez.

(Continúa)

Contiene procedimientos nítidos para facilitar la toma de decisiones, una adopción rápida de medidas contingentes y una comunicación eficaz, especificando las funciones y responsabilidades en estas situaciones, así como la autoridad para activarlo. Se define sobre la base de cuatro principios: coordinación entre las unidades intervinientes, eficaz nivel de información, confidencialidad de las actuaciones e informaciones y ejecutividad. Éste Plan y así como sus modificaciones, son aprobados por el Consejo de Administración de la Institución, a propuesta del Director General. Su activación la llevaría a cabo el Comité de Activos y Pasivos, bajo un enfoque "traffic light approach" para los indicadores que integran el Plan, permitiendo distinguir la severidad de la situación.

Asimismo, la Institución cuenta con un Plan de Contingencia o Plan de Recuperación que prevé las posibles acciones a llevar a cabo para restablecer su situación financiera ante escenarios adversos que pudieran afectar la solvencia y/o liquidez. En este plan se describe la situación de la Institución detallando líneas clave de negocio, indicadores de recuperación, gobierno corporativo para su elaboración, así como en caso de presentarse escenarios adversos y los procesos para implantar medidas de recuperación. Este plan de igual forma está aprobado por el Consejo de Administración a propuesta del Comité de Riesgos y elaborado por el Director General.

Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)

El CCL cuantifica la capacidad potencial del Banco para hacer frente a sus necesidades de liquidez a 30 días ante un escenario de estrés, a partir de sus activos líquidos que tenga disponibles.

De acuerdo con los requerimientos de revelación de información, especificados en el Anexo 5 de las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple, a continuación, se presenta el Formato de Revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez de la Institución correspondiente al cuarto trimestre de 2021. Al 31 de diciembre de 2021, no existen activos líquidos computables y por lo tanto no existe determinación de coeficiente de cobertura de liquidez.

Coeficiente de cobertura de liquidez	Importe sin ponderar	Importe ponderado
Activos líquidos computables		
Total de activos líquidos computables	NA	$ 556,346
Salidas de efectivo		
Financiamiento estable	$ 625,952	31,298
Financiamiento menos estable	216,844	21,684
Financiamiento minorista no garantizado	842,796	52,982
Depósitos operacionales	292,936	70,364
Depósitos no operacionales	230,364	96,884
Deuda no garantizada	2,592	2,592
Financiamiento mayorista no garantizado	525,892	169,840
Financiamiento mayorista garantizado	266,747	224
Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados	27,818	21,507
Líneas de crédito y liquidez	594,486	36,927
Requerimientos adicionales	622,304	58,434
Otras obligaciones de financiamiento contractuales	$ 88,534	11,107
Total de salidas de efectivo	NA	$ 292,587

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Entradas de efectivo

	Importe sin ponderar	Importe ponderado
Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	$ 34,948	-
Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	94,695	55,016
Otras entradas de efectivo	5,073	5,073
Total de entradas de efectivo	$ 134,716	60,089
	=====	=====
Total de activos líquidos computable	NA	556,346
Total neto de salidas de efectivo	NA	233,023
Coeficiente de cobertura de liquidez	NA	240.24%
	=====	======

(a) Los días naturales que contempla el cuarto trimestre de 2021 son 92 días.

(b) Principales causas de los resultados del CCL y la evolución de sus principales componentes:

El CCL promedio trimestral aumenta derivado del incremento en activos líquidos, este incremento es mayor al de salidas netas. El incremento de activos líquidos se debe al crecimiento de la captación tradicional, principalmente mayorista y al resultado del trimestre.

	Importe ponderado (promedio)		Variación	
Concepto	**4T-21**	**3T-21**	**monetaria**	**porcentual**
Activos líquidos computables	$ 556,346	501,930	54,416	10.8%
Salidas	292,588	284,653	7,935	2.8%
Entradas	59,565	52,938	6,627	12.5%
Salidas	233,023	231,715	1,308	0.6%
	======	======	======	======
CCL	240.14%	216.69%	23.45%	-
	======	======	======	======

(c) Principales cambios en los componentes del CCL dentro del trimestre

Concepto	**oct-21**	**nov-21**	**dic-21**
Activos líquidos	$ 509,322	538,634	620,510
Salidas	281,427	290,407	305,859
Entradas	57,168	63,784	57,880
Salidas netas	224,259	226,623	247,979
	======	======	=====
CCL	227.26%	242.94%	250.32%
	======	======	======

Los activos líquidos y los flujos de salida aumentan durante el cuarto trimestre de 2021 por el aumento de captación, principalmente mayorista y el resultado del trimestre.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

(d) Evolución de la composición de los Activos Líquidos Elegibles y Computables:

Activos Líquidos Computables

		4T-21	3T-21	Variación
N1 Efectivo y Bancos	$	303,086	282,288	20,798
N1 Títulos		248,556	214,524	34,032
N2 A		3,721	3,889	(168)
N2 B		983	1,228	(245)
Total	$	556,346	501,929	54,417
		======	======	=====

Como consecuencia del aumento de la captación se tuvo un incremento en activos líquidos de Nivel 1 por +MXN 31 Mn.

(e) Concentración de sus fuentes de financiamiento

Una de las principales fortalezas de la Institución se sitúa en la calidad de su fondeo, el cual se encuentra diversificado por tipo de clientes, instrumentos y mercados. Por el lado de la captación, se cuenta con una amplia red de clientes, tanto minoristas como mayoristas. Esta captación se complementa y fortalece con emisiones locales e internacionales a diferentes plazos que permite mantener el acceso a los mercados de deuda. En la siguiente tabla se muestra la estructura de fondeo del la Institución al cierre de diciembre 2021:

Fuentes de financiamiento (diciembre 2021)	% estructura de fondeo
Captación clientes	79.50%
Financiación colateralizada	9.45%
Títulos de crédito	4.76%
Obligaciones subordinadas	3.90%
Mercado de dinero	0.25%
Interbancario	2.14%
Total	100%
	====

(f) Exposiciones en instrumentos financieros derivados y posibles llamadas de margen

La exposición, de acuerdo a los lineamientos vigentes en derivados para el CCL, corresponde a la salida contingente por operaciones con instrumentos financieros derivados, también conocida como Look Back Approach (LBA).

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Concepto		4T-21
Salida contingente (Look Back Approach)	$	18,650
		=====

(g) Descalce en divisas

El riesgo de liquidez asociado a las operaciones en moneda extranjera se encuentra cubierto de acuerdo a las disposiciones del Coeficiente de Liquidez en moneda extranjera (ACLME), establecidas por el Banco Central. Asimismo, el riesgo asociado al tipo de cambio se encuentra debidamente fondeado y se gestiona dentro de los límites regulatorios.

(h) Los flujos de efectivo de salida y de entrada que, en su caso, no se capturen en el presente marco, pero que la Institución considera relevantes para su perfil de liquidez.

La Institución considera que todos los flujos relevantes para el cálculo del CCL están incluidos dentro del cálculo de la métrica, por lo que no se tienen flujos adicionales por considerar.

Riesgo Operacional

1) Definición y valoración

La Institución, consciente de la importancia de contemplar todos los aspectos vinculados al riesgo operacional, persigue una gestión integral del mismo, contemplando no sólo los aspectos cuantitativos del riesgo, sino también abordando la medición de otros elementos que exigen la introducción de mecanismos de evaluación cualitativos.

De acuerdo a la CUB emitida por la Comisión, se define el riesgo operacional como: "La pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las Operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal, en el entendido de que:

a) El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios bancarios a los clientes de la Institución.

b) El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Institución lleva a cabo".

(Continúa)

El riesgo operacional tiene su origen en la probabilidad de que existan errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos que pudieran representar una pérdida para la Institución. Esta definición incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico o de negocio y el riesgo reputacional.

La gestión del riesgo operacional está integrada en la estructura de gestión global de riesgos de la Institución, el cual ha establecido y mantiene modelos internos robustos que permiten conocer oportunamente la materialización de los eventos de riesgo operacional.

La medición del riesgo operacional está a cargo de la Unidad de Portafolio Management, Data & Reporting, que es independiente de las unidades de Riesgo de Mercado y Riesgo de Crédito, así como de las unidades de Auditoría, Regulación y Control Interno.

Las pérdidas derivadas del riesgo operacional registradas en el 2021, fueron de $1,000 mdp, principalmente por partidas operacionales relacionadas con pagos fiscales (actualizaciones, recargos y multas). El promedio mensual de las pérdidas derivadas del riesgo operacional registradas en el 4T-21 fue de $42 mdp, principalmente por eventos de fraude interno y multas.

2) Modelo general del riesgo operacional

La gestión del riesgo operacional se basa en un modelo causa-efecto en el que se identifica el riesgo operacional asociado a los procesos de la Institución a través de un circuito de mejora continua:

-Identificación. - Consiste en determinar cuáles son los factores de riesgo (circunstancias que pueden transformarse en eventos de riesgo operacional), que residen en los procesos de cada unidad de negocio / apoyo.

-Cuantificación. - Se determina el costo que puede generar un factor de riesgo. Puede realizarse con datos históricos (base de datos de pérdidas operacionales) o de forma estimada si se trata de riesgos que no se han manifestado en forma de eventos en el pasado. La cuantificación se realiza con base en dos componentes: frecuencia de ocurrencia e impacto monetario en caso de ocurrencia.

-Mitigación. - Habiendo identificado y cuantificado los factores de riesgo operacional, si éste excede los niveles deseados se emprende un proceso de mitigación que consiste en reducir el nivel de riesgo mediante la transferencia del mismo, o mediante la implantación de medidas de control que disminuyan la frecuencia o el impacto de un evento.

-Seguimiento. - Para analizar la evolución del riesgo operacional se hace un seguimiento cualitativo a través de analizar el grado de implantación de las medidas de mitigación y uno cuantitativo consistente en medir la evolución de indicadores causales de riesgo operacional, así como analizando la evolución de pérdidas contabilizadas por riesgo operacional.

Adicionalmente, se han establecido esquemas de gestión específicos para los riesgos tecnológicos y aquellos derivados de procesos judiciales.

Para el caso de los primeros, además de la metodología general de riesgos operacionales, la Dirección Information Security & CISO evalúa que los riesgos identificados y los planes de mitigación en proceso sean uniformes en la Institución y cumplan con los estándares de seguridad lógica.

(Continúa)

Por lo que respecta a los procesos judiciales, además del circuito de gestión de riesgo operacional de los procesos legales, se calcula la probabilidad de resolución adversa sobre el inventario de procesos administrativos y demandas judiciales en los que la Institución es parte actora o demandada. Con base en lo anterior, la Institución considera que los principales factores que influyen en el riesgo legal son: grado de incumplimiento con la regulación; tipos de proceso judicial en los que se involucra; monto demandado y probabilidad de resolución desfavorable.

Existe, en la Institución, una metodología integrada de control interno y riesgo operacional. Esta metodología permite identificar los riesgos en las áreas organizativas, generar análisis en los que se priorizan los riesgos de acuerdo con su residual estimado (después de incorporar el efecto de los controles), vincular los riesgos a los procesos y establecer para cada riesgo un nivel objetivo que, por comparación con el riesgo residual, identifica debilidades que requieran ser gestionadas.

3) Modelo general del riesgo operacional

El marco de gestión del riesgo operacional definido para la Institución incluye una estructura basada en el modelo de tres líneas de defensa con delimitación clara de las responsabilidades, políticas y procedimientos comunes a todo la Institución. Para su funcionamiento cuenta con sistemas para identificar, medir, monitorear, controlar y mitigar los riesgos y pérdidas operacionales, así como herramientas y metodologías para la cuantificación del riesgo operacional.

1ª Línea de Defensa - Unidades de negocio

- Los dueños de los procesos y los controles, gestionan el riesgo operacional de sus respectivas áreas y son los encargados de la identificación y evaluación de riesgos operacionales, llevando a cabo los controles y ejecutando los planes de mitigación para los riesgos que presenten debilidades de control.

- Los responsables de Control Interno en las Unidades de Negocio y áreas de apoyo (RCA's) coordinan la gestión del riesgo operacional; de sus Unidades y tienen la responsabilidad de velar por la adecuada gestión del riesgo operacional en su Área, extendiendo la metodología para la identificación de los riesgos, fomentando el establecimiento de las medidas de mitigación y controles necesarios en todos los procesos operativos desempeñados y externalizados por el Área y monitoreando su adecuada implantación y efectividad.

2ª Línea de Defensa - Especialistas de Control Interno (RCS's)

i) La Unidad de Riesgos no Financieros
ii) Las Unidades Especialistas de Control (RCS´s)
iii) Responsible Business

Las Unidades Especialistas de Control o Risk Control Specialists (RCS's) definen el Marco de mitigación, control y monitorización en su ámbito de especialidad y lo contrastan con el implantado por la primera línea.

(Continúa)

- Función de Contraloría Interna

  La Unidad de Riesgos no Financieros, a través de la dirección de Control Interno, es responsable de diseñar y mantener el modelo de gestión de Riesgo Operacional del Grupo y de valorar el grado de aplicación en los ámbitos de las áreas de negocio y soporte.

  - Definen metodología, sistemas y herramientas.
  - Promueven la interacción entre las áreas responsables del control interno y los especialistas de control y aseguran el cumplimiento del plan corporativo.
  - Mantiene informada a la Alta Dirección.

iii) Responsible Business, Es responsable de la gestión del Riesgo Reputacional, de forma coordinada con el modelo de control interno del Grupo en aquellos casos en que el Riesgo Reputacional derive de eventos operacionales.

3ª Línea de defensa - Auditoría Interna

Realiza una revisión independiente del modelo de control, verificando el cumplimiento y la eficacia de las políticas establecidas.

La gestión del riesgo operacional en la Institución se diseña y coordina desde la Dirección de Riesgos No Financieros, en armonía con los criterios corporativos del Grupo BBVA (en España). Las áreas de negocio o de soporte tienen, a su vez, Responsables de Control Interno (RCA's) que dependen funcionalmente de la Dirección de Riesgos No Financieros, y que son los encargados de implantar el modelo en el día a día de las áreas de negocio. De esta forma, la Institución dispone de una visión a pie de proceso, que es donde se identifican y priorizan los riesgos operacionales y toman las decisiones de mitigación.

Para llevar a cabo esta tarea, la Institución dispone de herramientas que cubren los aspectos cualitativos y cuantitativos del riesgo operacional:

- Herramienta de gestión de Riesgo Operacional: En la herramienta corporativa STORM se documenta la identificación y gestión de los riesgos más relevantes que constituyen la referencia para poner foco en los Comités de Supervisión de Control Interno de las unidades de negocio y soporte, así como en las sesiones del Comité de Riesgo delegado del Consejo celebradas durante el año. Esta herramienta incluye módulos de indicadores y escenarios.

- En MIGRO se encuentra documentado el marco de mitigación, control y monitorización que incluye el detalle de los mitigantes, indicadores y controles implementados por la primera línea de defensa para cubrir los diferentes riesgos operacionales existentes en su actividad.

- Herramienta SIRO: Los eventos de riesgo operacional casi siempre tienen un impacto negativo en las cuentas de la Institución. Para tener un control exhaustivo de los mismos, éstos se registran en una base de datos llamada SIRO (Sistema Integrado de Riesgo Operacional). Para que ésta sea confiable, se alimenta directamente desde la contabilidad mediante interfaces automáticas en el 98% de sus entradas.

4) Modelo de Gobierno

La gestión que cada Área realiza de sus riesgos operacionales se canaliza a través de los Comités de Supervisión de Control interno del Área, en los que su Dirección analiza la situación de su entorno de control e impulsa y da seguimiento a las medidas de mitigación necesarias para atender las debilidades observadas. En este foro, los Risk Control Specialists realizan el contraste de las actuaciones propuestas.

(Continúa)

Los aspectos relevantes en materia de gestión de riesgos operacionales derivados de los Comités de Supervisión de Control Interno, son informados a la Alta Dirección, así como al Comité de Riesgos Delegado del Consejo, al Comité de Auditoría delegado del Consejo y al Consejo de Administración, mediante un esquema de reporte coordinado por la Dirección de Riesgos No Financieros, con el cual se propicia que el máximo nivel de la Institución esté permanentemente involucrado en la gestión de los riesgos operacionales y el funcionamiento del sistema de control interno.

5) Capitalización por riesgo operacional

A partir de los cambios a la CUB publicados el 31 de diciembre de 2014 por la Comisión, en los cuales se definen los criterios metodológicos para determinar el requerimiento de capital por riesgo operacional mediante los enfoques Básico, Estándar y Estándar Alternativo, la Institución solicitó y obtuvo autorización por parte de la Comisión, para utilizar el método Estándar Alternativo en el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional.

6) El Método Estándar Alternativo

Consiste en la suma simple de los ingresos netos para cada una de las ocho líneas de negocio multiplicados por los factores correspondientes a cada línea, salvo cuando se trate del cálculo de los requerimientos de capital por Riesgo Operacional de las líneas de negocio de banca minorista y banca comercial, para las cuales el requerimiento de capital se calculará sustituyendo el ingreso neto mensual de cada una de estas líneas de negocio, por la cantidad ejercida de préstamos y anticipos mensuales correspondiente a cada línea de negocio, multiplicado por un factor fijo "m" el cual será de 0.035.

Los factores a utilizar por línea de negocio son los siguientes:

Líneas de negocio	**% aplicable a cada línea de negocio**
Finanzas corporativas	18
Negociación y ventas	18
Banca minorista	12
Banca comercial	15
Pagos y liquidación	18
Servicios de agencia	15
Administración de activos	12
Intermediación minorista	12

Para el cálculo de los ingresos netos y la cantidad ejercida de préstamos y anticipos se deberán considerar los importes correspondientes a los 36 meses anteriores al mes para el cual se está calculando el requerimiento de capital, y se deberán agrupar en tres periodos de doce meses para determinar los ingresos netos anuales.

El objetivo general de las políticas de administración de riesgos es evitar pérdidas significativas derivadas de la exposición a los riesgos de la Institución. Los programas de apoyo que se mencionan en la nota 9, no han generado una incertidumbre sobre la continuidad de la Institución como negocio en marcha. Muestra de ello, son los niveles de los indicadores financieros que se revelan en la nota 33, los cuales reflejan la estabilidad financiera de la entidad.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

(33) Indicadores financieros (no auditado)-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y conforme con el artículo 182 de las Disposiciones, los indicadores financieros de la Institución se detallan a continuación:

	2021	2020
Índice de morosidad	1.73%	3.01%
Índice de cobertura de cartera de créditos vencida	153.35%	128.68%
Eficiencia operativa	2.70%	2.84%
ROE	22.96%	15.82%
ROA	2.46%	1.58%
Índice de capitalización riesgo de crédito, mercado y operacional	19.16%	17.52%
Capital básico 1 sobre riesgo crédito, mercado y operacional	16.67%	14.40%
Liquidez	65.12%	65.70%
Margen de interés neto ajustado (MIN) / Activos Productivo Promedio	4.73%	3.74%

(34) Calificación-

Al 31 de diciembre de 2021, las calificaciones asignadas a la Institución se muestran a continuación:

	Escala Global M. E.		Escala Nacional		
Calificadoras	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva
Standard & Poor's	BBB	A-2	mxAAA	mxA-1+	Estable
Moody's	Baa1	P-2	Aaa.mx	MX-1	Negativa
Fitch	BBB	F2	AAA(mex)	F1+(mex)	Estable

(35) Compromisos y pasivos contingentes-

(a) Arrendamiento-

La Institución renta los locales que ocupan algunas sucursales e inmuebles así como equipos de cómputo y licencias de software principalmente, de acuerdo con contratos de arrendamiento con distintas vigencias. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el gasto total por rentas ascendió a $6,824 y $6,236, respectivamente, y se incluye en el rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado consolidado de resultados.

(b) Servicios administrativos-

Hasta el 30 de junio de 2021, la Institución había celebrado un contrato de prestación de servicios con BBVA Servicios Administrativos México, S. A. de C. V y BBVA Operadora México, S. A. de C. V., por concepto de prestación de servicios administrativos y de promoción. El total de pagos realizados por estos conceptos fue de $11,271 y $25,558, en 2021 y 2020, respectivamente, y se incluyen en el rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado consolidado de resultados (nota 22).

(Continúa)

(c) Contingencias-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, existen demandas en contra de la Institución por juicios ordinarios civiles y mercantiles, así como liquidaciones por parte de las autoridades fiscales, sin embargo, en opinión de sus abogados, las reclamaciones presentadas se consideran improcedentes y en caso de fallos en contra, no afectarían significativamente su situación financiera. Para tal efecto, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución ha ponderado los impactos de cada una de ellas y tiene registrada una reserva para estos asuntos contenciosos por $778 y $644, respectivamente.

El movimiento de las contingencias jurídicas por los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:

	Saldo inicial 2021	Reserva	Aplicación	Saldo final 2021
$	644	315	(181)	778

	Saldo inicial 2020	Reserva	Aplicación	Saldo final 2020
$	630	208	(194)	644

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, existen demandas por juicios laborales en contra de la Institución, sin embargo, en opinión de sus abogados, las reclamaciones presentadas se consideran improcedentes y en caso de fallos en contra, no afectarían significativamente su situación financiera. Para tal efecto, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución ha ponderado los impactos de cada una de ellas y tiene registrada una reserva para estos asuntos laborales por $990 y $718, respectivamente.

El movimiento de las contingencias laborales por los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:

	Saldo inicial 2021	Reserva	Aplicación	Saldo final 2021
$	718	417	(145)	990

	Saldo inicial 2020	Reserva	Aplicación	Saldo final 2020
$	683	123	(88)	718

Por el tipo de contingencias a que se refieren las descripciones anteriores y por depender de la actuación de un tercero, resulta impráctico cuantificar las entradas o salidas de recursos, así como la eventualidad obtención de reembolsos.

(Continúa)

(36) Reconocimiento del efecto de aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia

Los reguladores de los mercados financieros, tanto en México como a nivel internacional están llevando a cabo mejoras a la regulación para reemplazar o modificar la determinación de las tasas de interés de referencia que se utilizan en los mercados financieros. Ejemplos de estas tasas son la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio, conocida como TIIE, utilizada en México, así como la London InterBank Offered Rate, conocida como LIBOR, la Euro Interbank Offered Rate, conocida como EURIBOR, o la Prime Offering Rate, utilizada en los Estados Unidos de América (EUA) para ciertas transacciones interbancarias. Algunas de estas tasas son denominadas también Interbank Offered Rates o tasas IBOR.

La intención de los reguladores es reemplazar las tasas IBOR (que son tasas de interés promedio ponderadas a las que los bancos acuerdan prestar al banco central o entre ellos) con tasas de interés que sean libres de riesgo, o sea tasas a las cuales se colocan al final de cada día posiciones largas o se cubren posiciones cortas entre las instituciones del sistema financiero. La intención es que se trate de tasas de interés de transacciones reales, y que correspondan a transacciones garantizadas con reportos que reducen riesgos y volatilidad, y no de tasas de interés ofertadas.

En ese sentido el Banco de México publicó, en el cuarto trimestre de 2021 un documento sobre el Proceso de Transición de Tasas LIBOR a nuevas tasas de referencia alineadas a los estándares internacionales, destacando que al existir una mayor certidumbre sobre las fechas de cese de publicación de las tasas LIBOR, con el fin de seguir promoviendo el sano desarrollo del sistema financiero y en línea con las recomendaciones de diversas autoridades internacionales. En el documento se hace un llamado a los participantes del mercado local para que, después del 31 de diciembre de 2021, las tasas LIBOR dejen de ser utilizadas como referencia para nuevos contratos que se celebren en México. Adicionalmente, se recomienda el uso de las nuevas tasas libres de riesgos (RFR, por sus siglas en inglés) en los nuevos contratos que se celebren después del 31 de diciembre de 2021.

De igual forma el Banco Central publicó modificaciones a las siguientes disposiciones correspondientes a las nuevas tasas de referencia, como parte de las acciones que faciliten una transición ordenada y oportuna:

- Disposiciones aplicables a las operaciones de las instituciones de crédito, las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas que mantengan vínculos patrimoniales con instituciones de crédito y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero" contenidas en la Circular 3/2012.

- Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 4o. de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros en materia de tasas de interés", contenidas en la Circular 14/2007, en materia de tasas de referencia externas.

Por otro lado en octubre de 2019 el CINIF emitió la INIF 22, Reconocimiento del efecto esperado en las relaciones de cobertura por los cambios previstos en las tasas de interés de referencia, que se enfocó a la efectividad esperada de las relaciones de cobertura por los cambios esperados en las tasas de interés, estableciendo una solución práctica para asumir que la tasa de interés de referencia actual seguirá existiendo hasta el término de la relación de cobertura, la cual seguirá cumpliendo los requisitos de su efectividad y en octubre de 2020 el CINIF emitió la INIF 24 "Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia".

(Continúa)

La INIF 24 aborda el tema del reconocimiento del efecto de transición a las nuevas tasas de interés de referencia.

En el mismo sentido, la Comisión otorgó confirmación de criterio a la Asociación de Bancos de México (ABM) sobre al tratamiento homogéneo que deben seguir las instituciones de crédito, referente a que las modificaciones en las condiciones contractuales de los créditos sujetos a una tasa de oferta interbancaria, que sean originadas por la reforma a las tasas IBOR no deberán ser consideradas como una reestructura en términos de lo establecido en el B-6 de Cartera de Crédito, siempre que se cumpla con lo siguiente:

a) La tasa de interés sea modificada única y exclusivamente como consecuencia directa de la reforma IBOR, y

b) Se generen flujos de efectivo similares a los originales, es decir, que la nueva tasa de interés contractual sea económicamente equivalente a la tasa de interés anterior.

Proceso de transición hacia nuevas tasas de referencia.

En línea con las mejores prácticas de mercado y las recomendaciones de los distintos organismos y grupos de trabajo internacionales, la Institución, puso en marcha un proceso de transición desde finales del 2019.

Con el fin de abordar el proyecto, se estableció un Comité de Coordinación a nivel directivo, con representantes de cada una de las áreas afectadas; así como grupos de trabajo especializados para cada una de las disciplinas involucradas. Los planes de acción a realizar fueron definidos a partir de un diagnóstico inicial de evaluación de impacto.

El proyecto se definió en tres fases clave:

- Fase 0 - Evaluación: en esta fase preliminar, se realizó un análisis de los negocios, productos, sistemas y procesos afectados en cada unidad o subsidiaria. Esta fase se llevó a cabo durante el segundo semestre del 2019.

- Fase 1: Habilitación: en esta fase se han creado las condiciones necesarias para operar productos vinculados a RFR: adaptar procesos y sistemas operativos, realizar análisis financieros y de riesgo, así como la evaluación de impacto a través de métricas adecuadas. Esta fase se ha llevado a cabo a lo largo del 2020 y 2021.

- Fase 2 - Migración: en esta última fase se revisará la migración de las operaciones vinculadas a IBOR cuya madurez esté más allá de las fechas de cese de publicación del índice de referencia (junio 2023, en el caso de la IIBOR USD). Entre posibles acciones se considera llevar a cabo compresión de cartera, migración de operaciones vivas, renegociación de algunos contratos, etc. Esta fase está planeada para desarrollarse, en mayor medida, a lo largo del 2022; sin descartar acciones necesarias a llevarse a cabo de manera previa, por así requerirse por parte de los clientes y/o los propios reguladores (como fue el caso de la migración de operaciones derivadas en Cámaras y referenciadas a Eonia).

El cronograma general del proyecto, actualmente se extiende hasta junio de 2023 y se ha ido adaptando a lo largo de la vida del proyecto, conforme se ha necesitado.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Revelaciones Cuantitativas

Referente a las tasas de interés a las que se encuentra expuesta la Institución por moneda de acuerdo a la reforma IBOR, se muestran en la siguiente tabla:

Moneda	Tasa de referencia antes de reforma	Tasa de referencia después de reforma	Estatus al 31 de diciembre 2021
USD	USD Libor	SOFR	En proceso
USD	USD Libor	FED FUND	En proceso
GBP	GBP Libor	SONIA	NA
CHF	CHF Libor	SARON	NA
JPY	YEN Libor	TONAR	NA
EUR	EURIBOR	EURIBOR	Finalizado
EUR	EONIA	ESTR	Finalizado

La Institución ha monitoreado el proceso de transición de las tasas IBOR hacia las nuevas tasas de referencia, revisando el volumen y monto de los contratos para los que aún no se finaliza con el proceso de transición hacia una tasa de referencia alternativa, así como los contratos que cuentan con una cláusula de reserva apropiada. Como sigue:

- Préstamos a tasa variable con clientes: USD Libor
- Inversiones en instrumentos financieros a tasa variable: USD Libor, Euribor
- Hipotecas (USD Libor, Euribor)
- Emisiones propias (USD Libor, Euribor)
- Bonos (USD Libor)
- Instrumentos financieros derivados de tasa de interés (USD Libor, Euribor)
- Cuentas de cheques a la vista con intereses (USD Libor, Euribor)

Al 31 de diciembre de 2021, la Institución mantiene las exposiciones relacionadas a tasas IBOR respecto a préstamos y activos financieros que se presentan a continuación:

		Nocional
Colaterales recibidos:		
EONIA	$	279
FED FUNDS**		694
		973
Crédito Vista:		
EURIBOR*		2,697
LIBOR USD		43,288
		45,985
Total colaterales y créditos a la hoja siguiente	$	46,958

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

		Nocional
Total colaterales y créditos de la hoja anterior	$	46,958
EONIA		9,085
ESTR		19,151
EURIBOR		206,521
FED FUNDS		160,144
LIBOR USD Rest of tenors		1,721,391
SOFR		12,889
Derivados Tasas		2,129,181
EURIBOR		93
LIBOR USD Rest of tenors		62,428
Préstamos - Bilateral		62,521
Préstamos – Sindicados – LIBOR USD rest of tenors		35,460
Préstamos ORI		97,981
Total general	$	2,274,120

* La tasa de referencia EURIBOR no se modifica de manera contractual, sólo cambió la metodología de cálculo (ESTR + 8.5 bps)
**La tasa de referencia FED FUNDS, no tiene ninguna modificación ni contractual ni de metodología.

Así mismo, la Institución tiene la siguiente relación contable de coberturas de flujo de efectivo y de valor razonable, que se verán afectadas por la Transición IBOR.

El importe nominal de los instrumentos de cobertura directamente afectados, al 31 de diciembre de 2021, son como se muestra a continuación:

		Monto Nominal 2021
USD	$	3,764
EUR		201
GBP		47
Cobertura Valor Razonable	$	4,012
USD	$	628
EUR		377
Coberturas Flujo de Efectivo	$	1,005

Asimismo, la Institución, como parte de los trabajos de transición, lleva un seguimiento de las operaciones, referenciadas a tasas Libor cuyo vencimiento es superior a junio de 2023 y por tanto serán sujetas a migración, las que se mencionan en la hoja siguiente.

(Continúa)

- 476 contratos de Crédito a tasa variable
- 3,188 operaciones de Derivados
- 34,844 cuentas de Captación remunerada (chequeras y depósitos)

	USD Libor	
31 de diciembre de 2021	**Nominal referenciados a USD Libor**	**Nominal pendientes de actualizar por reforma IBOR (Vencimiento mayor a junio 2023)**
Crédito vista	43,288	43,288
Derivados	1,721,391	1,378,516
Préstamos	98,607	82,432
	=======	=======

Estatus de migración

Durante el 2020 y 2021, se realizaron las migraciones que se detallan a continuación, las cuales no se tipifican como reestructuras, toda vez que las modificaciones se efectuaron como consecuencia de la transición IBOR y la generación de los flujos de efectivo son similares a los originales.

	Operaciones	Divisa	Fecha
Transición curva de descuento de Operaciones Derivadas en Cámaras (LCH)	227 IRS	EUR	27 de julio 2020
Transición curva de descuento de operaciones Derivadas en Cámaras (LCH)	1,649 IRS	USD	16 de octubre 2020
Transición curva de descuento de operaciones Derivadas en cámaras (CME)	2,089 IRS	USD	26 de marzo 2021
Reemplazo curva estimación de operaciones Derivadas en Cámaras (CME) - activo subyacente	53 IRS	EUR	16 de octubre 2021
Transición Derivados OTC en EUR	53 operaciones 3 contrapartes	EUR	Diciembre 2021

Posibles cambios en la estrategia de administración de riesgos

A continuación, se describen algunos efectos de la sustitución de la Tasa LIBOR para los distintos Plazos de la Tasa LIBOR:

- Los riesgos que implican las nuevas tasas de interés de referencia RFR, son equivalentes al riesgo de adquirido con las exposiciones previas a la migración (Libor), mismas que de forma natural computan en los límites de riesgo y consumo de capital definidos por la unidad Riesgos para esta actividad.

(Continúa)

La administración y seguimiento de límites y consumo de dichos riesgos se realiza de forma recurrente por las unidades de Riesgos de Mercado y Riesgos de Balance Estructural; la gestión de dichos riesgos se realiza en las unidades de Global Markets y Gestión Financiera respectivamente.

- Tanto a los derivados de cobertura como a las posiciones primarias con referencia Libor les aplica el mismo proceso de migración, por lo que, considerando que los cambios en el valor razonable de las operaciones, producto del cambio de referencia de tasa, se han acordado liquidar en efectivo, compensando sus efectos en el estado de resultados, ni en la relación de coberturas vigentes.

- La Reforma IBOR no ocasiona cambios en la estrategia de Administración de Riesgos, puesto que la migración aplica a tasas de referencia de mercado adoptadas de forma ordenada por los participantes del mercado; por tanto, el cambio no implica modificación de políticas o procedimientos de Administración de Riesgos o cambios en metodologías relevantes: los cambios identificados que aplican para cada nueva referencia de tasa son: construcción de las curvas de tipos de interés, en la estimación por el cambio de referencia, pero también en el descuento por el cambio de colateral de FedFund a colateral SOFR, y en la calibración de las curvas dado hay curvas Basis FX que eran de mercado y ahora son iso-forward y viceversa.

Otras revelaciones relativas a la transición

A continuación se describe el significado de las tasas referencia y una breve descripción de las metodologías para determinar el cálculo de intereses:

"SOFR": Significa la tasa de interés, en términos anuales, a un día denominada Secured Overnight Financing Rate publicada por el Banco de la Reserva Federal de Nueva York (Federal Reserve Bank of New York), como el administrador de ese indicador (o su sucesor), en la página de internet del Banco de la Reserva Federal de Nueva York (Federal Reserve Bank of New York), como el administrador de ese indicador (o su sucesor), actualmente http://www.newyorkfed.org o aquella página que la sustituya, aproximadamente a las 8:00 (ocho) a.m. hora de Nueva York en los Días Hábiles SOFR.

"€STR": significa, con respecto a un Día Hábil TARGET determinado, el tipo de interés a corto plazo en Euros denominado "€STR", administrado por el Banco Central Europeo ("BCE") (o cualquier otro que le sustituya) para ese Día Hábil TARGET, de acuerdo a la metodología y la convención vigente en cada momento. De conformidad con la convención actualmente vigente, el €STR correspondiente a un Día Hábil TARGET determinado se publica alrededor de las 8:00 a.m. (CET) del Día Hábil TARGET inmediatamente siguiente. En caso de que en un mismo Día Hábil TARGET el BCE hiciera una nueva publicación del €STR para corregir un error de la publicación anterior, se tomará el nuevo €STR publicado.

De cara a su aplicación dentro del cálculo de interés de las operaciones, los distintos grupos de trabajo gremiales y regulatorios, han propuesto diversos enfoques de cálculo, en función del momento en que se fije el tipo de interés en relación con la fecha de vencimiento del pago de intereses.

(Continúa)

Resumen : Metodologías de cálculo

Atendiendo a la metodología Backward looking se han propuesto diversos enfoques de calculo de interés para RFR simple o compuesto, en función del momento en que se fije el tipo de interés en relación con la fecha de vencimiento del pago de intereses.

Metodología	Descripción	Convención	Descripción
In Advance (por adelantado)	Promedio de la tasa observada antes de que comience el periodo de devengo de intereses.	Last Reset	El periodo de tiempo considerado para calcular el promedio de las tasas equivale al periodo de devengo de intereses.
		Last Recent	El periodo de tiempo considerado para calcular el promedio de las tasas equivale a un periodo de tiempo más corto que el periodo de devengo de intereses.
In Arrears (atrasos)	Promedio del tipo de interés over right durante el periodo de devengo de intereses. Con el fin de ofrecer a las contrapartes suficiente tiempo para realizar el pago de los intereses, se aplica a esta metodología una serie de conversiones que permiten conocer con antelación la cuantía de pago o aplazar "k" días el pago.	Plain	Utiliza el tipo de interés diario durante el periodo de devengo de intereses, pagando el ultimo día del periodo de intereses (día T).
		Payment Delay	Utiliza el tipo de interés diario durante el periodo de devengo de intereses, y el pago se realiza "k" días después de finalizar el periodo de devengo de intereses.
		Lockout (or suspensión period)	Utiliza el tipo de interés diario durante el periodo de devengo de intereses con las ultimas tasas fijadas o "bloqueadas" "k" días antes de finalizar el periodo.
		Lockback (narrowly defined)	Durante el periodo de devengo de intereses se utiliza el tipo de interés diario de "k" días anteriores con el objetivo de conocer "k" días antes, el tipo de interés promedio.
		Lockback observation shift period	Similar al Lockback (narrowly defined) pero manteniendo la concordancia entre las tasas y el calendario del periodo de observación en lugar del periodo de devengo de intereses.
Hybrid Models (modelos híbridos)	Los modelos híbridos están diseñados para ofrecer a los prestatarios suficiente antelación en el aviso de los pagos, pero estructurando el capital y los intereses bajo la metodología in Arrears.	Principal Adjustment	El pago del periodo se fija por adelantado (in Advance) pero el capital y los intereses devengados se calculan in Arrears, ajustando la diferencia sobre el capital pendiente.
		Interest Rollover	El pago del periodo se fija por adelantado (in Advance) trasladando al siguiente periodo los intereses pendientes del cálculo in Arrears.

De manera específica, con relación a las metodologías de cálculo para la aplicación de la SOFR, las principales referencias a aplicar por la Institución son:

1. **SOFR Term**

   "Tasa SOFR a Plazo" Significa la tasa de interés en términos anuales, prospectiva a plazo (CME Term SOFR Reference Rates) de plazo igual o equivalente al Plazo de la Tasa SOFR, emitida con base en la Secured Overnight Financing Rate, publicada 2 (Dos) Días Hábiles SOFR antes del inicio del Periodo de Intereses correspondiente por CME Group Benchmark Administration Limited (CBA), como el administrador de ese indicador (o su sucesor), en la página de internet de CME Group Inc., actualmente https://www.cmegroup.com/market-data/cme-group-benchmark-administration/term-sofr.html# o aquella página que la sustituya.

2. **SOFR Simple in advance**

   "Tasa SOFR Simple in Advance" significa, para cada Periodo de Intereses, la tasa de interés, en términos anuales, que resulte de la suma de: (i) la media aritmética simple del valor de la SOFR publicado, en cada Día Hábil SOFR durante un periodo anterior igual al número de días naturales del Periodo de Intereses y que termine 2 (dos) Días Hábiles antes del inicio del Periodo de Intereses de que se trate, más (ii) el Margen.

   En la tabla de la hoja siguiente, se encuentra la relación de las metodologías que se encuentran disponibles en los sistemas dentro de los diferentes segmentos por tipología de productos.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Tipo de producto	Segmento	Metodología
Créditos Simples	Banca Corporativa	**SOFR** Simple in advance **SOFR** Term
Créditos Simples	Banca PYME	**SOFR** Simple in advance **SOFR** Term
Créditos Simples	BEyG	**SOFR** Simple in advance **SOFR** Term
Créditos Simples	Banca Comercial	**SOFR** Simple in advance **SOFR** Term
Créditos complejos y estructurados	Banca Corporativa	**SOFR** Simple in advance **SOFR** Compounded in advance **SOFR** Simple in Arrears Lookback (narrowly defined) **SOFR** Simple in Arrears Lookback Observation shift period **SOFR** Compounded in Arrears Lookback (narrowly defined) **SOFR** Compounded in Arrears Lookback Observation shift period **SOFR** Term **SONIA** Simple in advance **SONIA** Compounded in advance **SONIA** Simple in Arrears Lookback (narrowly defined) **SONIA** Simple in Arrears Lookback Observation shift period **SONIA** Compounded in Arrears Lookback (narrowly defined) **SONIA** Compounded in Arrears Lookback Observation shift period **SONIA** Term

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

(37) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente

I. Modificaciones regulatorias por adopción de NIF

Mediante publicación en Diario Oficial de fecha 4 de diciembre de 2020 y de fecha 30 de diciembre de 2021, la Comisión dio a conocer la obligatoriedad a partir del 1°. de enero de 2022, para la adopción de las siguientes NIF emitidas por el CINIF: B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos". Así como la aplicación de la NIF C-2 "Inversión en instrumentos Financieros", NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura" y la NIF C-14 "Baja y Transferencia de Activos Financieros" en sustitución de los criterios contables derogados B-2 "Inversiones en Valores", B-5 "Derivados" y los Criterios Contables a Criterios Específicos de la serie C. De acuerdo a los artículos transitorios mencionados en las Disposiciones, y como una solución práctica, las instituciones de crédito en la aplicación de los criterios de contabilidad contenidos en el anexo 33 que se modifican, podrán reconocer en la fecha de aplicación inicial, es decir, el 1 de enero de 2022, el efecto acumulado de los cambios contables. Asimismo, los estados financieros básicos (consolidados) trimestrales y anuales que sean requeridos a las instituciones, de conformidad con las Disposiciones correspondientes al periodo concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con cada trimestre del ejercicio 2021 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021.

Cabe hacer mención que con fecha 23 de septiembre de 2021 se emitió en el DOF la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, publicada el 13 de marzo de 2020, donde se ha otorgado la facilidad para que durante el ejercicio 2022, se siga utilizando la tasa de interés contractual para el devengo de los intereses de la cartera de crédito, así como la aplicación del método en línea recta para el reconocimiento de las comisiones de originación y el devengo de los costos de transacción, como lo establece el criterio contable B-6 vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, debiendo revelar, en los estados financieros trimestrales y anuales del ejercicio 2022 tal circunstancia.

Así mismo deberá aplicar las "Aclaraciones a las Normas Particulares", que el Regulador considera que son necesarias dadas las operaciones especializadas del sector financiero. Identificando, como las de mayor relevancia, que no deberá incluirse en el alcance de la NIF C-20 a la cartera de crédito y deberá seguir los lineamientos y modificaciones del nuevo criterio B-6 Cartera de Crédito, las precisiones a la NIF C-16 en el alcance y determinación de la estimación preventiva de riesgos crediticios; así como las aclaraciones a la NIF D-5 de arrendamientos, como se específica en el apartado b) de esta Nota.

i) A continuación, se muestra una breve descripción de las NIF con aplicación el 1 de enero de 2022, que se incorporan a los criterios contables de las resoluciones modificatorias anteriores, en conjunto con la aplicación de la Aclaración a las Normas Particulares de los Criterios Contables de los reguladores y los Boletines Contables de las reglas particulares:

NIF B-17 "Determinación del valor razonable" Se deberá aplicar la NIF B-17 en la determinación del valor razonable. Esta NIF establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares. En su caso, los cambios en valuación o revelación deben reconocerse en forma prospectiva. Esta NIF define al valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Se menciona que el valor razonable es una determinación basado en el mercado y no en un valor específico de un activo o un pasivo y que al determinar el valor razonable, la entidad debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Como resultado de ello, la intención de la Institución para mantener un activo o liquidar, o de alguna otra forma satisfacer un pasivo, no es relevante en la determinación del valor razonable.

(Continúa)

Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Institución, son como sigue:

En la determinación del valor razonable se considerará lo siguiente:
-

a) Tratándose de los instrumentos financieros a que se refieren las fracciones I a III del artículo 175 Bis 2 de las Disposiciones, no se aplicará lo establecido en esta NIF, debiendo apegarse en todo momento a lo establecido en los Apartados A y B de la Sección Segunda del Capítulo I del Título Tercero de las Disposiciones.

b) Tratándose de instrumentos financieros distintos a los señalados en el inciso anterior, así como activos virtuales, en adición a lo establecido en el Apartado C de la Sección Segunda del Capítulo I del Título Tercero de las Disposiciones se deberá considerar lo establecido en la NIF B-17.

No se podrán clasificar como Nivel 1 los precios actualizados para valuación que determinen mediante el uso de modelos de valuación internos.

Adicionalmente, se deberá hacer las revelaciones siguientes:

i. El tipo de activo virtual y/o instrumento financiero a los cuales les resulte aplicable un modelo de valuación interno.

ii. Cuando el volumen o nivel de actividad haya disminuido de forma significativa, se deberá explicar los ajustes que en su caso hayan sido aplicados al precio actualizado para valuación.

a) En el caso de activos o pasivos distintos a los señalados en las fracciones anteriores, debe aplicarse la NIF B-17 cuando otra NIF particular requiera o permita valuaciones a valor razonable y/o revelaciones sobre el mismo.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros" Se deroga el Criterio de Contabilidad emitido por la Comisión "Inversiones en valores" (B-2) y se establece que se deberá aplicar la NIF C-2, en cuanto a la aplicación de las normas relativas al registro, valuación y presentación en los estados financieros de sus inversiones en instrumentos financieros como sigue:

- Elimina el concepto de intención para la clasificación de instrumentos.

- Se adopta el concepto de modelo de negocio para la clasificación y medición de los instrumentos financieros como sigue:

  - Si el modelo de negocio es generar una utilidad a través de recibir los flujos de un rendimiento contractual de los instrumentos financieros, se reconocen a su costo amortizado, y se denominan instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI).

  - Si el modelo de negocio es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual y venderlos en el momento adecuado, se reconocen a su valor razonable a través del ORI y se denominan instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV).

(Continúa)

- Si el modelo de negocio es generar una ganancia con base en su compraventa, estos instrumentos son reconocidos con base en su valor razonable, pero a través de la utilidad o pérdida neta, y se denominan instrumentos financieros negociables (IFN).

- No se permite la reclasificación de las inversiones en instrumentos financieros entre las categorías de instrumentos financieros por cobrar, instrumentos financieros para cobrar o vender e instrumentos financieros negociables, a menos de que cambie el modelo de negocio de la entidad.

- Adopta el principio de que todos los instrumentos financieros se valúan en su reconocimiento inicial a su valor razonable. Por lo tanto, si existe una adquisición de un instrumento financiero a un precio distinto a los observables de mercado, debe ajustarse dicho valor a los precios observables de mercado de inmediato.

Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Institución, son como sigue:

- No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente, en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto a que se refiere la NIF C-2.

- Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros IFCV deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16.

- Reclasificaciones:
  Las entidades que realicen al amparo de la NIF C-2 reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros, deberán informar de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita su Comité de Riesgos, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.

  La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

NIF C-3 "Cuentas por cobrar" Esta NIF solo será aplicable a las "otras cuentas por cobrar" a que se refiere el párrafo 20.1 de dicha NIF. Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Deja sin efecto al Boletín C-3 "Cuentas por cobrar".

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.

- Establece que la estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.

- Establece que, desde el reconocimiento inicial, deberá considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que, si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, deberá ajustarse con base en dicho valor presente. El efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, ya que en estos casos existe una operación de financiamiento. Los cambios contables que surjan deberán reconocerse en forma retrospectiva, sin embargo, los efectos de valuación pueden reconocerse prospectivamente.

(Continúa)

Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Institución, son como sigue:

Para efectos de la NIF C-3, no deberán incluirse las cuentas por cobrar derivadas de las operaciones a que se refieren:

- Los criterios B-3 "Reportos", B-4 "Préstamo de valores" y B-6 "Cartera de crédito", emitidos por la Comisión.

- Las correspondientes a los derechos de cobro adquiridos definidos en el criterio B-6, y el párrafo 72 del presente criterio, relativos a las cuentas por cobrar provenientes de operaciones de arrendamiento operativo.

Lo anterior, ya que las normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables se encuentran contempladas en los mismos.

Operaciones entre la entidad y sus agencias y sucursales

Los conceptos resultantes de operaciones entre la entidad y sus agencias y sucursales, se depurarán cuando menos al cierre de cada mes, por lo que no deberán presentar saldo a esa fecha.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos" Deja sin efecto al Boletín C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos", se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar" y se modifica la definición de pasivo eliminando el calificativo de "virtualmente ineludible" e incluyendo el término "probable".

Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Institución, son como sigue:

- No será aplicable lo establecido en la NIF C-9 para la determinación de los avales otorgados, en cuyo caso se estará a lo indicado en el criterio B-8 "Avales".

- Cartas de crédito.

  Tratándose de aquellas cartas de crédito que la entidad emita previa recepción de su importe son objeto de la NIF C-9.

  El pasivo originado por la emisión de las cartas de crédito a que se refiere el párrafo anterior se presentará en el estado de situación financiera, dentro del rubro de otras cuentas por pagar.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura" Tiene como objetivo establecer las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos financieros derivados (IFD) y de las relaciones de cobertura, en los estados financieros de la Institución. Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se requiere la alineación de las relaciones de cobertura con la estrategia de administración de riesgos que la entidad ha establecido y revelado, para que califiquen como relaciones de cobertura. En caso de no estar alineadas, se considera que no califican como tales y no se reconocen como relaciones de cobertura.

- Dejan de utilizarse medidas específicas para determinar si una cobertura es efectiva, como en el caso de que las variaciones periódicas o acumuladas en el valor razonable del instrumento de cobertura debían encontrarse en un cociente entre 80 y 125% con respecto a las variaciones de la partida cubierta. Cualquier inefectividad se reconoce de inmediato en la utilidad o pérdida neta.

- Se establece que, una vez designadas una o más relaciones de cobertura, éstas no podrán discontinuarse por decisión de la administración, en tanto la relación de cobertura esté cumpliendo la estrategia de la administración de riesgos que la entidad ha establecido y revelado. Sólo se discontinúa si el instrumento de cobertura o la partida cubierta dejan de existir o si la estrategia de administración de riesgos cambia.

- Se requiere reequilibrar la proporción de cobertura si existe inefectividad, ya sea aumentando o disminuyendo la partida cubierta o el instrumento de cobertura.

- No se permitirá separar los instrumentos financieros derivados implícitos que existan cuando el instrumento anfitrión sea un activo financiero, pues se considera que, si el monto del contrato híbrido se va a modificar, se cobrará el monto modificado.

- Se permite designar como partida cubierta a una posición neta de ingresos y egresos, en tanto esa designación refleje la estrategia de administración de riesgos de la entidad.

Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Institución, son como sigue:

En adición a los términos incluidos en la NIF C-10 y definidos en el glosario contenido en las NIF se define el concepto de precio de contado (spot) y en específico se menciona qué en el caso de divisas, el precio de contado (spot) será el tipo de cambio de cierre de jornada.

Se define el concepto de instrumentos financieros derivados crediticios, estableciendo que pueden ser de dos tipos:

a) Instrumentos Financieros Derivados de incumplimiento crediticio: Son contratos en los que únicamente se transfiere a la contraparte el riesgo de incumplimiento en activos financieros, tales como en operaciones de crédito o en la amortización anticipada de títulos.

b) Instrumentos Financieros Derivados de rendimiento total: Son contratos en los que además de intercambiar flujos de intereses o rendimientos inherentes a activos financieros, tales como una operación crediticia o emisión de títulos, se transfieren el riesgo de mercado y de crédito de estos.

(Continúa)

Cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de una porción de un portafolio compuesto por activos financieros o pasivos financieros

En este tipo de cobertura específica, las entidades deberán cumplir todas y cada una de las siguientes condiciones:

a) Al inicio de la cobertura debe existir una designación formal y documentación suficiente de la relación de cobertura, así como de los objetivos de administración de riesgos y estrategia de la entidad respecto a la cobertura.

b) La cobertura deberá ser altamente efectiva.

c) La efectividad de la cobertura deberá ser medible confiablemente.

d) La cobertura deberá ser evaluada continuamente (al menos trimestralmente), debiendo mantener una alta efectividad a lo largo de todos los periodos en los cuales se muestre la designación de la relación de cobertura en la información financiera de la entidad.

Para el reconocimiento en libros de la ganancia o pérdida por cobertura del riesgo cubierto, puede cumplirse presentando el ajuste al valor en libros de la partida cubierta por la ganancia o pérdida reconocida en los resultados del periodo, ya sea:

i. en un renglón por separado dentro del activo del estado de situación financiera, durante los periodos de revisión de los intereses del portafolio en los que la partida cubierta sea un activo, o
ii. en un renglón por separado dentro del pasivo del estado de situación financiera, durante los periodos de revisión de los intereses del portafolio en los que la partida cubierta sea un pasivo.

Los renglones de activos o pasivos reflejados en el estado de situación financiera, antes señalados, deberán amortizarse en los resultados del periodo. La amortización deberá comenzar tan pronto como surja el ajuste, y en ningún caso después de que la partida cubierta deje de ser ajustada por cambios en el valor razonable atribuible al riesgo cubierto. El ajuste deberá basarse en la tasa de interés efectiva recalculada a la fecha en que comience la amortización. No obstante, si no fuera práctico efectuar la amortización utilizando la tasa de interés efectiva recalculada, el ajuste podrá amortizarse utilizando el método de línea recta. El ajuste deberá ser amortizado completamente a la fecha de vencimiento de la partida cubierta de que se trate, o al momento de terminación del periodo de revisión de intereses.

En este tipo de cobertura, la entidad cumplirá con los requerimientos de cobertura si observa procedimientos específicos establecidos en las aclaraciones a las normas particulares para la aplicación de la NIF C-10 emitidos por la Comisión.

Presentación en el estado de situación financiera

En el caso de operaciones estructuradas, la presentación de la porción o porciones de los instrumentos financieros derivados, se hará por separado de la correspondiente al contrato principal, por lo que se seguirán los lineamientos de presentación según el tipo o tipos de activos financieros (o pasivos financieros) no derivados, así como instrumentos financieros derivados incorporados en la operación estructurada.

Para el caso de paquetes de instrumentos financieros derivados que coticen en algún mercado reconocido como un sólo instrumento, dicho paquete se presentará de manera conjunta (es decir sin desagregar cada instrumento financiero derivado en forma individual), en el rubro de instrumentos financieros derivados (saldo deudor), o bien, instrumentos financieros derivados (saldo acreedor), en el estado de situación financiera.

(Continúa)

En el caso de paquetes de instrumentos financieros derivados no cotizados en algún mercado reconocido, la presentación de los mismos en el estado de situación financiera de las entidades seguirá los lineamientos establecidos para cada instrumento financiero derivado en forma individual, en el rubro de instrumentos financieros derivados (saldo deudor), o bien, instrumentos financieros derivados (saldo acreedor), según corresponda.

En una cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de una porción de un portafolio compuesto por activos financieros o por pasivos financieros (y únicamente en este tipo de cobertura específica), el ajuste al valor en libros de la partida cubierta por la ganancia o pérdida reconocida en los resultados del periodo, se presentará en el rubro de ajustes de valuación por cobertura de activos financieros, o bien, ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros, según sea el caso, inmediatamente después de los activos financieros o pasivos financieros correspondientes.

Presentación en el estado de resultado integral

En una cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de una porción de un portafolio compuesto por activos financieros o por pasivos financieros (y únicamente en este tipo de cobertura específica), el resultado por la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto deberá ser presentada, en caso de ser identificable, en donde se presente el resultado por valuación de cada una de las partidas cubiertas. En caso de no poderse identificar, dicho efecto por valuación se deberá presentar en el rubro donde se presente el resultado por valuación de la partida cubierta de mayor relevancia de conformidad con las disposiciones de los criterios de contabilidad aplicables (por ejemplo, si el portafolio de activos financieros corresponde en su mayoría a inversiones en valores, el efecto por valuación deberá presentarse en el resultado por intermediación). El impacto inicial por la entrada en vigor de esta norma representa principalmente efectos de presentación y revelación de información en los estados financieros.

C-13 "Partes relacionadas" Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Institución, son como sigue:

Para efectos de dar cumplimiento a las normas de revelación contenidas en la NIF C-13, las entidades deberán considerar adicionalmente como parte relacionada a:

a) los miembros del consejo de administración o consejo directivo de la sociedad controladora o de las entidades financieras y empresas integrantes de Institución al que, en su caso, ésta pertenezca;

b) las personas distintas al personal gerencial clave o directivo relevante o empleados que con su firma puedan generar obligaciones para la entidad;

c) las personas morales en las que el personal gerencial clave o directivo relevante de la entidad sean consejeros o administradores u ocupen cualquiera de los tres primeros niveles jerárquicos en dichas personas morales, y

d) las personas morales en las que cualquiera de las personas señaladas en los incisos anteriores, así como en la NIF C-13 tengan poder de mando entendiéndose este como la capacidad de hecho de influir de manera decisiva en los acuerdos adoptados en las asambleas de accionistas o sesiones del consejo de administración o en la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la entidad de que se trate o de las personas morales que ésta controle.

(Continúa)

Adicional a las revelaciones requeridas por la NIF C-13, las entidades deberán revelar en forma agregada, mediante notas a los estados financieros, por las operaciones entre partes relacionadas que en su caso se realicen, la siguiente información:

a) Una descripción genérica de las operaciones, tales como:

- créditos otorgados o recibidos,
- operaciones con instrumentos financieros en las que el emisor y el tenedor sean partes relacionadas,
- reportos,
- préstamos de valores,
- instrumentos financieros derivados,
- operaciones de cobertura,
- venta y adquisición de cartera de crédito, y
- las que se realicen a través de cualquier persona, fideicomiso, entidad u otra figura legal, cuando la contraparte y fuente de pago de dichas operaciones dependa de una parte relacionada;

b) cualquier otra información necesaria para el entendimiento de la operación, y

c) el importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivo relevante de la entidad.

Únicamente se requiere la revelación de las operaciones con partes relacionadas que representen más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de la elaboración de la información financiera correspondiente. El capital neto se determinará conforme a los requerimientos de capital establecidos por la Comisión mediante las Disposiciones.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros"- El principal cambio contenido en esta norma corresponde al principio de cesión de riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, como condición fundamental para darlo de baja. Esto significa que cuando las entidades comerciales, industriales y de servicios descuenten cuentas o documentos por cobrar con recurso, no podrán presentar el monto del descuento como un crédito a las cuentas y documentos por cobrar, sino como un pasivo. De igual manera, las entidades financieras no podrán dar de baja el activo financiero con una simple cesión del control sobre el activo.

Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Institución, son como sigue:

- Respecto a los colaterales recibidos a que se refiere el párrafo 44.7 de la NIF C-14 el receptor deberá reconocer el colateral recibido en cuentas de orden. En los casos en que el receptor tuviera derecho a vender o dar en garantía el colateral, el transferente deberá reclasificar el activo en su estado de situación financiera, presentándolo como restringido.

(Continúa)

Reconocimiento de activos financieros
Se establecen reglas de reconocimiento para la entidad receptora en los casos en los que la transferencia resulta en una baja del activo financiero por parte del transferente.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar" – Esta NIF señala que, para determinar el reconocimiento de la pérdida esperada, deberá considerarse la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los instrumentos financieros por cobrar (IFC).

Señala también que la pérdida esperada deberá reconocerse cuando, al haberse incrementado el riesgo de crédito, se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.

Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Institución, son como sigue:

- Para efectos de la NIF C-16, no deberán incluirse los activos derivados de las operaciones a que se refiere el criterio B-6, emitido por la Comisión, ya que las normas para la valuación, presentación y revelación de tales activos se encuentran contempladas en el mencionado criterio.
- Estimación de pérdidas crediticias esperadas:
  Se establece que para cuentas por cobrar distintas a cartera de crédito se deben crear de estimaciones que reflejen el grado de irrecuperabilidad conforme a la NIF C-16.
- Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes de la entidad, que no cuenten con una línea de crédito para tales efectos, se clasificarán como adeudos vencidos y las entidades deberán constituir simultáneamente a dicha clasificación una estimación por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.
- Respecto de las operaciones con documentos de cobro inmediato no cobrados a que se refiere el criterio B-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo", a los 15 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se hayan traspasado a la partida que les dio origen, se clasificarán como adeudos vencidos y se deberá constituir simultáneamente su estimación por el importe total de las mismas.
- Los derechos de cobro que adquiera la entidad que se encuentren en los supuestos previstos en el párrafo 23 del criterio B-6, deberán considerarse como instrumentos financieros por cobrar con riesgo de crédito alto (etapa 3), y no podrán transferirse a otra etapa por efecto posterior alguno.
- Para efectos de la determinación del monto de la pérdida crediticia esperada a que hace referencia el párrafo 45.1.1 de la NIF C-16, la tasa de interés efectiva utilizada para determinar el valor presente de los flujos de efectivo a recuperar deberá ajustarse cuando se opte por modificar dicha tasa conforme a lo establecido en el párrafo 61 del presente criterio. Cuando la entidad utilice las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, la constitución de estimaciones deberá ser por el importe total del adeudo y no deberá exceder los siguientes plazos:

  a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y

  b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados,

(Continúa)

c) no se constituirá estimación de pérdidas crediticias esperadas por:
   - saldos a favor de impuestos, e
   - impuesto al valor agregado acreditable.

Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2 deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16. Al respecto, si bien la Comisión no establece metodologías específicas para su determinación, sería de esperar que las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de los títulos emitidos por una contraparte, guarde consistencia con el deterioro determinado para créditos que se otorguen a la misma contraparte.

Con respecto a la determinación del impacto estimado en los Estados Financieros en la fecha de transición, la Institución aplicará las metodologías de calificación para constituir el monto de reservas de los activos financieros bajo el alcance del boletín B-6 Cartera de créditos y los lineamientos de las Disposiciones aplicables a partir del 1 de enero de 2022, como sigue:

a) Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16, para todas las Carteras Modelables relevantes: Tarjeta de crédito, Empresas, Grandes Empresas, Hipotecaria de Vivienda, Consumo no Revolvente, y Pequeñas y Medianas Empresas, tanto para las carteras que se encuentran autorizadas como en proceso de autorización para el uso de algún Modelo basado en calificaciones internas para el requerimiento de capital; previa notificación realizada a la Comisión y una vez que dicho regulador autorizó en enero de 2022 el plan de implementación, con el compromiso de que se adoptan dichas metodologías a partir de enero de 2022; y

b) Metodología General Estándar contenida en el Capítulo V Bis del Título Segundo de las Disposiciones, para los créditos pertenecientes a carteras que no están comprendidas en las Carteras Modelables relevantes, como lo son las carteras de: Instituciones Financieras, Estados y Municipios, Promotores y Proyectos de Inversión.

Para el reconocimiento del efecto de transición y acorde a la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito que se publicó en el DOF el viernes 4 de diciembre de 2020, la Administración optó por realizar el reconocimiento en el capital contable, dentro del resultado de ejercicios anteriores, al 31 de enero de 2022. La Administración reconoció el efecto acumulado inicial por la entrada en vigor de esta norma por un importe neto de PTU e ISR diferido de $5,408, con cargo a los resultados de ejercicios anteriores y abono a la cuenta de estimación preventiva de riesgos crediticios. Se debe entender como efecto financiero acumulado inicial, a la diferencia que resulte de restar en la misma fecha las reservas que se deberán constituir, aplicando las metodologías vigentes a partir del 1 de enero de 2022, menos las reservas que se tendrían por el saldo de dicha cartera, con las metodologías vigentes hasta el 31 de diciembre de 2021.

Por lo que respecta a la determinación del deterioro aplicable a las inversiones en instrumentos financieros conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2, la Administración ha determinado las pérdidas de créditos acorde a lo establecido en la NIF C-16 y guarda consistencia con la metodología de calificación para cartera de crédito. La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

(Continúa)

NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar" Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se establece la posibilidad de valuar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.

- Valuar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.

- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.

- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 "Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital", tema que no estaba incluido en la normativa existente.

- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultado integral.

- Introduce los conceptos de costo amortizado para valuar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Institución, son como sigue:

- Para efectos de la NIF C-19, no se incluyen los pasivos relativos a las operaciones a que se refieren los criterios B-3 y B-4, ya que estos se encuentran contemplados en dichos criterios.

- *Reconocimiento inicial de un instrumento financiero por pagar*

  No será aplicable lo establecido en el párrafo 41.1.1 numeral 4 de la NIF C-19, respecto de utilizar la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero por pagar cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

- *Instrumentos financieros por pagar valuados a valor razonable*

  No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero por pagar para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto a que se refiere el apartado 42.2 de la NIF C-19.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés" Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se modifica la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración.

(Continúa)

- En esta clasificación se agrupan los instrumentos financieros cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y obtener una ganancia por el interés contractual que estos generan, teniendo una característica de préstamo.

- Incluyen tanto los instrumentos financieros generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos financieros o préstamos, como los adquiridos en el mercado.

Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Institución, son como sigue:

- Para efectos de la NIF C-20, no deberán incluirse los activos originados por las operaciones a que se refiere el criterio B-6, emitido por la Comisión, ya que las normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de tales activos, se encuentran contempladas en dicho criterio.

- Reconocimiento inicial de un instrumento financiero para cobrar principal e interés No será aplicable lo establecido en el párrafo 41.1.1 numeral 4 de la NIF C-20 respecto de utilizar la tasa de mercado como tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero para cobrar principal e interés cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

- *Derechos de cobro*

  Para efectos del reconocimiento del interés efectivo, la tasa de interés efectiva de los derechos de cobro podrá ajustarse periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.

- *Opción a Valor Razonable*

  No resultará aplicable a las entidades la opción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar principal e interés, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto a que se refiere el párrafo 41.3.4 de la NIF C-20.

- *Préstamos a funcionarios y empleados*

  Los intereses originados de préstamos a funcionarios y empleados se presentarán en el estado de resultado integral en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

- *Préstamos a jubilados*

  Los préstamos a jubilados serán considerados como parte de la cartera de crédito, debiéndose apegar a los lineamientos establecidos en el criterio B-6, salvo cuando, al igual que a los empleados en activo, el cobro de dichos préstamos se lleve a cabo en forma directa, en cuyo caso se registrarán conforme a los lineamientos aplicables a los préstamos a funcionarios y empleados.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

D-4 "Impuestos a la utilidad"

Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Institución, son como sigue:

Respecto a la revelación requerida en la propia NIF D-4 sobre los conceptos de diferencias temporales, adicionalmente se deberán revelar aquellas diferencias relacionadas con el margen financiero y con las principales operaciones de las entidades.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes" Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- La transferencia de control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos.
- La identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
- La asignación del precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes.
- La introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada.
- El reconocimiento de derechos de cobro.
- La valuación del ingreso.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

NIF D-2 "Ingresos, costos por contratos con clientes" El principal cambio de esta norma es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes de la normativa correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

NIF D-5 "Arrendamientos" La aplicación por primera vez de esta NIF genera cambios contables en los estados financieros principalmente para el arrendatario y otorga distintas opciones para su reconocimiento. Entre los principales cambios se encuentran los siguientes:

- Elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables para un arrendatario, y éste debe reconocer un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.

- Se reconoce un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento.

- Modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados ya que se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.

- Modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.

(Continúa)

El reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5, y sólo se adicionan algunos requerimientos de revelación.

Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Institución, son como sigue:

Arrendamientos financieros

No será aplicable lo establecido en esta NIF a los créditos que otorgue la entidad para operaciones de arrendamiento financiero, siendo tema del criterio B-6, con excepción de lo establecido en el párrafo 67 de dicho Criterio B-6.

Para efectos de lo establecido en el párrafo 42.1.4 inciso c) e inciso d) de la NIF D-5, se entenderá que el plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo subyacente, si dicho arrendamiento cubre al menos el 75% de la vida útil del mismo. Asimismo, el valor presente de los pagos por el arrendamiento es sustancialmente todo el valor razonable del activo subyacente, si dicho valor presente constituye al menos el 90% de dicho valor razonable.

Arrendamientos operativos

Contabilización para el arrendador

Por el importe de las amortizaciones que no hayan sido liquidadas en un plazo de 30 días naturales siguientes a la fecha de vencimiento del pago, el arrendador deberá crear la estimación correspondiente, suspendiendo la acumulación de rentas, llevando su control en cuentas de orden en el rubro de otras cuentas de registro.

El arrendador deberá presentar en el estado de situación financiera la cuenta por cobrar en el rubro de otras cuentas por cobrar, y el ingreso por arrendamiento en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación en el estado de resultado integral.

Con respecto al impacto estimado en los Estados Financieros en la fecha de transición, la Institución ha optado por aplicar la facilidad del Transitorio Octavo de las Resoluciones (DOF 4 de diciembre de 2020), que consiste en reconocer los pasivos por arrendamiento por un importe equivalente al valor actual de los pagos futuros comprometidos al 1 de enero del 2022. Respecto al activo, se ha optado por registrar activos por derecho de uso por un importe igual a los pasivos por arrendamiento. Como resultado, la Institución ha determinado el impacto inicial y reconoció activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento por un importe aproximado de $4,227 provenientes, principalmente de locales de la red de oficinas.

El impacto inicial revelado en esta nota se encuentra en proceso de calibración y sujeto a modificaciones hasta que la Institución presente sus primeros estados financieros de 2022 que incluyan el impacto definitivo a la fecha de aplicación inicial.

(Continúa)

ii) A continuación, se detallan las principales modificaciones a las Normas particulares relativas reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables rubros específicos de los estados financieros:

A. B-1 "Disponibilidades"

Establece incluir dentro de este rubro de los estados financieros los "equivalentes de efectivo", que son valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor y se mantienen para cumplir compromisos de corto plazo más que para propósitos de inversión; pueden estar denominados en moneda nacional o extranjera; por ejemplo las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, la compra de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banco de México en la regulación aplicable, así como otros equivalentes de efectivo tales como corresponsales, documentos de cobro inmediato, metales preciosos amonedados e instrumentos financieros de alta liquidez.

Los instrumentos financieros de alta liquidez son los valores cuya disposición se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición, generan rendimientos y tienen riesgos poco importantes de cambios en su valor.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

B. B-4 "Operaciones de Reporto"

Establece que para efectos de compensación entre activos y pasivos financieros actuando la entidad como reportadora, deberá atenderse lo señalado en la NIF B-12 "Compensación de activos financieros y pasivos financieros.

Requiere revelar las tasas pactadas en las operaciones relevantes.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

C. B-6 "Cartera de Crédito"

Las principales modificaciones al boletín B-6 corresponde a los siguiente:

- Definiciones. -Se incluyen nuevas definiciones contables para asegurar la incorporación de criterios contables internacionales, tales como: *Cartera con riesgo de crédito etapa 1, 2 y 3, costo amortizado, costos de transacción, tasa* de interés efectiva, método de interés efectivo.

- Normas de reconocimiento y valuación:

  Modelo de Negocio:
  - En la determinación del modelo de negocio (MN) utilizado por la Entidad para administrar y gestionar la cartera de crédito y si de los flujos procederá obtención de flujos de efectivo contractuales, de la venta de la cartera de crédito, o de ambas. Establece que el MN es una cuestión de hechos y no de una intención o afirmación.

(Continúa)

- Establece que la cartera de crédito debe reconocerse bajo el alcance del criterio B-6 si el objetivo del MN es conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Que de no cumplirse lo anterior, debe tratarse, conforme a lo establecido en la NIF C-2, "Inversión en instrumentos financieros".

- Establece los criterios para identificar las consideraciones para determinar la realización de los flujos efectivo contractuales de la cartera de crédito, sea mediante su cobro o mediante la venta. Aunque especifica que las ventas no determinan el MN, aclara que se deberá efectuar un análisis histórico de ventas pasadas y las expectativas sobre ventas futuras.

- Establece que el MN puede ser conservar la cartera de crédito para cobrar sus flujos de efectivo, incluso si la entidad la vende cuando hay un incremento en su riesgo crediticio e indica que no existe incongruencia cuando se efectúan ventas e cartera con riego alto.-En la determinación del modelo de negocio (MN) utilizado por la Entidad para administrar y gestionar la cartera de crédito y si los pagos procederán de los flujos de efectivo de efectivo contractuales, de la venta de la cartera de crédito, o de ambas. Establece que el MN es una cuestión de hechos y no de una intención o afirmación.

Reconocimiento inicial:

- -Establece que el saldo en la cartera de crédito será el monto efectivamente otorgado al acreditado y se registrará de forma independiente de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas y definidas en el boletín, los cuales se reconocerán como un cargo o crédito diferido, según corresponda y amortizarse contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva.

- Establece el mecanismo para la determinación y registro de la tasa de interés efectiva.

- Por lo que respecta a reclasificaciones de la cartera de crédito medida a costo amortizado será permitido si el MN se modifica. Indica que esos cambios deberán ser infrecuentes y determinados por la máxima autoridad de la entidad. La modificación del MN deberá ser comunicado a la Comisión (dentro de 10 hábiles siguientes a su determinación) y deberá registrarse de manera prospectiva sin modificar resultados previamente reconocidos.

Reconocimiento posterior:

- Establece que la cartera de crédito debe valuarse a su costo amortizado, que incluya los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.

- Establece que las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento del crédito, como parte del mantenimiento de dichos créditos, así como las de créditos que no hayan sido colocados, se reconocerán contra los resultados del ejercicio en la fecha en que se devenguen.

(Continúa)

Renegociaciones de cartera de crédito:

- -Establece que, si una Entidad reestructura un crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2, o por medio de una renovación lo liquida parcialmente, deberá determinar la utilidad o pérdida en la renegociación como sigue:

  a) Determinar el valor en libros del crédito sin considerar la estimación preventiva para riesgos crediticios;

  b) Determinar los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la tasa de interés efectiva original, y

  c) Reconocer la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados en el inciso b) anterior como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.

Otras consideraciones:

- Establece que el saldo insoluto de los créditos denominados en VSM o UMA se valorizará con base en el salario mínimo o UMA que corresponda en términos del criterio A-3 "Aplicación de normas generales", reconociendo el ajuste por el incremento como parte del costo amortizado contra los resultados del ejercicio.

Establece la categorización de la cartera de crédito por nivel de riesgo de crédito:

- Cartera con riesgo de crédito etapa 1

  Los créditos otorgados y adquiridos por la entidad se reconocerán en esta categoría, siempre y cuando no cumplan con los criterios de categorización a que se refieren las secciones de Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 y Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.

  Los créditos que cumplan con las condiciones para considerarse con riesgo de crédito etapa 2, podrán mantenerse en etapa 1 cuando se acredite el cumplimiento de los requisitos contenidos en las Disposiciones lo cual deberá quedar debidamente documentado en las políticas de riesgos.

- Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2

  Los créditos deberán reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2, atendiendo a lo dispuesto en las Disposiciones, con excepción de los créditos que se describen en el párrafo correspondiente a los lineamientos para aplicar el registro de traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.

(Continúa)

- Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3

  El saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito, deberá reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, conforme lo establece el párrafo 91. Cabe hacer mención que el producto de cartera de consumo revolvente se modifica para mantenerse en esta etapa cuando mantenga 90 días de incumplidos sus pagos exigibles. (3 meses).

Renegociaciones:

- Precisa que aquellos créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o renueven no podrán ser clasificados en una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido; a menos que se cumplan con los requisitos del Boletín B-6 para mantenerse en la misma etapa de riesgo y además con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor.

- Establece que a partir de una segunda reestructura o renovación deberá ser clasificada en etapa 3; a menos que cumpla con los requisitos que se deben cumplir al momento de efectuar operaciones de reestructuras o renovaciones para mantenerse en la misma etapa de riesgo y además con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor.

- Establece que los créditos que por efecto de una reestructura o renovación sean traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, deberán permanecer un mínimo de tres meses en dicha etapa a efecto de acreditar pago sostenido y en consecuencia traspasarse a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito

Venta de cartera de crédito:

- Por las operaciones de venta de cartera de crédito en las que no se cumplan las condiciones establecidas para dar de baja un activo financiero conforme a la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros", la entidad deberá conservar en el activo el monto del crédito vendido y reconocer en el pasivo el importe de los recursos provenientes del receptor.

- En los casos en que se lleve a cabo una venta de cartera de crédito, en la que se cumpla con las condiciones para dar de baja un activo financiero establecidas en la NIF C-14, se deberá cancelar la estimación asociada a la misma.

Con respecto a la determinación del impacto en los Estados Financieros en la fecha de transición, la Administración ha finalizado los trabajos de implementación de este criterio y los resultados obtenidos se describen a continuación:

- Resultó que el Modelo de Negocio a Costo Amortizado corresponde a la administración y gestión de casi la totalidad de la cartera de crédito. Así mismo cumple con la evaluación si los flujos contractuales corresponden solo a pagos de principal e intereses con la finalidad de mantenerlo hasta su vencimiento.

(Continúa)

- En el estado de situación financiera, se ha presentado la cartera de crédito con grado de riesgo de crédito en etapas 1, 2 y 3. El diseño e implementación de los criterios de traspaso de cartera con grado de riesgo de crédito por etapas se ha basado en los lineamientos del criterio B-6 y en los criterios contenidos en las Disposiciones referentes a la aplicación de metodologías para carteras con modelo interno y la metodología estándar. Dadas estas modificaciones, para el producto de tarjeta de crédito se ha homologado su traspaso entre etapas de grado de riesgo, como el resto de las carteras.

- Por otro lado es necesario comentar que la Administración optó por la facilidad emitida por el regulador, como se indica en el segundo párrafo de esta Nota, para que la Institución durante el ejercicio 2022 siga utilizando la tasa de interés contractual para el devengo de los intereses de la cartera de crédito, así como la aplicación del método en línea recta para el reconocimiento de las comisiones de originación y el devengo de los costos de transacción, como lo establece el criterio contable B-6 vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, debiendo revelar, en los estados financieros trimestrales y anuales de dicho ejercicio, tal circunstancia. Situación que ya ha sido notificada a la autoridad.

D. B-7 "Bienes Adjudicados"

Las principales modificaciones de este criterio son como sigue:

- Establece que el valor del reconocimiento de los bienes adjudicados será el menor entre el valor bruto en libros de la cartera y el valor neto de realización de los activos recibidos, cuando la intención de la entidad es vender dichos activos para recuperar el monto a cobrar. Por otra parte, se agregan dos definiciones nuevas, el valor neto de realización y los costos de disposición.

- Establece que en la fecha de registro del bien adjudicado, el valor del activo y la estimación constituida deberán darse de baja del estado de situación financiera por el total del activo neto de estimaciones y deduciendo los pagos parciales en especie acorde al criterio B-6 "Cartera de crédito" y el diferencial debe reconocerse en los resultados del ejercicio como otros ingresos (gastos) de la operación.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

iii) A continuación, se detallan las principales modificaciones a las Normas de aplicación general que las entidades deben aplicar:

a) *Activos restringidos.*- En el caso de cuentas de margen que las entidades otorguen a la cámara de compensación por operaciones con instrumentos financieros derivados realizadas en mercados o bolsas reconocidos, deberán apegarse a lo establecido en la NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura.

b) *Cuentas Liquidadoras.*-Tratándose de las operaciones activas y pasivas que realicen las entidades, por ejemplo, en materia de inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamo de valores, activos virtuales e instrumentos financieros derivados, una vez que estas lleguen a su vencimiento y mientras no se perciba o entregue la liquidación correspondiente, según se haya pactado en el contrato respectivo, el monto de las operaciones vencidas por cobrar o por pagar deberá registrarse en cuentas liquidadoras (deudores o acreedores por liquidación de operaciones).

(Continúa)

Asimismo, por las operaciones en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, incluyendo las de compraventa de divisas, en la fecha de concertación se deberá registrar en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar, en tanto no se efectúe la liquidación de las mismas. La estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a los montos por cobrar antes mencionados, deberá determinarse de conformidad con lo establecido en la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar".

Para efectos de presentación de los estados financieros, las cuentas liquidadoras se presentarán en el rubro de otras cuentas por cobrar (neto) u otras cuentas por pagar, según corresponda. El saldo de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras podrá ser compensado en términos de lo establecido por las reglas de compensación previstas en la NIF B-12 "Compensación de activos financieros y pasivos financieros".

Respecto a las operaciones a que se refiere el párrafo 11, se deberá revelar el saldo por cobrar o por pagar, por cada tipo de operación de la cual provengan (divisas, inversiones en instrumentos financieros, reportos, activos virtuales, etc.), especificando que se trata de operaciones pactadas en las que queda pendiente su liquidación.

c) Revelaciones relativas a la determinación del valor razonable

Las entidades respecto del Precio Actualizado para Valuación que le sea proporcionado por el proveedor de precios en la determinación del valor razonable de conformidad con la Sección Segunda del Capítulo I del Título Tercero de las Disposiciones, en adición a lo señalado en los criterios contables o las NIF correspondientes, deberán revelar, como mínimo lo siguiente:

a) El nivel de la jerarquía del precio actualizado para valuación (o jerarquía del valor razonable) dentro del cual se clasifican las determinaciones del valor razonable, de conformidad con lo siguiente:

    i. Nivel 1, nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

    ii. Nivel 2, precios obtenidos con datos de entrada de Nivel 1.

    iii. Nivel 3, nivel más bajo, para aquellos precios obtenidos con datos de entrada de Nivel 3.

b) En caso de que exista algún cambio en el modelo de valuación, deberá revelarse ese cambio y las razones para realizarlo.

c) Cuando existan cambios de un periodo a otro en la clasificación de la jerarquía del precio actualizado para valuación respecto de un mismo valor o instrumento financiero:

    i. Los importes de las transferencias entre el Nivel 1 y el Nivel 2 de la jerarquía del precio actualizado para valuación.

    ii. Los importes de las transferencias hacia o desde el Nivel 3 de la jerarquía del precio actualizado para valuación.

(Continúa)

d) Para aquellos precios actualizados para valuación clasificados en el Nivel 3:

   i. Una conciliación de los saldos de apertura con los saldos de cierre, revelando por separado los cambios durante el periodo atribuibles a las ganancias o pérdidas totales del periodo reconocidas en el resultado neto y las reconocidas en otros resultados integrales (ORI).

e) Cuando exista una disminución significativa en el volumen o nivel de actividad en relación con la actividad normal del mercado para cierto valor o instrumento financiero, o bien ante la existencia de condiciones desordenadas, se deberán explicar los ajustes que en su caso hayan sido aplicados al precio actualizado para valuación.

f) El nombre del proveedor de precios, que en su caso le haya proporcionado el precio actualizado para valuación o bien los datos de entrada para su determinación a través de modelos de valuación internos.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

II. Mejoras a las NIF 2022

En septiembre de 2021 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2022", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

NIF B-7 "Adquisiciones de negocios" Incluye dentro de su alcance, el reconocimiento contable de adquisiciones de negocios bajo control común. Establece el método de valor contable para reconocer las adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común. Requiere la aplicación del método de compra en las combinaciones de entidades bajo control común cuando la entidad adquirente tenga accionistas no controladores cuyas participaciones se vean afectadas por la adquisición o cuando la entidad adquirente cotiza en una bolsa de valores. Realiza acotaciones al tratamiento y reconocimiento contable de costos y gastos relacionados con la combinación de negocios. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF B-15 "Conversión de monedas extranjeras" Esta mejora consiste en incorporar dentro del cuerpo de la NIF, la solución práctica para la preparación de estados financieros completos para efectos legales y fiscales cuando la moneda de registro y la de informe es la misma, aun cuando ambas sean distintas a la funcional, sin llevar a cabo la conversión a la moneda funcional, indicando las entidades que pueden optar por esta solución. Esta mejora deroga la INIF 15 "Estados financieros cuya moneda de informe es igual a la de registro, pero diferente a la funcional" y entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

(Continúa)

NIF D-3 "Beneficios a los empleados" Se consideran los efectos en la determinación de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) diferida, derivados de los cambios en la determinación de la PTU causada originados por el decreto publicado el 23 de abril de 2021 por el Gobierno Federal. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores" Elimina el requerimiento de revelar información pro forma cuando ocurre un cambio en la estructura de la entidad económica. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF B-10 "Efectos de la inflación" Modifica el requerimiento de revelaciones cuando la entidad opera en un entorno económico no inflacionario para acotar a que se realicen cuando la entidad lo considere relevante. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF B-17 "Determinación del valor razonable" Elimina el requerimiento de revelaciones por cambio en una estimación contable derivado de un cambio en una técnica de valuación o en su aplicación. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF C-6 "Propiedades, planta y equipo" Elimina el requerimiento de revelar el tiempo en que se planea llevar a cabo las construcciones en proceso, cuando existen planes aprobados para éstas. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

La Administración de la Institución estima que los efectos de adopción de las mejoras a las NIF, no serán materiales para los estados financieros consolidados en su conjunto.

****